

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**



PROYECTO DE GRADO

VIOLENCIA: ¡FRENARLA! ESTÁ EN TUS MANOS

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA DAR A CONOCER EL
CONTENIDO DE LA LEY N° 348, “LEY INTEGRAL PARA GARANTIZAR A
LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”, A ESTUDIANTES DE
5TO Y 6TO DE SECUNDARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL LUIS
ESPINAL CAMPS DE LA ZONA ANTOFAGASTA PASANKERI NORTE
DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

**UNIVERSITARIOS POSTULANTES: CLAUDIA MERY GARCIA PARRA
CRISTIAN ALVARO YUCRA CRESPO**

TUTOR ACADÉMICO: M. Sc. ALAIN ANTONIO FLORES DEL VILLAR

**LA PAZ-BOLIVIA
2016**

RESUMEN

El incremento de los casos de violencia hacia las mujeres, en el país, es alarmante, a nivel Latinoamérica Bolivia ostenta el 1^{er} lugar según informes de órganos internacionales, si bien el Estado intenta, con la promulgación de la Ley No 348, luchar contra la violencia, esta lucha queda incompleta si la población no obtiene información sobre esta y mucho más si las, los ciudadanos no ejercen plenamente sus derechos.

Por lo expuesto el presente proyecto pretende ser un aporte (pequeño) a esta falencia comunicacional que provoca el nulo o inadecuado ejercicio de los derechos respecto a la normativa contra la violencia.

Este documento posee dos partes: la primera parte presenta una aproximación teórica a conceptos de: comunicación, desarrollo, desarrollo de capacidades, comunicación para el desarrollo, comunicación para el desarrollo de capacidades,

comunicación y educación, y violencia. Por otro lado, se inserta un resumen de las normas que regularon y regulan las situaciones de violencia en el país, además de explicar la situación socio-económica y las características del lugar donde se aplica el proyecto.

En la segunda parte se desarrolla la propuesta de la estrategia de comunicación *Violencia ;Frenarla; está en tus manos*, conformada por el diagnóstico, el desarrollo de la propuesta, la prueba piloto y la validación de la prueba piloto.

Los resultados del proyecto demuestran que es posible desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia en estudiantes de 5to y 6to de secundaria, esto a partir de una estrategia de comunicación que pone énfasis en el diálogo y la participación. Si bien ahora los estudiantes pueden reconocer aspectos fundamentales de la Ley N° 348 y ejercer de mejor forma sus derechos sobre la problemática violencia queda todavía mucho por hacer y caminar.

Dedicatoria

A mi papito Milton Garcia,

Mamita Mery Parra,

Tia Marina Parra,

Y a Windsor Galvan.

Por el apoyo y amor incondicional que me han brindado mis amados.

Claudia

A mis abuelos, Juana y Felix (+)

A mi madre, Mery Crespo Alvarez

A mi padre, Ezequiel

A mis hermanos, Gabriela y Gabriel

A mis cuñados, Susana y Bueno

A mis sobrinos, Fabian, Kim, Luciana y Diego.

Mi reducida pero valiosa familia

Cristian

Agradecimientos

No se puede, creemos, asegurar que este proyecto de grado, fue elaborado sólo por nosotros, pues faltaríamos a la verdad. Ya que en el transcurso de su elaboración participan y se involucran distintas personas, quienes nos brindan su tiempo, sus opiniones, sus sugerencias, su guía, su participación y valioso apoyo desde el lugar que ocupan en nuestra sociedad y en nuestras vidas.

Expresamos nuestro **profundo agradecimiento:**

A Dios.

A Nuestro Tutor M. Sc. Alain Flores Del Villar por mostrarnos el camino a seguir, ampliando nuestro horizonte cognoscitivo, siempre con buena predisposición para la culminación de este humilde proyecto.

A la Lic. Isabel Pomier y Mgr. Rigliana Portugal quienes desde su experiencia como docentes de la Universidad y su práctica profesional, enriquecieron este documento con mucha sabiduría y generosidad a partir de sus valiosas observaciones y sugerencias.

A las y los profesores, padres de familia y alumnos de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps de la Zona Antofagasta Pasankeri Norte, de la ciudad de La Paz. A José Callao Presidente de la zona. En particular al Director de dicha Unidad, Prof. Rogelio Tinini, al Consejo de Profesores y las y los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la gestión 2014, por abrirnos las puertas de su comunidad educativa.

A todos los funcionarios de instituciones privadas y públicas por brindarnos la necesaria información para enriquecer el proyecto. En particular a la Lic. Marina Parra por su inestimable colaboración.

Al señor Nicolás Mamani Seis (Don Nico) por la paciencia, apoyo y guía que nos dio durante toda nuestra carrera universitaria.

Al Lic. Remberto Cárdenas (profesor y amigo), al Lic. Marco Antonio Fernández, al Lic. Juan Carlos Segales, Eric Apaza (amigos de la vida), Mery Crespo, Gabriela Monzón, Windsor Galván, Wilfredo Marca, Mariela Blanco, Lucio Rosatti , Wendy Ponce y Febe Benítez por estar siempre apoyándonos.

A nuestras (os) madres y padres, por ofrecernos y dejarnos lo mejor que puede legar un padre a un hijo, educación.

A nuestras familias.

¡Gracias a todos! Sin ustedes esto no sería lo que es

A Cristian

Perdimos algunas batallas,

pero al final

logramos ganar la guerra.

Gracias por todo amigo!!!

A Claudia

Con quien no estuve ni solo, ni mal

acompañado, en esta aventura

intelectual.

Gracias amiga

Comunicación, desarrollo, comunicación para el desarrollo, desarrollo de capacidades, educación y violencia.

Resumen

Este documento posee dos partes: la primera parte presenta una aproximación teórica a conceptos de: comunicación, desarrollo, desarrollo de capacidades, comunicación para el desarrollo, comunicación para el desarrollo de capacidades, comunicación y educación, y violencia. Por otro lado, se inserta un resumen de las normas que regularon y regulan las situaciones de violencia en el país, además de explicar la situación socio-económica y las características del lugar donde se aplica el proyecto.

En la segunda parte se desarrolla propuesta de la estrategia de comunicación *Violencia ¡Frenarla! está en tus manos*, conformada por el diagnóstico, el desarrollo de la propuesta, la prueba piloto y la validación de la prueba piloto.

Los resultados del proyecto demuestran que es posible desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia en estudiantes de 5to y 6to de secundaria, esto a partir de una estrategia de comunicación que ponga énfasis en el diálogo y la participación. Si bien ahora los estudiantes pueden reconocer aspectos fundamentales de la Ley N° 348 y ejercer de mejor forma sus derechos sobre la problemática violencia queda todavía mucho por hacer y caminar.

Key words

Communication, development, communication for development, capacity building, education and violence.

Summary

This document has two parts: the first part presents a theoretical approach to concepts of: communication, development, development of capabilities, communication for development, communication for development of capabilities, communication and education, and violence. On the other hand, inserted a summary of the standards regulated and regulating the situations of violence in the country, and explain the situation, socio-economic and the characteristics of the place where the project is applied.

In the second part develops media violence strategy stop it is in your hands, conformed by the diagnosis, the development of the proposal, the pilot and the validation of the pilot.

The results of the project show that it is possible to develop the capacity of analysis of acts of violence in students from 5th and 6th high school, this from a communication strategy that put emphasis on dialogue and participation. While students can now recognize fundamental aspects of the law 348 and exercise best form their rights over the problem is violence still much to do and walk.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

I.1. Antecedentes.....	18
I.2. Planteamiento del problema.....	22
I.3. Formulación del problema	25
I.4. Justificación	26
I.5. Alcances y límites.....	32
I.6. Beneficiarios	32
I.7. Objetivos.....	33
I.8. Estrategia de metodológica	34

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

II.1. Comunicación	41
II.1.1. Definición de conceptos.....	41
II.1.1.1. Comunicación	41
II.1.1.2. Desarrollo	43
II.1.1.3. Desarrollo de capacidades	44
II.1.1.4. La comunicación para el desarrollo.....	46
II.1.1.4.1. La comunicación para el desarrollo desde el modelo modernizador	46
II.1.1.4.2. La comunicación para el desarrollo desde el modelo de la dependencia.....	47
II.1.1.4.3. La comunicación para el desarrollo desde el modelo de la Multiplicidad	48
II.1.1.4.4. La comunicación para el desarrollo y el desarrollo de capacidades.....	49

II.2. Educación	50
II.2.1. Definición de educación.....	50
II.2.2. La pedagogía de Paulo Freire y la educación popular	51
II.2.2.1. La educación liberadora o problematizadora	54
II.2.2.2. La educación bancaria.....	55
II.3. Comunicación y educación.....	58
II.3.1. Comunicación y educación que ponen énfasis en los contenidos	58
II.3.2. Comunicación y educación que ponen énfasis en los efectos	59
II.3.3. Comunicación y educación que ponen énfasis en el proceso	61
II.4. Violencia	63
II.4.1. El conflicto como hecho generador de violencia	63
II.4.2. Definición de violencia	64
II.4.3. Teorías sobre el origen de la violencia	65
II.4.4. Tipos y formas de violencia según la ley N° 348.....	66

CAPÍTULO III

MARCO JURÍDICO

III.1. Ley N° 1674 “Ley contra la violencia en la familia o domestica”	70
III.2. Proceso de elaboración del proyecto “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”	70
III. 3. Acontecimientos que aceleran la revisión y posterior promulgación de la Ley N° 348.	72
III.4. Ley N° 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”	73

CAPÍTULO IV

MARCO REFERENCIAL

IV.1. Macro Distrito de Cotahuma.....	76
IV.2. Distrito 4	77

IV.3. Zona Pasankeri	78
IV.3.1. Zona Antofagasta Pasankeri Norte	79
IV.4. Unidad Educativa Luis Espinal Camps	81
IV.4.1. Visión y Misión de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps	83

CAPÍTULO V

DIAGNÓSTICO

V.1. Resultados del diagnóstico	86
---------------------------------------	----

CAPÍTULO VI

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

VI.1. Propuesta de estrategia de comunicación: <i>Violencia ¡Frenarla! Está en tus manos</i>	93
VI.1.1. Mapeo de públicos ¿A quiénes se quiere comunicar?.....	94
VI.1.2. Mensajes ¿Qué se desea comunicar?	95
VI.1.3. Medios ¿Por qué medios queremos comunicar?	100
VI.1.3.1. Del apoyo (Abogacía)	100
VI.1.3.2. De las sesiones de capacitación	101
VI.1.3.3. De la movilización social	103
VI.1.3.4. De la producción de medios (materiales) de apoyo	104
VI.1.4. Seguimiento y evaluación.....	107
VI.1.5. Cronograma de actividades generales.....	109
VI.1.6. Presupuesto.....	110

CAPÍTULO VII

PRUEBA PILOTO

VII. 1. Ejecución de la Prueba Piloto	112
VII.1.1. Primer momento: Abogacía.....	112
VII.1.2. Segundo momento: organización y coordinación	113
VII.1.3. Tercer momento: elaboración del material de apoyo.....	114

VII.1.4. Cuarto momento: sesiones de capacitación (talleres)	116
VII.1.5. Quinto momento: movilización social	122
VII.1.6. El antes y el después de la implementación de la prueba piloto.....	123
VII.1.6.1. Evaluación del seguimiento.....	123
VII.1.6.2. Evaluación de resultados	125
VII.1.7. Validación	127

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	131
Recomendaciones	133

CAPÍTULO IX

FUENTES DE CONSULTA.....	137
--------------------------	-----

CAPÍTULO X

ANEXOS

Anexo I

Anexo II

Anexo II

Anexo IV

Anexo V

ÍNDICE DE TABLAS

PÁGINA

Tabla N° 1: Datos sobre mujeres víctimas de violencia	20
Tabla N° 2: Síntesis de la estrategia metodológica	39
Tabla N° 3: Características de la educación liberadora y educación bancaria.....	57
Tabla N° 4: Tipos de violencia según la Ley N° 348.....	67
Tabla N° 5: Distritos de Cotahuma	77
Tabla N° 6: Zonas del Distrito 4.....	77
Tabla N° 7: Zonas que componen Pasankeri	79
Tabla N° 8: Temas y mensajes a comunicar en la estrategia de comunicación.....	97
Tabla N° 9: Actores aliados para el apoyo de la estrategia de comunicación.....	101
Tabla N° 10: sesiones de capacitación	102
Tabla N° 11: Movilización social de los aliados.....	103
Tabla N° 12: Brochure	104
Tabla N° 13: Afiche	105
Tabla N° 14: Fotonovela.....	105
Tabla N° 15: Polera.....	106
Tabla N° 16: Síntesis de objetivos y actividades del proyecto	106
Tabla N° 17: Coordinación de fechas para implementar los talleres	114
Tabla N° 18: Primera sesión educativa	118
Tabla N° 19: Segunda sesión educativa	120
Tabla N° 20: Tercera sesión educativa.....	122
Tabla N° 21: Resultados del seguimiento	124
Tabla N° 22: Resultados de la evaluación.....	126
Tabla N°23: Cronograma de validación.....	127

ÍNDICE DE CUADROS

	PÁGINA
Cuadro N° 1: Educación liberadora según Paulo Freire	55
Cuadro N° 2: Educación bancaria.....	56
Cuadro N°3: Énfasis en los contenidos.....	59
Cuadro N° 4: Énfasis en los efectos.....	60
Cuadro N° 5: Énfasis en el proceso	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	PÁGINA
Gráfico N° 1: Macro Distrito Cotahuma	76
Gráfico N° 2: Antofagasta Pasankeri Norte	79
Gráfico N°3: Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps	81

INTRODUCCIÓN

La problemática de la violencia hacia las mujeres dentro la sociedad boliviana no tiene distinción de raza, edad, religión o condición económica. Constituyéndose así en una violación a los derechos fundamentales. A pesar de existir una norma jurídica que procura la disminución o eliminación de casos de violencia hacia las mujeres (Ley N° 348) de manera cotidiana se puede observar o escuchar de casos de maltrato hacia el sexo femenino. Los problemas pasan de situaciones leves hasta el feminicidio.

La Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” tiene como finalidad establecer medidas de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres que viven en situación de violencia, así también establece medidas de persecución y sanción a los agresores. En primera instancia para cumplir con el objetivo de la Ley se debe realizar un trabajo preventivo. Este trabajo preventivo tiene que ser realizado en los ámbitos de educación, salud, laboral y comunicacional.

Dentro del ámbito educativo, la norma establece que de manera general se debe incluir en la malla curricular contenidos sobre violencia y la socialización de la Ley N° 348, a través de talleres, capacitaciones, charlas, etc., para que la población de las Unidades Educativas adquiera hábitos de convivencia sin violencia.

En este sentido se diseña una estrategia de comunicación que da a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes 5to y 6to de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps para que desarrollen su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. Vale decir que ellos puedan identificar los tipos de violencia, ámbitos en los que se desarrolla, lugares donde pueden acudir en caso de ser víctimas, dónde presentar una denuncia de violencia y conocer los tipos de sanciones para los agresores que reconoce la Ley. Es así que esta estrategia contribuye en la tarea de prevención en el ámbito educativo.

El presente documento tiene como pilares fundamentales los siguientes capítulos:

Capítulo I: tiene como contenido los *Antecedentes* que revelan datos mundiales, nacionales y locales sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres de diferentes investigaciones y entrevistas. El *Planteamiento del problema* que muestra interrogantes sobre este problema social. La *Justificación* que argumenta el por qué se abordó este tema y por qué se realiza el proyecto enfocado a la población adolescente. *Alcances y Límites* donde se especifica el tiempo, temática, espacio y beneficiarios. *Los objetivos* que son los enunciados claros para llegar a la meta. La *Estrategia Metodológica* que se diseña en base al método etnográfico, parte de la investigación cualitativa. Las técnicas que se utilizaron son: entrevista individual, observación documental y grupo focal.

Capítulo II: consta de la estructura del marco teórico conceptual. Las orientaciones teóricas que guían el estudio son: comunicación para el desarrollo de las capacidades, comunicación y educación como un proceso de diálogo y violencia.

Capítulo III: contiene el marco jurídico donde se hace un repaso sobre la Ley N° 1674 “Ley contra la violencia en la familia o doméstica”. Así mismo se expone el proceso de elaboración de la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”. Los acontecimientos que aceleraron su promulgación. También se expone en un resumen los cinco capítulos que conforman esta Ley.

Capítulo IV: se desarrolla el marco referencial que permite percibir el contexto en el que se desarrolla el estudio y comprende datos sobre las características de lugares y poblaciones referentes: al Maro Distrito de Cotahuma, Distrito 4, la zona de Antofagasta Pasankeri Norte, La Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps y estudiantes de 5to y 6to de secundaria.

Capítulo V: se aplica el diagnóstico, a través del cual se recaba información que sirve para elaborar la propuesta de estrategia de comunicación. Para dicho cometido se recurre a la revisión bibliográfica, entrevistas individuales y actividades con los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps.

Capítulo VI: después de obtener los resultados del diagnóstico se procede con el desarrollo de la propuesta de estrategia de comunicación que lleva por título *Violencia Frenarla esta en tus manos*. La propuesta tiene los siguientes ejes: 1) *El Mapeo de Públicos* que permite identificar a quiénes se quiere comunicar, 2) *Los Mensajes*, qué temas serán tratados y a través de qué medios de apoyo. 3) *Abogacía*, a través de este eje se pretende lograr el apoyo del Director, Consejo de Profesores, estudiantes de 5to y 6to de secundaria, la Junta Escolar y Junta Vecinal. 4) *Las Sesiones de Capacitación* son desarrolladas en base al diálogo y el juego. Mediante estas sesiones se da a conocer el contenido de la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria, de la Unidad Educativa ya mencionada, y a la vez se permite el desarrollo de su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. 5) *La Movilización Social*, que permite la participación activa de la comunidad integrante a la Unidad Educativa. 6) *Seguimiento y Evaluación*, 7) *Cronograma de Actividades* y 8) *Presupuesto*.

Capítulo VII: La ejecución de la prueba piloto está en base a las alianzas realizadas (Abogacía), a la organización y coordinación de las actividades con las autoridades de la Unidad Educativa, elaboración del material de apoyo, el desarrollo de las sesiones de capacitación y la movilización social. También se realiza la evaluación y validación de la propuesta de la estrategia de comunicación.

Capítulo VIII: Para finalizar se realizan las conclusiones y se sugieren algunas recomendaciones.

Capítulo I

Situación problemática

I.1. Antecedentes

Desde junio de 1994, que se lleva a cabo la Convención de Belém do Pará (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer) países latinoamericanos, entre ellos Bolivia, “han reconocido que todas las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia, por lo que se comprometieron a garantizar ese derecho”. (Boletina Feminista; 2014:4). Para garantizar el derecho a una vida sin violencia de las mujeres bolivianas, el Estado boliviano en primera instancia crea, el 15 de diciembre de 1995, la Ley N° 1674, “Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica” siendo esta insuficiente para reducir o eliminar la violencia hacia las mujeres, se decide, en segunda instancia (situación actual), promulgar la Ley N° 348, el 9 de marzo de 2013, “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”.

A pesar de que Bolivia cuenta con una norma jurídica que regula la violencia hacia las mujeres, la Organización Panamericana de la Salud (2011), muestra que los índices de violencia contra las mujeres en el país son preocupantes, ya que a partir del año 2008 se incrementa los hechos de violencia. Este estudio también indica que, de una muestra de 12 países, Bolivia registra los mayores índices de violencia hacia la mujer en Latinoamérica: “Bolivia (53%), Colombia (39%), Perú (39%) y Ecuador (31%)”.¹ Es decir que más de la mitad de las mujeres a nivel nacional estuvieron involucradas, directa o indirectamente, en alguna situación de violencia.

Por otro lado la Mesa Nacional Impulsora de la Ley Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia a las Mujeres² (2011) señalan que:

¹ *Bolivia: violencia contra las mujeres, el más alto de la región.* (23/11/2013). Los tiempos Recuperado de http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20131123/bolivia-violencia-contra-mujeres-el-mas-alto-de-la_236168_512415.html. En fecha 15/04/2015.

² Conformada por Articulación de Mujeres por la equidad y la Igualdad (AMUPEI), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI), Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM),

“...7 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia. Un 75% de mujeres en situación de violencia reincidente no denuncian. Del total de las mujeres que declararon haber sufrido violencia en sus hogares, el 53% no tomó ninguna acción y sólo un poco más de 17% realizaron denuncia...”. (p. 10)

En enero de 2013, una publicación del periódico La Razón³ señala que según la Organización Mundial de la Salud (OPS) de 13 países en el continente: “Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física, y el segundo en violencia sexual después de Haití”, la misma publicación hace énfasis en que la violencia hacia las mujeres “no tiene edad”, puede darse en una mujer adulta como en una niña. La nota periodística se nutre de una entrevista a Brígida Vargas (del Departamento de Asesoría Jurídica del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM) quien al respecto dice:

“Muchas mujeres piensan que violencia sólo es sinónimo de golpes y gritos, no consideran que al prohibir reunirse con sus amigas, que su pareja las contagie de enfermedades de transmisión sexual, les quite sus ingresos económicos propios, entre otros, son parte de las acciones de violencia”.

Datos⁴ manejados por el Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una perspectiva de Género (SIVICIGE), dependiente del CIDEM, dan a conocer cifras de mujeres víctimas de violencia en Bolivia, por departamento, en la gestión 2013:

Colegio Nacional de Trabajadoras Sociales, FCI Bolivia, Fundación La Paz, Plataforma de la Mujer, Plataforma contra la violencia-Santa Cruz. En alianza con la Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades VIO.

³ Pérez, W. (24/11/2013). *La mujer boliviana enfrenta 16 tipos de situaciones de violencia*. La Razón. Recuperado de http://www.la-razon.com/index.php?_url=/sociedad/mujer-boliviana-enfrenta-situaciones-violencia_0_1948605213.html. En fecha 06/07/2014.

⁴ Boletina Feminista; 2015:8.

Tabla N°1: Datos sobre mujeres víctimas de violencia

Departamento	Mujeres víctimas de violencia
La Paz	35.366
Santa Cruz	21.318
Cochabamba	13.404
Chuquisaca	5.820
Oruro	3.590
Tarija	2.752
Potosí	2.391
Beni	1.938
Pando	1.655
TOTAL	88.234

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Boletina Feminista (2015: 8)

Por otro lado, el Observatorio “Manuela” Violencia, Femicidio y Mujeres en riesgo, también dependiente del CIDEM, registra en su base de datos de 2013 las siguientes cifras en relación al feminicidio:

“...125 asesinatos de mujeres, de los cuales 82 son feminicidios y 43 muertes violentas de mujeres por inseguridad ciudadana. Los 82 feminicidios se han cometido en 7 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. Los datos más altos de feminicidios se han registrado en los departamentos de La Paz (35), Cochabamba (21) y Santa Cruz (17)...”.

Respecto a los datos de la gestión 2014, el mismo Observatorio da a conocer que los datos, sobre la misma temática se incrementaron.

“114 feminicidios, 66 asesinatos de mujeres por inseguridad ciudadana u otros y 2 homicidios/suicidios. Sumando un total de 182 asesinatos de mujeres. A diferencia de la gestión 2013 los feminicidios sucedieron en los 9 departamentos bajo el siguiente detalle de cifras: departamento de La Paz 36, Cochabamba 28, Santa Cruz

16, Oruro 10, Chuquisaca 9, Potosí 7, Tarija 3, Pando 3 y Beni 2”. (Boletina Feminista; 2015: 11).

Los informes anteriores reportan que en el Departamento de La Paz, a pesar de la vigencia de la Ley N° 348, las denuncias por violencia hacia las mujeres y feminicidios no se reducen. En conmemoración al 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, en 2013, se dieron a conocer algunas estimaciones del comportamiento de los ciudadanos con respecto a esta problemática. De ello se puede rescatar los siguientes datos⁵:

- De enero a noviembre de 2013, 4.861 mujeres solicitaron atención médica especializada en centros de salud, después de ser agredidas por su pareja o algún familiar.
- Según Carolina Siñani (Responsable del área del Buen Trato y Prevención de la Violencias del Ministerio de Salud): “De enero a octubre de 2013 se reportaron 5.709 casos de violencia intrafamiliar (...) el índice más alto afecta a mujeres de 21 a 59 años (86%)...”.
- El Director de Defensorías de la Alcaldía de La Paz, Marcelo Claros, reveló que los casos de agresión contra las mujeres aumentaron en 50% en 2013, según el funcionario municipal: “...Para 2012 tenemos el registro de 2.000 casos aproximadamente; para este año (2013) a partir de la promulgación de la Ley N° 348, acumulamos 2.850, estimo que para fin de año llegaremos a los 3.000; es más del 50% explicó...”.

A pesar de los informes oficiales, no hay que olvidar que en situaciones de violencia contra la mujer existe la denominada cifra negra, “entendida como aquella cantidad de delitos que son cometidos y no son denunciados ante las instancias correspondientes”

⁵ Pérez, W. (26/11/2013). *Por día, 15 mujeres agredidas acuden a los centros de salud*. La Razón. Recuperado de http://www.la-razon.com/sociedad/mujeres-agredidas-acuden-centros-salud_0_1950404959.html. En fecha 07/07/2014.

(Cajías, 2005; p.48), lo que implica que los datos emitidos o registrados son incompletos.

En este contexto, según Helen Álvarez (S.F.), la violencia hacia las mujeres parte de una problemática cultural de dominación basada en actitudes patriarcales y machistas que son generadas en el seno de la familia y reproducidas en el entorno social. En tal sentido, la Ley N° 348 se constituye en una norma jurídica que aborda la problemática de la violencia contra la mujer de manera directa, asimilando conceptos como el “feminicidio”⁶, garantizando a toda mujer en situación de violencia la vigencia de todos sus derechos y su efectiva protección. Para tal efecto se han realizado una serie de cambios en algunos aspectos del ámbito legal y administrativo: haciéndose reformas al Código Penal con la incorporación de nuevos tipos penales, creándose la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia como instancia “especializada” dependiente de la Policía Boliviana, además de instaurar reformas en el sistema judicial creando juzgados de materia y fiscalías especializadas para garantizar el cumplimiento de la normativa.

I.2. Planteamiento del problema

Para problematizar el tema y contextualizarlo de manera adecuada, en primera instancia se debe hacer referencia a la Constitución Política del Estado Plurinacional⁷ que en su Título “Derechos Fundamentales” Art. 15, párrafo II señala:

“...todas las personas en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica tanto en la familia como en la sociedad...” (Gaceta Jurídica; 2008: 17).

⁶ La Gaceta Jurídica (2013: 11) afirma que el feminicidio es: “la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo”.

⁷ Entendiendo que la Constitución Política del Estado es la norma superior, que rige el sistema jurídico nacional.

En este contexto, siguiendo la línea constitucional de precautelar los derechos fundamentales de las personas, la Asamblea Legislativa Plurinacional promulga la Ley N° 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, con el objeto de:

“... establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción de los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para el vivir bien”. (Gaceta Jurídica; 2013: 9).

En función a la mencionada norma, la prevención se realiza a partir del diseño y construcción de políticas públicas⁸ y sectoriales en cuatro ámbitos: Educación, Salud, Laboral y el de Comunicación.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación tiene la obligación y responsabilidad: “...de incorporar estrategias y programas de prevención e intervención integral contra la violencia a las mujeres en las políticas públicas de educación...” (Ibíd.; 2013: 6). También la norma señala que en los contenidos escolares se debe incorporar el tema de violencia contra las mujeres para llegar a prevenirla de manera paulatina.

Según Neyla Medinaceli, Jefa de Comunicación del Ministerio de Educación,

“...todas estas medidas preventivas aún no han sido aplicadas, pues se debe elaborar un reglamento para su posterior ejecución (...) además, el que todavía no

⁸ “Las Políticas Públicas son las acciones de gobierno, es la acción emitida por éste, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales”. (Ruiz & Cadenas; S.F.: 16).

se cuenta con recursos económicos ni humanos destinados a la difusión de la Ley en las Unidades Educativas del País...”⁹

Edwin López, director de la Unidad de Desarrollo Humano Sub Alcaldía Cotahuma, señala: “que dentro el Macro Distrito Cotahuma existe una Red de Lucha Contra la Violencia la cual está conformada por instituciones públicas y privadas... Esta Red trabaja impartiendo talleres sobre autoestima, violencia, sexualidad enfocados al vivir bien”¹⁰. Este trabajo es realizado con juntas vecinales, juntas escolares, mercados y otros. Pero no existe un trabajo específico en Unidades Educativas y menos difundiendo el contenido de la Ley N° 348 en estudiantes de 5to y 6to de secundaria en todo el Macro Distrito de Cotahuma.

Por lo señalado, se establece que aún no existe la difusión sobre el contenido de la Ley N° 348 en Unidades Educativas. Por lo mismo este vacío de conocimientos sobre el tema de violencia contra la mujer y en particular sobre la Ley N° 348, también afecta a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps¹¹ (UELEC) de la zona de Antofagasta Pasankeri Norte ubicada dentro el Macro Distrito Cotahuma¹². El director de la Unidad Educativa mencionada, profesor Rogelio Tinini Choque, indica “que esta norma es nueva y por eso la desconocen todavía tanto los profesores mismos como los estudiantes”¹³.

Según el Director de la Unidad Educativa: “...los estudiantes presentan actitudes agresivas y violentas que se manifiestan entre los mismos compañeros, con los

⁹ Entrevista realizada a Lic. Neyla Medinaceli, Jefa de Comunicación del Ministerio de Educación, en fecha 06/02/2014

¹⁰ Entrevista realizada a Edwin López, director de la Unidad de Desarrollo Humano sub alcaldía Macro distrito Cotahuma, en fecha 20/02/2014

¹¹ La Unidad Educativa Luis Espinal Camps, está ubicado en la zona de Pasankeri, del Macro distrito de Cotahuma, de la Ciudad de La Paz. Este colegio es el más grande en población estudiantil del mencionado barrio.

¹² Sector caracterizado por denuncias frecuentes de violencia intrafamiliar y en parejas jóvenes, según el Servicio Legal Integral Municipal de Cotahuma.

¹³ Entrevista realizada al Director de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps, Prof. Rogelio Tinini Choque, en fecha 08/04/2014.

profesores y también en sus familias...”¹⁴. Adoptando a la violencia como una manera de vida normal.

Esto es respaldado por el profesor Daniel Hilari, miembro del Consejo de Profesores de la Unidad Educativa, quien asegura que “...los estudiantes son muy conflictivos, no saben dar soluciones a sus problemas, de tal forma que no demuestran respeto alguno por el otro...”¹⁵. Para el educador esto se debe a que “...la mayoría de los estudiantes están abandonados y descuidados por sus progenitores...”¹⁶.

Es en este sentido el desconocimiento de los estudiantes sobre la Ley N° 348 no permite que ellos puedan desarrollar su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. También demuestra que no se está cumpliendo a cabalidad los preceptos jurídicos de la Ley, ya que una de las tareas de las autoridades a nivel del Ministerio de Educación tiene que ver con el inicio de actividades tendientes e informar sobre este tema a estudiantes de Unidades Educativas a nivel nacional.

I.3. Formulación del problema

¿Cómo conocer el contenido de la Ley N° 348, “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia” permite desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia, a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps, de la zona de Pasankeri del Macro Distrito de Cotahuma de la ciudad de La Paz?

¹⁴ Entrevista realizada al Director de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps, Prof. Rogelio Tinini Choque, en fecha 08/04/2014.

¹⁵ Entrevista realizada al profesor Daniel Hilari, en fecha 08/04/2014.

¹⁶ *Ibíd.*

I.4. Justificación

A diario se escucha o se lee titulares de noticias como: “Pierde la vida tras ser golpeada por su marido”, “Matan a golpes a bailarina embarazada, después de que la violaron su pareja y amigos”, “Hombre golpeó a adolescente salvajemente, le fracturó 16 costillas y un tobillo”. Estos son algunos de los titulares que el Observatorio “Manuela” encuentra en el monitoreo de medios de prensa para describir la presencia de la violencia hacia las mujeres en Bolivia. El Departamento de La Paz esta en primer lugar, según los datos expuestos en el sub título antecedentes (ver p. 3), donde se reconoce la mayor cantidad de registros de mujeres víctimas de violencia.

Territorialmente, la ciudad de La Paz se divide en siete Macro Distritos. Uno de los que presenta mayores índices de violencia hacia la mujer es el Macro Distrito Cotahuma. Según el informe¹⁷ 2013 del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) del sector. Se registró 625 casos de violencia hacia la mujer, de los cuales 303 son de violencia física, 286 corresponden a violencia psicológica, 21 casos de violencia sexual, 15 responden al abandono del adulto mayor. Debido a eso “uno de los rasgos característicos de la zona es la proliferación de casos de violencia contra mujeres”¹⁸. Según el Dr. Carlos Villegas, coordinador de la Defensoría Sub Alcaldía Cotahuma, la mayoría de estos registros pertenecen al Distrito 4. Él mismo indica que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, en el año 2014, “atendió 1312 casos de violencia contra esta población... Los índices más altos son para asistencia familiar y violencia física contra niños y adolescentes...”¹⁹

Esto es respaldado por José Callao, Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Antofagasta Pasankeri Norte, quien señala que dentro de la zona son recurrentes los problemas familiares donde se presenta la violencia.

¹⁷ Recuperado de:

<http://es.scribd.com/doc/49114506/1/COTAHUMA>, en fecha 28/10/2013

¹⁸ Entrevista realizada a Dr. Carlos Villegas, Coordinador de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Sub Alcaldía Cotahuma, en fecha 17/04/2015.

¹⁹ Ídem.

“...cuando algunos vecinos tienen conflictos en su familia, estos acuden a la Junta de vecinos para resolver sus problemas, siendo en la mayoría problemas de violencia contra la mujer y sus hijos. Algunas vienen hasta con sus ojos verdes y nosotros tratamos de hacerles entender que con golpes no solucionarían nada...”²⁰.

Según el dirigente, por los permanentes problemas que se suscitan en diferentes sectores del barrio, es una tarea urgente crear espacios de sensibilización y educación sobre la violencia contra la mujer con toda la vecindad. (Colegios, Mercados, Iglesias, Juntas Escolares y otros). Así también lo cree necesario el Presidente de la Junta Escolar señor Anastasio Churata quién indica que “la violencia está presente en todos lados, hay que hacerle frente conjuntamente... y más aún en un sector tan pobre como el de Pasankeri...”²¹

Una de las poblaciones que presenta mayor vulnerabilidad frente a la violencia es la niñez y adolescencia. Así lo corrobora el director de la Defensoría Municipal, Marcelo Claros, citado por la periodista Helen Álvarez, quien indica que: “Es la mujer niña adolescente la que es más maltratada y violentada en el Municipio de La Paz... más del 60% de denuncias...pero en los delitos de violencia sexual suben al 90%”. (Álvarez; S/F: 18). A esto se suma el Hospital del Niño “Ovidio Aliaga Uría” que según su director existe un promedio de uno o dos casos de violación al mes, en su mayoría a niñas de entre 7 y 14 años. “Lo mismo ocurre con la trabajadora social responsable de la sala Pediátrica del Hospital General; de 60 casos atendidos entre enero y junio, en 39 las víctimas fueron niñas de entre 0 y 14 años”. (Ibíd.: 19).

La investigación periodística, “La Violencia contra niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de La Paz” realizada por Helen Álvarez indica que:

²⁰ Entrevista realizada a José Callao, Presidente de la Junta de Vecinos Antofagasta Pasankeri Norte, en fecha 08/04/2014.

²¹ Entrevista realizada al presidente de la Junta Escolar señor Anastasio Churata, en fecha 10/04/2014

“En las notas publicadas por la prensa boliviana, entre enero y agosto de 2012, sobre la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes, en la mayoría de las noticias (54,3%) se menciona como a principal víctima de las diferentes formas de violencia, a las niñas y mujeres adolescentes, lo cual indica que por razón de género y edad, ellas son las más vulnerables y desprotegidas en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven como el hogar, la escuela, la calle, entre otros espacios. Pero el peligro también se cierne sobre las mujeres jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 18 y 30 años”. (P.19).

A esto se suma el análisis de la comunicadora Sandra Villegas Taborga, sobre noticias de televisión de enero a septiembre de 2014, donde identifica que:

“la violencia hacia la mujer se expresó en 21 formas, pero las más extremas y frecuentes se produjeron en cuatro tipos de agresión (74 registros): violencia contra la esposa (26 casos), violación a niñas hijastras (19), feminicidios (17) y violaciones a adolescentes (12). Se observó que los casos de violaciones a niñas (la mayoría hijastras) y adolescentes superaron las violaciones a mujeres adultas, dato que confirma la alta vulnerabilidad de este sector de la población como víctima de violencia”²².

En este sentido el trabajo con adolescentes sobre la problemática de violencia es importante debido a que son una parte de la sociedad vulnerable frente a este mal.

“Las víctimas quedan expuestas a sufrir daños físicos y psicológicos, problemas emocionales y cognitivos de corto y largo plazo afectando su salud física, mental y emocional. Los niños, niñas y adolescentes que sufren violencia imitan los mismos patrones en sus propios hogares y así las consecuencias se transmiten de generación en generación. En el caso de las niñas, sobre todo de aquellas que presencian abusos cometidos contra sus madres, tiene más probabilidades de aceptar la violencia en el

²² Villegas, Sandra. *Hechos de violencia en la TV paceña y vulneración de los derechos humanos de las mujeres. Diagnóstico y propuestas para trabajar una política municipal*. Pieb. Recuperado de <http://www.pieb.com.bo/nota.php?idn=8794/comunicación>

matrimonio que las niñas que provienen de hogares no violentos”. (Álvarez; S/F: 42)

En el Sector de Pasankeri existen dos Unidades Educativas Fiscales: Marcelo Quiroga Santa Cruz (Educación Primaria) y Luís Espinal Camps (Educación Primaria, Secundaria y Alternativa). El actual Presidente de la Junta Escolar, Señor Anastasio Churata, hace años fue portero de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps²³, e indica que siempre vio “que los chicos del colegio se golpean entre sí, pero ahora con las chicas más son agresivos...el hombre no tiene un poco de miedo al faltarle al respeto a la mujer... y si no se le pone un alto con el pasar de los años este comportamiento puede influir en la formación de sus hogares...o terminar en asesinatos y esas cosas que todos los días se ven y se escuchan...”²⁴

El Director de la Unidad Educativa mencionada, profesor Rogelio Tinini Choque, indica que:

“los adolescentes presentan varios problemas de violencia desde el enamoramiento, ya que las chicas dejan que los chicos las jaloneen, les hacen llorar. Muchas veces se les llama la atención a los chicos pero las muchachitas siguen permitiendo ese trato. Algunas salen bachilleres se embarazan y ya no estudian nada. Se casan y tienen que aguantar golpes y gritos desde muy jovencitas. Yo creo que es importante que ellas conozcan la Ley que las protege para poder defenderse de ellos y también en algunos casos de sus propios familiares”.²⁵

Un aspecto que también menciona el director es el consumo de bebidas alcohólicas que existe entre los estudiantes, según su criterio, esto puede desembocar en agresiones físicas.

²³ En la gestión 2014, 5to de secundaria cuenta con cuatro paralelos que acogen a 94 estudiantes y de 6to de secundaria que cuenta con tres paralelos conformados por 72 estudiantes entre varones y mujeres.

²⁴ Entrevista realizada al presidente de la Junta Escolar señor Anastasio Churata, en fecha 10/04/2014

²⁵ Entrevista al profesor Rogelio Tinini choque, Director de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps. Realizada el 08/04/2014

“Fuera del colegio los chicos consumen bebidas y eso muchas veces hizo que se peleen entre ellos o con sus enamoradas y lleguen a los golpes y actos violentos... Se les trata de apoyar con el profesor de psicología, pero tampoco podemos hacer más si los padres no los orientan... Cuando se habla con los padres de familia o se les cita para que conozcan el comportamiento de su hijo algunos ni vienen y otros aquí delante de mí los golpean... ellos también son maltratadores de sus propios hijos”²⁶.

Esta autoridad también dice que “los estudiantes que sufren o han sufrido violencia no denuncian por miedo o por vergüenza y que además no saben dónde ir específicamente”²⁷.

Las afirmaciones anteriores demuestran que los adolescentes son principales víctimas de violencia y que en la zona de Antofagasta Pasankeri Norte y en la UELEC el problema de la violencia está presente, por un lado. Por otro, un primer acercamiento directo a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC, mediante el método del muestreo²⁸ revela que el grado de conocimiento de los estudiantes sobre la problemática de violencia y la Ley N° 348 es reducida. Pues, se establece que el 92% de los estudiantes de ambos ciclos indican “haber sufrido violencia”. El 68% sufrió violencia física y el 24% violencia psicológica y 8% no sufrieron violencia. El 80% conoce tres tipos de violencia (física, sexual y psicológica) y el 20% dos tipos (física y sexual). El 95% de los estudiantes no conocen la existencia de la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia”. Y el 100% de ellos desconocen el contenido de la norma mencionada.

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

²⁸ La muestra fue tomada el 20/02/2014 a 50 estudiantes de un universo total de 166 estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC (turno tarde). El método del muestreo “designa la parte o elemento representativo de un conjunto... la muestra es parte de una población objeto de investigación” (Ander-Egg, 2003, p. 355).

Si bien la violencia no discrimina el sexo y la edad de la víctima, los datos mencionados demuestran que la niñez y adolescencia son más vulnerables a sufrir hechos de abuso, maltrato y violencia, ya sea dentro la familia o fuera de ella. Es por lo expuesto que se toma en cuenta a esta población adolescente como objeto de estudio del proyecto. Además se debe acentuar que los adolescentes “son personas plenas, con necesidades específicas de su edad, capaces de desarrollar aptitudes, conductas y conocimientos propios.” (Unicef, 2006, p. 16). De una manera tradicional la adolescencia era concebida como una simple etapa de evolución y preparación para llegar a ser adulto. Pero una nueva definición indica que la adolescencia es “...un momento en que la sociedad transmite al individuo un sistema de prácticas, creencias y valores, pero es, al mismo tiempo, el momento en que la persona rechaza o asume esas prácticas, creencias y su principal experiencia con la dimensión colectiva de la vida...” (Ídem.). Es por eso que los adolescentes deben ser reconocidos como parte importante dentro sus familias y la sociedad en general.

Bajo lo mencionado el presente proyecto, da a conocer el contenido de la Ley N° 348, a través de una estrategia de comunicación, para que los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC desarrollen su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. Para que con este conjunto de conocimientos ellos puedan identificar tipos de violencia, sepan dónde realizar una denuncia, cómo y dónde pueden recibir protección, qué tipo de sanciones existen para los agresores. Desarrollando así la identificación y entendimiento sobre la temática de violencia que está dentro la sociedad. Todo esto en el marco del diálogo y la participación.

I.5. Alcances y límites

Temático

Conocer el contenido de la Ley N° 348 “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia” permite desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia.

Espacial

En la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps, de la zona de Antofagasta Pasankeri Norte del Macro Distrito de Cotahuma, perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Temporal

De febrero a junio 2014, de acuerdo al cronograma establecido.

I.6. Beneficiarios

Directos:

- Mujeres y varones de 15 a 17 años, estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps de la zona Pasankeri, del Macro Distrito de Cotahuma perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Indirectos:

La comunidad educativa (estudiantes, profesores y padres de familia).

I.7. Objetivos

General

Dar a conocer el contenido de la Ley N° 348, “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, a través de una estrategia de comunicación para desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia, a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC, de la zona de Pasankeri del Macro Distrito de Cotahuma de la ciudad de La Paz.

Específicos

- Realizar un diagnóstico para indagar cualitativamente el grado de conocimiento del contenido de la Ley N° 348 que tienen los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.
- Desarrollar el enfoque teórico de la comunicación para el desarrollo de capacidades de análisis que sustente el proyecto en el ámbito de la violencia contra la mujer.
- Elaborar el marco jurídico para conocer los antecedentes, el desarrollo y la situación actual de las normas jurídicas relacionadas a la temática violencia contra la mujer.
- Determinar los públicos directa o indirectamente vinculados con el análisis de los hechos de violencia Dentro de la UELEC, (mapeo de públicos).

- Establecer y diseñar los mensajes para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps.
- Identificar los medios a ser utilizados para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de los propósitos y metas del proyecto.
- Conocer el alcance de aceptación y asimilación del contenido de la Ley N° 348, a través de la estrategia de comunicación, de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa fiscal Luis Espinal Camps.

I.8. Estrategia metodológica

En esta parte, del trabajo, se aborda al objeto de estudio a partir de métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica, los cuales dan al presente documento el carácter de científicidad. Por lo señalado este proyecto de grado se sujeta a la investigación cualitativa.

La investigación cualitativa

La investigación cualitativa trata de entender determinado problema, es decir busca comprender y explicar un fenómeno de la realidad. “Este tipo de investigación explora las experiencias de la gente en su vida cotidiana” (Mayan. 2001. p. 5).

Para Gonzales:

La investigación cualitativa implica la inmersión del investigador en el campo de la pesquisa, considerando este como *el escenario social en que tiene lugar el fenómeno estudiado dentro de todo el conjunto de documentos que lo constituyen, y que, a su vez, están constituidos por él*. El investigador va construyendo de forma progresiva, y sin seguir otro criterio que no sea el de su propia reflexión teórica, los diferentes elementos relevantes que se irán configurando en el modelo sobre el problema estudiado...”.

Para este enfoque de investigación las personas individuales o grupos no se reducen a “meros objetos de estudio como si fuesen cosas, sino que también significan, hablan son reflexivos” (Ibíd. p.12), es decir son seres vivientes que piensan, sienten y tienen una relación con su entorno. Mayan (2001: p. 6) de manera sintética señala que, la investigación cualitativa, es encontrar “la historia detrás de los números”. Describir un fenómeno del cual se sabe poco a través de “sentimientos, conductas, pensamientos, intuiciones, y acciones antes que en forma de números” (Ibíd. p.6).

El método etnográfico

En la investigación cualitativa quedan insertos métodos de investigación científica²⁹ entre los cuales encontramos al método etnográfico, que dentro del presente estudio es el camino a seguir. La etnografía, es un método desarrollado por los antropólogos para conocer determinadas comunidades primitivas, en la actualidad se la utiliza para estudiar grupos específicos.

²⁹ Para Santiago Zorrilla (1999. p. 16-19), el método es la clave para llegar a la verdad, ya que se levanta sobre la base de la problematización y de la relación entre nuestros pensamientos y los objetos. Además, asegura que es un elemento necesario en la ciencia, ya que sin él no sería fácil demostrar la validez objetiva de lo que se afirma. En efecto, el método es un orden, un camino, un medio a través del cual se alcanza un objetivo. En el plano de la filosofía, el término ha estado asociado a la cuestión de descubrir la vía más racional para conquistar la verdad.

“La etnografía está estrechamente ligada al trabajo de campo a partir del cual se establece contacto directo con los sujetos y la realidad estudiada, el investigador se desplaza hacia los sitios de estudio para la indagación y registro de los fenómenos sociales y culturales de su interés mediante la observación y participación directa en la vida social del lugar. El etnógrafo recoge sistemáticamente descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observados; citas directas de la gente sobre sus experiencias; actitudes, creencias y pensamientos; de la misma forma obtiene extractos o pasajes enteros de documentos, cartas registros e historias de caso”. (Monje. 2011. p. 110).

Briones (1995. p. 65) siguiendo la línea anterior asegura que esta investigación:

“... presta especial importancia a las explicaciones que dan las personas, en particular a la forma en la cual se dan, se aceptan o rechazan esas explicaciones por parte de los otros... por esta razón la etnografía se interesa por el análisis de las conversaciones.”

En el proyecto este método permite ver la realidad desde adentro. Esto es:

- Conocer de manera directa los factores internos y externos que imposibilitan el conocimiento de la Ley N° 348 en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria, de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps. Es decir, observar los hechos en su estado natural a partir de ello comprender y luego interpretar los datos obtenidos.

Técnicas e instrumentos

La técnica, entendida como aquella “habilidad operacional que permite el control, registro, transformación o simple manipulación de una parte específica de la realidad” (Ander-Egg. 2003. p. 18). Y los instrumentos de investigación entendidos “como

aquellos elementos materiales que sirven para llevar a cabo la aplicación de una técnica” (Torrco. 1997. p. 64).

En este sentido para la aplicación del método etnográfico en el proyecto se hará uso de técnicas de investigación como:

La entrevista individual³⁰: facilita recoger información a partir del diálogo con representantes de instituciones públicas y actores civiles involucrados con la temática, tales como:

- Lic. Neyla Medinaceli, Jefa de Comunicación del Ministerio de Educación.
- Lic. Liceth Romero Jefa del Departamento de Educación y Difusión del Ministerio de Justicia.
- Lic. Edwin López, Director de la Unidad de Desarrollo Humano de la Sud Alcaldía de Cotahuma.
- Dr. Carlos Villegas, Coordinador de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Sub Alcaldía Cotahuma.
- Prof. Rogelio Tinini Choque, Director de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps.
- Prof. Daniel Hilari, Miembro del Consejo de profesores de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps.
- Sr. José Callao, Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Antofagasta Pasankeri Norte.
- Sr. Anastasio Churata, Presidente de la Junta Escolar.

³⁰ Monje (2011. p. 149), asegura que la entrevista individual semi estructurada “El entrevistador permite que los participantes se expresen con libertad con respecto a todos los temas de lista y registra sus respuestas (con frecuencia mediante grabadora)”.

La observación documental³¹: Permite recopilar información de documentos escritos, como:

- Informes de instituciones públicas y privadas.
- Notas periodísticas, entrevistas y artículos de opinión, de periódicos nacionales.
- Libros, ensayos y tesis referentes al tema.

El grupo focal³². Técnica que permite recabar la información de manera específica de grupos como es el caso de:

- Los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps.

En cuanto a los instrumentos de investigación se hace uso de: grabadoras de audio, cámaras fotográficas, fichas bibliográficas y el cuaderno de apuntes.

³¹ Para la Unión Française Des Organismes De Documentation, “Documento es toda clase de conocimiento fijado de forma material y susceptible de ser empleado para consulta, estudio o prueba”. (Zorrilla. 1999 p. 39).

³² Monje (ibid.: 152) señala que:

“el grupo focal también se denomina entrevista exploratoria grupal o “focus group” donde un grupo reducido (de seis a doce personas) y con la guía de un moderador, se expresa de manera libre y espontánea sobre la temática.

El grupo focal de discusión es una técnica de obtención de información en estudios sociales, particularmente en investigación cualitativa. Es “focal” porque focaliza su atención e interés en un tema específico de estudio e investigación que le es propio, por estar cercano a su pensar y sentir; y es de “discusión” porque realiza su principal trabajo de búsqueda por medio de la interacción discursiva y la contrastación de las opiniones de sus miembros...”.

Tabla N° 2: Síntesis de la estrategia metodológica

Estrategia metodológica				
Investigación cualitativa	Método etnográfico (Permite el contacto directo con los sujetos y la realidad estudiada. Es decir conocer los hechos en su estado natural, para luego comprenderlos e interpretarlos).	Técnicas de investigación		Instrumentos de investigación
		Entrevista individual (Facilita recoger información a partir del diálogo).	Lic. Neyla Medinaceli, Jefa de Comunicación del Ministerio de Educación.	Grabadoras de audio, cámaras fotográficas y el cuaderno de apuntes.
			Lic. Liceth Romero, (Jefa del Departamento Educación y difusión de Ministerio de Justicia).	
			Dr. Carlos Villegas, Coordinador de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Sub Alcaldía Cotahuma.	
			Edwin Lopez, (Director de la Unidad de Desarrollo Humano de la Sud Alcaldía de Cotahuma).	
			Prof ., Rogelio Tinini Choque, (Director de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps).	
			Prof ., Daniel Hilari, (Miembro del Consejo de profesores de la UELEC).	
			Sr. José Callao, (Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Antofagasta Pasankeri Norte).	
		Sr. Anastasio Churata, (Presidente de la Junta Escolar de la UELEC).		
		Observación documental (Permite recoger información de documentos escritos).	Informes de instituciones públicas y privadas.	Fichas bibliográficas
Notas periodísticas, entrevistas y artículos de opinión, de periódicos nacionales.				
Libros, ensayos y tesis referentes al tema.				
Grupo focal (Técnica que permite recopilar información de manera específica de grupos).	Los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Grabadoras de audio, cámaras fotográficas y el cuaderno de apuntes.		

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo II

Marco Teórico - conceptual

II.1. Comunicación

“La comunicación es amoral, es un proceso neutro. A través de ella se puede mentir o engañar, pero también crear conciencia y nuevos mundos”.

Juan Díaz Bordenave

II.1.1. Definición de conceptos

A continuación presentamos nociones que hacen a la estructura conceptual del proyecto.

II.1.1.1. Comunicación

Si bien existe varios modelos que explican el proceso de la comunicación, el presente documento acoge el modelo elaborado por Juan Díaz Bordenave, quien, comienza su análisis sobre la comunicación haciendo una revisión a los modelos norteamericanos, es decir, a las formas de comprender la comunicación a partir de diferentes ciencias como: la psicología, la sociología, la semiótica, que fueron insuficientes para entender todo el proceso comunicacional en su verdadera magnitud.

Es por ello que el mencionado autor sugiere que la introducción de los estudios antropológicos sobre comunicación fue un gran aporte para poder comprender de forma más completa lo que las otras ciencias no lograban explicar. Según, Bordenave, para entender el proceso de la comunicación es importante partir de la realidad objetiva, esta realidad que nos rodea a todos como individuos y como grupos sociales son dinámica y dialéctica, pues dentro de esta suceden una serie de cambios y movimientos fruto de ella misma. Ahora bien, esta realidad dinámica que nos rodea, da origen a nuestra conciencia, que por ser fruto de ella es también dinámica y activa; entonces cada sujeto tiene una determinada conciencia diferente a la de sus pares, pues la conciencia de cada individuo responde a la realidad que lo rodea.

Veamos un ejemplo: si Ricardo y Manuel se presentan ante determinada realidad objetiva, su forma de entenderla no será la misma, porque ambos sujetos no se formaron en una misma realidad ni en una misma clase social. Y si estos individuos son un producto social entonces estos durante su formación personal adquieren la ideología de la clase que los rodea, entonces la percepción de la realidad es distorsionada por esa ideología. “Cada uno de los interlocutores formará en su mente un significado diferente, según sus experiencias vivenciales de todo orden y según el grado de desarrollo de su conciencia”. (Diaz Bordenave, 1985, p. 90).

Esta concepción de ideas diferentes en cada individuo sobre una determinada realidad, forma una comunicación entre contrarios y esto una alteración de los significados entre los interlocutores. A este problema de contradicción de comunicación se presentan tres salidas:

a) eliminar la diferencia de opiniones o sentimientos de otra, mediante el dominio, la coacción, sea por el camino de la violencia, la seducción, del "lavado mental".

b) aceptar la existencia de la contradicción pero llegar a una acomodación de compartimentos estanques o de componenda. "Tú me concedes esto y yo te concedo esto otro. El resto de nuestras diferencias no lo tomamos en cuenta".

c) ignorar la contradicción ignorando la propia existencia o importancia de la otra persona (o grupo social). (ibíd., 1985, p.91)

La elección de algunas de estas posibles salidas dependerá de las intenciones del individuo y su propósito en la comunicación.

Empatía y flexibilidad mental

Un sujeto al involucrarse con otro altera su forma de entender el mundo, pues los nuevos significados, es decir, los nuevos conceptos expuestos por el otro sujeto hacen que estos entren en una contradicción, pero gracias a una predisposición de los sujetos se pueden admitir significados nuevos y reestructurar los significados preexistentes.

A esto se llama empatía, “La capacidad del interlocutor A de colocarse en la posición del interlocutor B y adoptar, aunque sea con la imaginación, el punto de vista de este último, cualidad llamada empatía, constituye un atributo facilitador de la alteración de significados a través del camino pacífico”. (ibíd., 1985, p.96).

Si la empatía es importante para que dos interlocutores se entiendan, también lo es la flexibilidad mental, es decir que los individuos no deben ser cerrados a ideas que difieren de las suyas, sino que más bien deben escuchar otras que puede sean más generosas en cuanto su racionalidad. “La persona de mente abierta mantiene su sistema de significados desvinculado de su emocionalidad y consigue juzgar fríamente los datos objetivos y aceptar los mensajes que le exigen reformulaciones de su sistema mental”. (ídem., 1985, p.96).

A partir del aporte de Diaz Bordenave, se puede asegurar que “la comunicación es un proceso mediante el cual se crea y estimula el diálogo, la discusión, la toma de conciencia sobre la realidad social, la propia identidad cultural, la confianza, el consenso y el compromiso entre las personas” (UNICEF., 2006 - 23).

II.1.1.2. Desarrollo

La palabra desarrollo es utilizada para “definir el proceso que habita cambios orientados a mejorar las condiciones de la vida humana” (Bertoni y otros: 2011 - 17). En distintos

ámbitos. El desarrollo busca que una persona, institución, comunidad o estado, logre una situación de bienestar y progreso ya sea en el ámbito económico, social, académico, laboral o en otro espacio de la vida. Lo que implica un abordaje multidisciplinario, esto es, la participación de varias disciplinas científicas para su estudio.

De manera más extensa entendemos por desarrollo:

“el proceso de ampliar la gama de opciones de las personas brindándoles mayores oportunidades de educación, atención médica, ingreso y empleo, y abarcando el espectro total de opciones humanas, desde el entorno físico en buenas condiciones, hasta las libertades económicas y políticas” (PNUD, 2002). (UNICEF: 2006 - 14).

El concepto de desarrollo sugiere, de manera simple, pasar de un estado a uno mejor, pero esta transición no es sencilla, pues requiere una permanente construcción y fortalecimiento de los distintos actores individuales y colectivos de una sociedad.

II.1.1.3. Desarrollo de capacidades

En su Plan Estratégico 2008-2011, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica el desarrollo de capacidades como un elemento central para que un país logre un mejor progreso a partir de cambios de comportamientos personales e institucionales. Es decir, cambiar la forma de hacer las cosas o mejorarlas en beneficio de la comunidad, la región o el país.

Desde la visión del PNUD, (2009: 3) “el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo”.

Dentro del desarrollo de capacidades, se identifica tres niveles, (PNUD; 2008: 7) los cuales son:

1). El entorno favorable:

“Es el nivel que determina las “las reglas del juego” para las interacciones entre las organizaciones. Las capacidades del nivel del entorno favorable incluyen las políticas, la legislación, las relaciones de poder y normas sociales, que son las que regulan los mandatos, prioridades, modalidades de funcionamiento y compromiso cívico de las diferentes partes de la sociedad.”

2). Nivel organizacional:

“Este nivel de las capacidades comprende las políticas, acuerdos, procedimientos y marcos internos que permiten a las organizaciones funcionar y cumplir su mandato y a las personas aunar sus capacidades individuales para trabajar en conjunto en pro de sus metas.”.

3). Nivel individual³³:

“En este nivel, capacidad significa las competencias, experiencia y conocimientos de cada persona. Cada ser humano está dotado de un conjunto de capacidades que le permiten desempeñarse, ya sea en su hogar, en el trabajo o en la sociedad.”.

³³ Según el PNUD (2009: 9) “A nivel individual el desarrollo de las capacidades “lo conforman las aptitudes, experiencias y conocimientos de cada persona que permiten su desempeño. Algunas de estas aptitudes son adquiridas formalmente, a través de educación y capacitación; pero otras son de origen informal y provienen de las acciones y observaciones de las personas”.

II.1.1.4. La comunicación para el desarrollo

En 2006, el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo (PNUD; 2011:

1) llega al acuerdo de entender a la comunicación del desarrollo como:

“un proceso social basado en el diálogo mediante una amplia gama de herramientas y métodos. También persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. No tiene que ver con las relaciones públicas o la comunicación corporativa.”

Para Beltrán (2011: 21) el objetivo de la comunicación para el desarrollo es mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de una región, esto implica mejorar sus ingresos económicos, acceder a una mayor justicia social, al ejercicio pleno de sus derechos y a la participación como ciudadano en las decisiones de su comunidad.

La comunicación para el desarrollo desde su origen está vinculada a modelos de desarrollo, de predominio económico. Veamos a continuación la relación de la comunicación y los distintos paradigmas de desarrollo.

II.1.14.1. La comunicación para el desarrollo desde el modelo modernizador

La idea parte de la afirmación de que en el contexto mundial existen países desarrollados y otros que no lo son, (los subdesarrollados o en vías de desarrollo), el problema radica en cómo hacer que los segundos lleguen al mismo nivel de modernización de los primeros. Según Tohá (2006; 163):

“El paradigma de desarrollo dominante o de la modernización se consolida durante la década de los 40 y 50 en los países industrializados. Este paradigma se sustenta

sobre la convicción de que el desarrollo es un cambio social, donde nuevas y modernas ideas deben reemplazar a las tradicionales.”

Si Estados Unidos y la Europa de post guerra lograron un desarrollo rápido, a partir de la mecanización y el uso de la tecnología, los países subdesarrollados deberían seguir el mismo camino de modernización. Lograr que los países pobres adopten ideas nuevas implica persuadirlos a dejar sus costumbres tradicionales. Para esto:

“En la década de los 50 pensadores norteamericanos de la corriente funcionalista... desarrollaron el **modelo de comunicación** denominado **conductista**: el proceso de comunicación era mecánico, lineal y se estructuraba según la relación estímulo respuesta o causa-efecto.” (UNESCO; 2006: 20).

Esta forma de comunicación trataba de modificar la conducta de los receptores a partir de la creencia del poder de los medios sobre las audiencias, tal como lo afirma, Wilbur Scharmm (1967: 3) quien señala que “Sin comunicación apropiada y efectiva, el desarrollo económico y social inevitablemente sufrirá retardo, y puede ser contraproducente. Con comunicación adecuada y efectiva, la senda hacia este cambio se facilitará y acortará.”.

II.1.1.4. 2. La comunicación para el desarrollo desde el modelo de la dependencia

El paradigma de la dependencia postula la idea de que tanto desarrollo como subdesarrollo no pueden ser vistos de manera separada, sino más bien como fenómenos que tienen relación, según Tohá quien toma las ideas de Paul Baran (2006: 172):

“Los obstáculos para acceder al desarrollo son, desde esta perspectiva, externos a los países del tercer mundo, siendo el centro (primer mundo) quien determina y condiciona a la periferia (tercer mundo), manteniendo una relación de dependencia que provoca que las desigualdades entre pobres y ricos aumenten.”.

La implementación de las políticas desarrollistas modernas en Latinoamérica crean una pequeña clase media y una gran clase baja, lo que provoca repensar las ideas de desarrollo aplicadas, surge la necesidad de renunciar a las recetas del primer mundo y dejar que cada país subdesarrollado decida el tipo de desarrollo que mejor le parezca.

Desde el punto de vista comunicacional se llega a proponer la existencia de una desigualdad en el flujo de información entre países ricos y pobres, además de creer que los medios de información masiva son de alguna manera reproductores del sistema explotador y que sólo buscan mantener el estado actual de los países subdesarrollados. Para contrarrestar el dominio comunicacional de las potencias económicas se sugiere la creación del Nuevo Orden Mundial de la Comunicación (NOMIC) e implementar Políticas Nacionales de Comunicación.

II.1.1.4. 3. La comunicación para el desarrollo desde el modelo de la Multiplicidad

El modelo de la Multiplicidad creado en los 70, postula críticas a los modelos de desarrollo modernizador y dependentista, pues asegura que el primero, sólo, pretende lograr el desarrollo desde un único camino, implementando recetas que no se adecuan a la realidad de los países pobres; en cambio el segundo, afirma que el subdesarrollo, es causa de factores externos, como por ejemplo: la extracción de materias primas y el consumo de productos comunicacionales foráneos ajenos a la realidad de los países endógenos.

Para llegar a un mejor desarrollo, el modelo de la multiplicidad, sugiere una interacción entre lo local y lo global “valora el hecho que el espacio local interactúa libremente con lo global, recogiendo de él lo que democráticamente se considera beneficioso para los intereses locales.”. (Ibíd.: 177)

Además, esta forma de desarrollo, afirma que para alcanzar el bienestar común cada país debe aplicar medidas que se adecuen a su realidad, dejando de lado la creencia de un solo camino a la prosperidad de una región. Desde esta perspectiva la comunicación cruza todo proceso de desarrollo “Ante un nuevo contexto mundial, más interconectado e interdependiente, la comunicación ocupa un papel transversal como parte integrante de los modelos de desarrollo y no tan sólo como medio para difundir contenidos o mensajes que apoyen un modelo determinado”. (Ibíd.: 178).

II.1.1.4. 4. La comunicación para el desarrollo y el desarrollo de capacidades

Desde la comunicación se puede contribuir al desarrollo de capacidades con la construcción de espacios participativos, donde se compartan experiencias, sentimientos, opiniones e historias de vida, dentro del marco del diálogo y el respeto.

Desde este punto de vista los comunicadores tienen la posibilidad de facilitar: (UNICEF; 2006: 34) espacios para el fortalecimiento de capacidades; crear situaciones de diálogo entre las personas; promover la participación para la toma de decisiones y brindar los conocimientos necesarios para un mejor desarrollo individual.

II.2. Educación

*“Los educadores deben cuestionarse
para quién y a favor de quiénes educan”
Paulo Freire*

II.2.1. Definición de educación

La palabra educación deriva del verbo latino educare que quiere decir “criar, alimentar y que a su vez está formado por **e** (afuera) y **ducere** (conducir, guiar)” (Crisologo; 2004:111). El primer significado sugiere un proceso de nutrir de diferentes elementos al niño, el segundo implica un desarrollo para el individuo que se exterioriza en su comportamiento. Se puede decir que la educación es de carácter esencialmente humano, donde el individuo procura su desarrollo y perfeccionamiento gracias a procesos de enseñanza-aprendizaje.

De esta manera se entiende, en sus orígenes, a la educación como una conducción³⁴ de un doble proceso que implica una acción y reacción del conocimiento donde se supera la realidad presente, es decir, preparar al individuo para la vida futura.

Sin embargo Paulo Freire (1974: 7) con un análisis más profundo indica que la educación no debe ser entendida como un simple acto mecánico de conducción del individuo sino que una verdadera educación implica: “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”. Apoyando a este autor Jansen & Huanto (2008) dicen que la educación es el ingrediente fundamental en la vida del ser humano y la sociedad. Siendo la educación el único proceso que permite el desarrollo de la

³⁴ “Toda conducción, sea o no para bien y provecho de los demás, es necesariamente hacia una situación de superioridad”. (Carranza; 1973: 10).

conciencia crítica del individuo mediante el cual éste accede a la transformación y evolución social.

II.2.2. La pedagogía de Paulo Freire y la educación popular

Paulo Freire (1921-1997), pedagogo brasileño, promueve una educación humanista y busca la integración del individuo a su realidad para transformarla. Es el máximo representante de la educación popular. Con la aparición de esta educación se llega a fortalecer los movimientos sociales, culturales y la sociedad civil.

“...Su pensamiento va enmarcado en el contexto brasileño de los años 60. Llega a distinguir tres tipos de sociedades: la sociedad cerrada en la cual la jerarquización es el valor fundamental, la sociedad en transición y la sociedad abierta. Esta última es la sociedad democrática, en la que el pueblo es el protagonista. La sociedad brasileña en la que Freire inicia su práctica pedagógica es una sociedad en transición que tenía los elementos de una sociedad cerrada – las clases más poderosas interesadas en perpetuar la jerarquización y división entre poseedores y desposeídos y el germen de la sociedad democrática, que residía en las clases populares las cuales luchaban por conquistar el papel que nunca se les había dejado interpretar...”. (Ibíd.: 297).

Dentro la sociedad cerrada se desarrolla la cultura del silencio la cual hace que el hombre se encuentre siempre presionado o imposibilitado a hacer uso de la palabra. La educación bancaria es el modelo propio de la cultura del silencio de las sociedades cerradas. Al imposibilitar el uso de la palabra se niega el diálogo, se impide el surgir de la creatividad personal, se obstaculiza el avance crítico-reflexivo, se desarrolla el individualismo y se genera violencia.

La educación liberadora está inmersa en la educación popular. Son una alternativa a la educación dominante o bancaria. Desarrolla un movimiento de educadores que tienen como objetivo fundamental el “posibilitar, a través de la problematización del hombre-

mundo, o del hombre en sus relaciones con el mundo y con los hombres, que profundice su toma de conciencia de la realidad, en la cual y con la cual están”. (Freire; 1979: 36). Prioriza la valoración de la cultura de los pueblos, la capacitación para el trabajo, la promoción de la participación comunitaria en búsqueda de soluciones a sus problemas, estimula capacidades propias de los individuos y fortalece la organización popular.

En consecuencia la educación popular tiene la tarea primordial de apoyar el proceso de *transformación*³⁵ y liberación del individuo, proporcionándole ayuda para valorizar sus tradiciones y formas de vida propia, a recuperar su memoria histórica y a construir su propia identidad colectiva a través de su participación dentro de ella.

El rol del educador popular

La formación de un educador popular se basa en compartir ideas, experiencias personales con los integrantes del grupo y lograr que ellos también hagan lo mismo, para así poder reflexionar todos juntos sobre cualquier tema y a la vez hacer uso de su capacidad de participación. Puede entenderse el rol del educador popular en un papel de: facilitador, comunicador, problematizador y organizador.

a). Facilitador:

- Llega a facilitar procesos grupales de formación
- Estimula al grupo para que puedan crear en conjunto aprendizajes nuevos.
- Alienta la participación para llegar a la autoformación.

b). Comunicador:

³⁵ “La transformación sólo adquiere algún sentido cuando se apoya en una apropiación de la propia historia personal y en una autovaloración en la riqueza de las interacciones en el inter-aprendizaje y en la proyección segura hacia el mañana”. (PRIETO; 1999: 26).

- Genera “una relación entre iguales (educador-educando), donde se comparten experiencias, conocimientos, informaciones y sentimientos, a partir del testimonio personal”. (Nájera; 1986: 30).

c). Problematizador:

- Incentiva el análisis de la realidad de una manera crítica.
- Ayuda a reconocer los problemas, las causas de ellos y que soluciones serían las más factibles.
- Hace que despierte la apropiación de la conciencia colectiva.

d). Organizador:

- Instaure situaciones de aprendizaje en el grupo lo cual genera la actitud activa al descubrir nuevos conocimientos.
- Utiliza y Transforma momentos de cotidianidad en situaciones educativas que permiten que el grupo crezca y madure.
- Está en constante aporte de una pedagogía que permita el crecimiento del grupo

II.2.2.1. La educación liberadora o problematizadora

Freire (1974) afirma que una verdadera educación no manipula, no persuade, ni domestica al individuo, más al contrario hace de él un ser realmente libre. Ya que el educar y educarse es tarea de los hombres en conjunto, no interesa que se sepa algo, poco o mucho lo importante es que se esté abierto a saber más a través de un intercambio dialógico que aporte más al pensar de cualquier individuo. Es por eso que se cataloga a este tipo de educación como la *educación liberadora*³⁶ que está dentro la educación popular. Ambas persiguen la transformación del individuo para que éste pueda sentir su libertad.

³⁶ Es un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla por solidaridad, por espíritu fraternal. (Freire; 1974: 9).

Esta educación será auténtica en la medida en que se integre al individuo a su realidad contextual, en medida a que el educando pierda el miedo a la *libertad*³⁷ y pueda crear espacios de participación, reflexión, recreación, solidaridad y el *despertar de su concienciación*³⁸. En este contexto la palabra no es un privilegio de algunos, sino es un derecho básico y fundamental de todos. De esta manera la educación debe ser entendida como *dialogo*³⁹. Solamente así se desarrolla una verdadera comunicación. A través de esa relación el hombre desarrolla su participación y hace uso de su conciencia. Ser un individuo dialógico lleva a una efectiva evolución de la realidad para la humanización de todos.

³⁷ “Es una conquista y no una donación, exige una búsqueda permanente. Búsqueda que sólo existe en el acto responsable de quien lo lleva a cabo. Nadie tiene libertad para ser libre, sino, que al no ser libre lucha por conseguir su libertad”. (Freire; 1969: 32).

³⁸ “Un cambio de mentalidad que implica comprender realista y correctamente la ubicación de uno en la naturaleza y en la sociedad; la capacidad de analizar críticamente sus causas y consecuencias y establecer comparaciones con otras situaciones y posibilidades; una acción eficaz y transformadora. Psicológicamente, el proceso encierra la conciencia de la dignidad de uno: una praxis de libertad”. (Freire; 1974: 15).

³⁹ “...es la relación horizontal de A más B. Nace de una matriz crítica y genera crítica. Se nutre de amor de la humildad, de la esperanza, de la fe, de la confianza. Por eso sólo el diálogo comunica y cuando los polos del diálogo se ligan así, con amor esperanza y fe uno con el otro se hacen críticos en la búsqueda de algo. Se crea, entonces una relación de simpatía entre ambos...”. (Freire; 1974: 104).

El verdadero papel del educador no es llenar al educando de conocimiento técnico sino proporcionarle a través del diálogo: “...la problematización del propio conocimiento, en su indiscutible relación con la realidad concreta, en la cual se genera y sobre la cual incide, para mejor comprenderla, explicarla y transformarla...” (Freire; 1979: 57). Como características del diálogo se puede mencionar *la colaboración*, *la unión* que hace la fuerza y da paso a *la organización* de las masas populares revolucionarias; y por último *síntesis cultural* que permite el nacimiento de la creatividad y valora su aporte. “No niega las diferencias que existen entre una y otra visión sino, por el contrario, se sustenta en ellas. Lo que si niega es la invasión de una por la otra”. (Freire; 1969: 193).

Cuadro N° 1: Educación liberadora según Paulo Freire



Fuente: Elaboración propia en base a Paulo Freire (1974: 15-19).

Ya no más esa concepción tradicional de educador y educando, sino educador-educando con educando-educador. Entendiendo esta relación como un espacio donde nadie educa a nadie, donde nadie se educa solo, sino que los hombres se educan ente sí, a través de una constante problematización, crítica y liberación transformadora tomando conciencia de su realidad. Ya que el hombre es un ser de relaciones y no sólo de contactos.

II.2.2.2. La educación bancaria

Este tipo de educación es la opuesta a la educación liberadora debido a que genera espacios donde el educador manipula al educando evitando que este último pueda “pensar” quedándose quieto. Este tipo de individuo es simplemente como un recipiente donde el educador deposita sus palabras y sirve para la domesticación del hombre. Conduciéndolo a una memorización mecánica alejada de su realidad. (Freire, 1974).

Cuadro N° 2: Educación bancaria



Fuente: elaboración propia en base Paulo Freire (1974: 15-19).

Dentro este tipo de formación el educador jamás tomará en cuenta las diferencias culturales, sociales o económicas. Se mostrará autoritario e incentivará el comportamiento individual, de inferioridad y de miedo a resolver conflictos en el educando. Este tipo de relación entre el educador y educando hace que este último sea una cosa, un depósito. No llega a desarrollar su conciencia sólo la va llenando de fragmentos de un mundo ajeno a su vida real. De esta manera llega a formar espacios de *anti-diálogo*.⁴⁰

⁴⁰ El anti-diálogo es lo opuesto al diálogo ya que no comunica sino hace simples comunicados a través de una relación vertical e impositiva de A hacia B. Tiene como características *la conquista* sobre el educando, *divide* para oprimir, *manipula* moldeando a su antojo a los individuos y realiza una *invasión cultural* que implica la superioridad del invasor sobre la inferioridad del invadido. “Los invasores son sujetos, autores y actores del proceso, los invadidos, sus objetos.” (Freire; 1969: 161). Se invade el espacio histórico-cultural con el objetivo de imponer un sistema de valores al individuo.

Tabla N° 3: Características de la educación liberadora y educación bancaria

Educación liberadora	Educación bancaria
El educador no impone sus ideas, sino dialoga sobre ellas generando participación constante del educando.	El educador niega el diálogo y acepta el anti-diálogo
El educador propicia espacios para la práctica del diálogo y no de la polémica.	El educador no permite el avance crítico-reflexivo del individuo
Posibilita al hombre para la discusión valiente de su problemática.	El educador genera mecanismos para impedir el desarrollo de la creatividad del educando.
Desarrolla en el hombre la conciencia crítica para llegar a la democratización.	El Educador domestica la conciencia del educando.
Tiene la necesidad de apoyar a los sectores más desfavorecidos para que el pueblo tome conciencia de las injusticias y desigualdades.	Esta educación puede llegar a crear actos de violencia entre el educador y educando.
Genera el diálogo	Propicia anti-diálogo

Fuente: Elaboración propia en base a Paulo Freire (1974: 15-19).

II.3. Comunicación y educación

“Es muy difícil aprender de alguien con quien poco me comunico, mal me comunico o no me comunico”.
Daniel Prieto Castillo

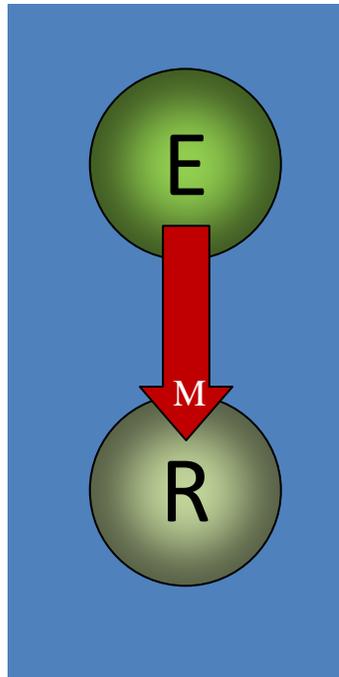
II.3.1. Comunicación y educación que ponen énfasis en los contenidos

De la misma manera que existe una educación bancaria o tradicional, existe también una comunicación bancaria. Donde prevalece la transmisión o depósito de conocimientos de unos más ilustrados (profesor o comunicador) a los que son ignorantes (personas vacías de conocimientos). Con lo cual se llega a informar al individuo pero no a formarlo para su sobrevivencia.

“...El emisor es el educador que habla frente a un educando que debe escucharlo pasivamente. O es el comunicador que sabe emitiendo su mensaje (su artículo periodístico, su programa de radio, etc.) desde su propia visión, con sus propios contenidos, a un lector (u yente o espectador) que no sabe y al que no se le reconoce otro papel que el de receptor de la información. Su modo de comunicación es, pues, el monólogo...”. (Kaplún; 1985: 24).

No se da importancia al diálogo ni a la participación y mucho menos los receptores llegan a desarrollar su conciencia crítica. La verdad absoluta la tiene el educador y la experiencia de vida de los educandos no es válida ni interesa. El objetivo de este proceso es básicamente que el educando aprenda a memorizar contenidos.

Cuadro N° 3: Énfasis en los contenidos



Fuente: Esquema planteado por Mario Kaplún (1985: 25).

Por tanto se genera una comunicación totalmente autoritaria y vertical. El emisor es el que domina. La comunicación va en una sola dirección, de emisor a receptor.

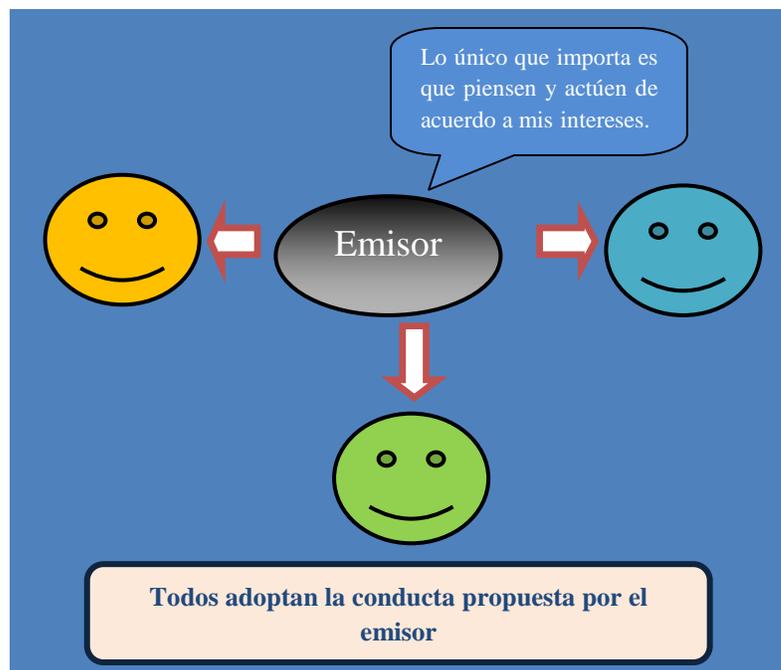
II.3.2. Comunicación y educación que ponen énfasis en los efectos

Esta forma de educación-comunicación ya no busca que el receptor este informado o memorice contenidos, lo que interesa es convencer al receptor de adoptar nuevas conductas para llegar a objetivos establecidos que convengan al emisor.

“...El comunicador es una especie de arquitecto de la conducta humana, un practicante de la ingeniería del comportamiento, cuya función es inducir y persuadir a la población a la adopción de determinadas formas de pensar, sentir y actuar, que le permita aumentar su producción y su productividad y elevar sus niveles y hábitos de vida...” (Ibíd.: 32).

El objetivo de este proceso es que el educando o receptor, a través de la persuasión o manipulación, simplemente haga. Esto se puede ver reflejado en campañas educativas, publicitarias o propagandas políticas que sólo manipulan la opinión del público, ejercen presión sobre ellos para moldear sus conductas.

Cuadro N° 4: Énfasis en los efectos



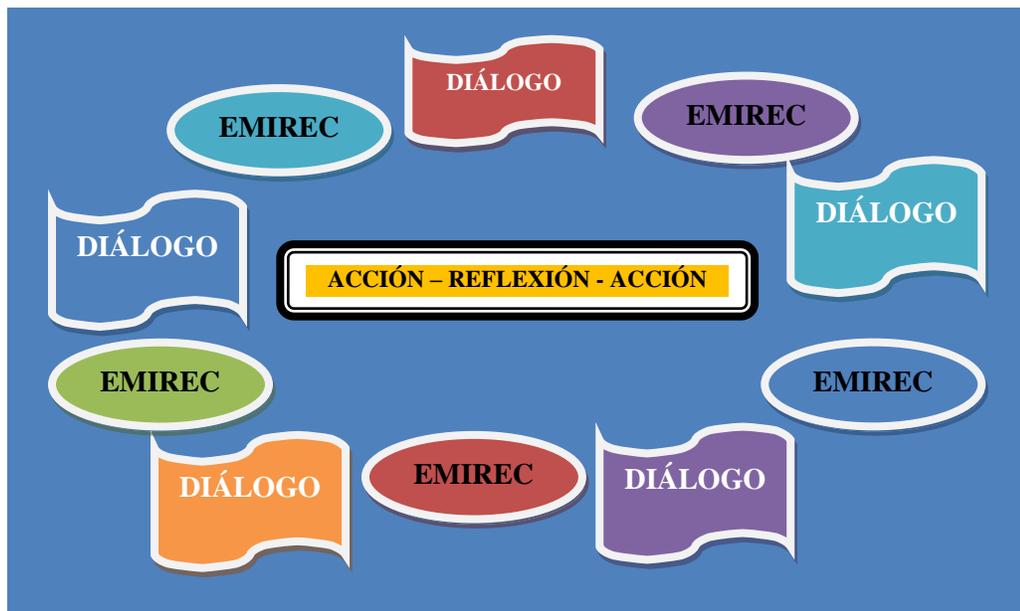
Fuente: Elaboración propia en base a Mario Kaplún (1985: 29-48).

El emisor sigue siendo el dueño de la comunicación. A pesar de que se le da opción al receptor para que reaccione y aparentemente participe, no se debe olvidar que sólo importa la magnitud de la influencia. La supuesta retroalimentación sólo sirve para la comprobación y control del efecto previsto por el emisor o comunicador que se da en el comportamiento del receptor.

II.3.3. Comunicación y educación que ponen énfasis en el proceso

Ya no se trata de un proceso de información, sino de formación. Va relacionado con la educación liberadora que busca la transformación de las personas para cambiar su realidad, esto se da a través del diálogo. Ya que sólo el diálogo comunica y genera una relación enseñanza-aprendizaje.⁴¹

Cuadro N° 5: Énfasis en el proceso



Fuente: Elaboración propia en base a Mario Kaplún (1985: 49-57).

El proceso enfatiza la acción-reflexión-acción que tiene el receptor desde su realidad y su experiencia en conjunto con los demás. Lo que realmente importa es que el sujeto aprenda a aprender, que sea un ser pensante, que razone por sí mismo, que desarrolle su capacidad crítica y no sea un simple recipiente donde otros echen sus conocimientos. “Implica una reciprocidad que no puede romperse. No es posible, por lo tanto

⁴¹ “Entendemos la relación enseñanza-aprendizaje como la apropiación de las posibilidades de la cultura y de uno mismo, como construcción de conocimientos y, fundamentalmente, de relaciones, pero más fundamentalmente como construcción de uno mismo; construcción es, en primer lugar, construirse”. (Prieto; 1999: 55).

comprender el pensamiento fuera de su doble función: cognoscitiva y comunicativa”. (Freire; 1979: 75). Se dijo que el objetivo principal del primer proceso es que el alumno APRENDA, el segundo que HAGA y se puede decir que el objetivo del tercer modelo es que el sujeto PIENSE.

Este proceso no se preocupa tanto de los contenidos a ser comunicados o informados, ni de los efectos. Pero eso no quiere decir que se prescindiera de la información, ya que no todo saldrá del autodescubrimiento del grupo, puesto que la información ocupa un lugar legítimo en la práctica comunicacional.

“...La información, pues, es necesaria. Un dato, un espacio de la realidad, puede ser indispensable para que el grupo avance. Y el educador (o comunicador no debe dejar de aportarlo Pero esa información debe responder a una previa problematización: a una necesidad que el grupo siente, a unas preguntas que éste se formule, a una búsqueda, a una inquietud. Si esa inquietud no nace en el grupo y el educador juzga que esa información es imprescindible para que los educandos puedan avanzar en su proceso, su primera tarea será despertar esa inquietud, hace que esas preguntas surjan: vale decir, problematizara. Sólo entonces aportará la información. Porque sólo así el grupo la incorporará, la hará suya...”. (Ibíd.: 57).

Después de todo lo expuesto se llega a la conclusión de que en este último modelo de comunicación y educación todos los participantes del proceso llegan a ser, de manera alternada, emisores y receptores, o como lo calificó Jean Cloutier, citado por Kaplún, EMIREC. “La horizontalidad emisor-receptor y educando-educador impugna la verticalidad y el dominio.” (CIESPAL; 1999: 23). Pues, la auténtica comunicación se da por el intercambio de experiencias, conocimientos y uso del diálogo que existe entre estos emirecs. Sólo a través de este intercambio pasan de tener una existencia individual a formar parte de una existencia comunitaria participativa que ayudará a mejorar su vida.

II.4. Violencia

*"La vida me mostró que la otra mejilla también duele..."
Andrés J. Rolando*

II.4.1. El conflicto como hecho generador de violencia

Para entender la violencia, es necesario explicar porque se produce esta. La violencia es fruto o se origina por causa de un conflicto social y todo conflicto se remonta a un desacuerdo entre uno mismo, entre dos o más personas, comunidades o Estados. Un conflicto surge cuando un ente ve que sus intereses pueden ser reducidos, dañados o extinguidos, si bien, los desacuerdos pueden ser solucionados por una comunicación sincera y verdadera dentro de un marco de respeto y tolerancia, o por la intervención de un tercero, en la mayoría de los casos esto no ocurre desatándose así medidas que salen de lo racional.

La violencia es elegida como estrategia para solucionar conflictos, sin darse cuenta que con su accionar están vulnerando los derechos de sus prójimos y más aún construyendo escenarios conflictivos en detrimento de una convivencia pacífica.

El conflicto, como generador de relaciones no pacíficas, consiste según Ramos (S.F.: 30-31) en:

“...una relación entre sistemas humanos, en la que los efectos de las acciones de uno o varios sistemas generan malestar en otros sistemas, considerando los sistemas afectados que aquellos sistemas a los que atribuyen dichas acciones emprendidas, saben que estas (las acciones emprendidas) generan malestar en los primeros sistemas, impeliéndolos a emitir respuestas, cuya valoración interna por parte del segundo o segundos sistemas genera algún grado de inquietud y/o malestar en dicho o dichos sistemas”.

II.4.2. Definición de violencia

Por ser un tema amplio y complejo la violencia es asunto difícil de resolver, al igual que su definición, muchos autores se aproximan desde sus respectivas especialidades a este problema, “La violencia puede definirse de muchas maneras, según quién lo haga y con qué propósito”. (OPS: 5).

Blair (2002: 2), señala que “Ella tiene numerosas caras, fruto de procesos distintos. No podemos explicar con los mismos conceptos la violencia del criminal, la de una masa en delirio y/o la de una agresión militar”.

Si buscamos la explicación desde su origen etimológico de “la palabra: “Violencia” se deriva del latín *vis* (*fuerza*) y *latus* (participio pasado del verbo *ferus*: llevar o transportar). En su sentido etimológico significa, pues, llevar la fuerza a algo o alguien” (Ibíd.: 20). Para autores como Lalande la violencia es: “empleo ilegítimo, o por lo menos ilegal, de la fuerza.” (Unesco; 1981: 34).

Nociones actuales como de La Organización Mundial de la Salud (2002: 5) entiende por violencia:

“...El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones...”.

En cambio la ONU (2006: 16), en su: Informe La violencia contra los niños, niñas y adolescentes, señala que la violencia es (“El uso de la fuerza física o el poder” comprende e incluye la negligencia y cualquier tipo de abuso físico, sexual o psicológico, el suicidio y otros actos auto-abusivos).

Dentro de la normativa jurídica boliviana, la “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, en su Artículo 6, define la violencia de la siguiente forma:

“...Violencia. Constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer...”. (Gaceta jurídica, 2013: 11)

En definitiva y como se pudo observar en las anteriores definiciones la violencia es un hecho dañino para las sociedades y se fundamenta en las relaciones de dominación, desigualdad y abuso de poder de unos sobre otros.

II.4.3. Teorías sobre el origen de la violencia

Desde el punto de vista teórico el origen de la violencia puede ser explicada a partir de dos tendencias según Varela (2012: 148): en primer lugar, las teorías *activas o innatas*⁴²

⁴² Dentro esta corriente encontramos las siguientes sub categorías: 1) *Teoría genética*: como lo indica su nombre, el hombre lleva dentro sus genes la violencia y esta es heredada de un individuo a otro, de una generación a otra. “Bajo esta perspectiva teórica se sostiene que las manifestaciones agresivas son heredables y se producen como resultado de síndromes patológicos orgánicos” (Varela; 2012: 148). 2) *Teoría etológica*: indica que el hombre está inserto dentro la cadena animal, entonces la violencia es un instinto de sobrevivencia y contribuye a la conservación de la especie. Montoya señala que: “...Charles Darwin, en su obra sobre “El origen de las especies por medio de la selección natural”, proclamó al mono como padre del hombre, argumentando que sus instintos de lucha por la vida le permitieron seleccionar lo mejor de la especie y sobreponerse a la naturaleza salvaje... a través de esa lucha, sobrevivían los mejores y sucumbían los menos aptos...”. (S.D.: 1). 3) *Teoría psicoanalítica*: Esta teoría sostiene que la agresión (violencia) “es un componente instintivo básico vinculado al instinto de muerte, que es una fuerza destructiva para el individuo. A través de la agresividad el ser humano canaliza esa energía destructiva hacia los demás, lo que nos permite sobrevivir evitando los deseos auto-destructivos contra el propio individuo”. (Varela; 2012: 149). 4) *Teoría de la personalidad*: Desde esta perspectiva se identifica a un individuo violento a partir de su personalidad, es decir, de ciertos rasgos comunes que determinan o conducen a conductas agresivas, por ejemplo: “Eysenck (1967) elabora un modelo basado en rasgos de personalidad que explican el comportamiento violento o agresivo por los elevados niveles de extroversión, neuroticismo y psicoticismo”. (Ibíd.: 149-150). 5) *Teoría de la frustración agresión*: La propuesta de esta formulación es que todo comportamiento agresivo es la consecuencia de la existencia de una frustración por no poder alcanzar una meta que se puso el individuo entonces desplaza su agresividad hacia otras personas. (Ibíd.: 150).

son aquellas que sostienen que la violencia es algo innato al hombre, es decir que el hombre desde que nace y durante toda su vida lleva consigo arraigada la violencia. Por lo que los seres humanos somos violentos o en algún momento podemos llegar a serlos. En segundo lugar, las teorías *reactivas o ambientales*⁴³ que postulan que la violencia es generada por el entorno o contexto en el que se desarrolla un individuo.

II.4.4. Tipos y formas de violencia según la Ley N° 348

La violencia tiene múltiples formas o rostros de presentarse y son muchos los contextos en los que se desarrolla en una sociedad, en otras palabras la violencia se muestra como “Violencia del individuo, violencia del grupo, violencia de la institución, violencia de las clases sociales, violencia del Estado, violencia del sistema internacional” (UNESCO; 1981: 13). La “Ley Integral para Garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia” reconoce 17 tipos de violencia en su artículo 7, revisemos en qué consisten estas.

⁴³ Varela hace referencia a cuatro sub-teorías 1) *Teoría del aprendizaje social*: esta teoría señala que una conducta agresiva surge y se mantiene por el aprendizaje o por la imitación. “La imitación de la conducta agresiva dependerá de si el modelo observado obtiene o no recompensas positivas de su agresividad: si obtiene un beneficio se incrementará la probabilidad de que se imite el comportamiento agresivo, pero si el modelo es castigado por su conducta disminuirá la probabilidad de imitación.” (Ibíd.: 151). 2) *Teoría de la interacción*: según esta teoría el medio ambiente influye en la persona y la persona lo hace con el ambiente creándose de esta forma una interacción, “considera que la conducta agresiva es el resultado de la interacción entre las características individuales de la persona y las circunstancias del contexto social que la rodea”. (Ibíd.: 151). Son los contextos más cercanos los que producen más influencia por ejemplo: la familia, los amigos, compañeros de escuela, de trabajo, etc. 3) *Teoría sociológica*: para los sociólogos la violencia aflora desde ciertos rasgos de una determinada sociedad, estos rasgos culturales, políticos y económicos crean factores como la pobreza, la competitividad, la marginación, el racismo, al explotación, etc., estos factores crean comportamientos desviados que causan violencia. 4) *Teoría ecológica*: señala que el hombre responde de manea violenta por la influencia que recibe de cuatro contextos conectados entre sí: a) *microsistema*, relaciones interpersonales. b) *mesosistema*, que se refiere a las interacciones entre la familia y la escuela. c) *exosistema*, entornos sociales en los que la persona no participa. d) *macrosistema*, que se refiere a la cultura y momento histórico social determinado en el que vive la persona e incluye la ideología y valores dominantes en esa cultura (Ibíd.: 152).

Tabla N° 4: Tipos de violencia según la Ley N° 348

Tipos de violencia en la Ley No. 348	
Violencia física	“Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno o externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física o cualquier otro medio”.
Violencia feminicida	“Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo”.
Violencia psicológica	“Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación t control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio”.
Violencia mediática	“Es aquella producida por los medios masivos d comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen”.
Violencia simbólica y/o encubierta	“Son los mensajes, valores, símbolos íconos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmite, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres”.
Violencia contra la dignidad, la honra y el nombre	“Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer”.
Violencia sexual	“Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer”.
Violencia contra los derechos reproductivos	“Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros”.
Violencia en servicios de salud	“Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y salud de las mujeres”.
Violencia patrimonial y económica	“Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios dispensables para vivir”.

<i>Violencia laboral</i>	“Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o menor jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos”.
<i>Violencia en el sistema educativo plurinacional</i>	“Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior”.
<i>Violencia en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer</i>	“Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley No. 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las mujeres”.
<i>Violencia institucional</i>	“es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido”.
<i>Violencia en la familia</i>	“Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer o el cónyuge o ex cónyuge, conviviente o ex conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado”.
<i>Violencia contra los derechos y la libertad sexual</i>	“Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual”.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley N° 348.

Capítulo III

Marco Jurídico

III.1. Ley N° 1674 “Ley contra la violencia en la familia o doméstica”

A mediados de la década de los 90 en Bolivia no existe una norma jurídica que regule de manera específica la violencia contra la mujer o cualquier otro integrante de la familia. Es decir, existe un vacío jurídico⁴⁴ en el derecho boliviano respecto a este problema social.

Debido a la notoriedad y manifestación de la violencia dentro del país, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada promulga la Ley N° 1674, “Ley Contra la Violencia en la Familia o Domestica”⁴⁵, el 15 de diciembre de 1995. Desarrollada en 7 capítulos y 45 artículos. La Ley tiene por finalidad reducir la violencia dentro las familias bolivianas.

Este cuerpo legal establece la creación de Políticas de Estado que determinan medidas de prevención y protección a la víctima de violencia de manera inmediata, procedimientos de denuncia, mecanismos de sanción para agresores; además, reconoce la multisectorialidad y la participación de otros actores institucionales en el abordaje de este problema.

III.2. Proceso de elaboración del proyecto “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”

La Ley N° 1674, en sus años de aplicación, no logra el objetivo de disminuir la violencia que se ejerce en contra de la mujer en el país; debido a ello instituciones defensoras de los derechos de las víctimas, identifican obstáculos y dificultades en la aplicación de la “Ley Contra La Violencia en la Familia o Domestica”.

⁴⁴ “consiste en el hecho de que el sistema no tiene una norma que prohíba determinado comportamiento no una norma que lo permita” (Bobbio; 2005: 208).

⁴⁵ Gaceta Jurídica. Ley N° 1674 “Ley Contra La Violencia En La Familia o Domestica” de 15 de diciembre de 1995

La propuesta de modificar la Ley N° 1674, surge a inicios del 2006, año que se pone en duda la eficacia⁴⁶ de la mencionada Ley para prevenir y reducir la violencia contra la mujer. Es así que diferentes instituciones de la sociedad civil conforman la Mesa Nacional de la Violencia⁴⁷, misma que a partir del año 2007 comienza a realizar talleres y diagnósticos en diferentes departamentos del país que sirvan de base para elaborar el proyecto de Ley. El año 2008 se presenta la propuesta de Ley a la 1^{ra}. Cumbre de Mujeres, la cual recibe el apoyo de todas las organizaciones que se dan cita a la Cumbre.

El 17 de noviembre del año 2009, el proyecto de Ley, elaborado por la Mesa Nacional de la Violencia, es presentado a la Cámara de Diputados para su discusión y posterior aprobación, tratamiento que no se realiza debido a que ese mismo año, Bolivia entra en un proceso de cambio en la normativa nacional y la adecuación de todas las Leyes a la Nueva Constitución Política del Estado.

⁴⁶ Según Huanca (2006: 218). “La ineficacia puede provenir de distintas causas: de la misma norma o de elementos exteriores a ella”.

En el primer grupo de causas, debidas a la propia norma, encontramos varios supuestos posibles. **Un primer supuesto:** la existencia de lagunas en la prescripción normativa, que le hace insuficiente para ser aplicada a la realidad social; es el caso de aquellas normas que están por debajo del alcance de los conflictos de derecho producidos en la sociedad, ya que el legislador no previó la evolución del sector social regulado por la norma. **Un segundo supuesto:** es el de las normas superfluas por ser contradictorias con otras de mayor rango normativo. **Un tercer supuesto:** es el de las normas provistas de conceptos y cláusulas que deben ser determinados posteriormente por sus actores y la jurisprudencia, incluyendo referencias a reglas y usos sociales. **Un cuarto supuesto:** es el de las normas anacrónicas, que se han quedado fuera de las necesidades de su tiempo. **Un quinto supuesto:** es el de las normas disconformes con los valores éticos sociales, a pesar de su incontestable legalidad. **Un sexto supuesto:** es el de las normas que son inaccesibles al público en general por falta de medios adecuados. Tenemos, así, un plantel de normas perfectamente válidas, pero ineficaces, sin encontrar la aplicación de sus destinatarios que las convertirían en hechos sociales. Son las normas incompletas, contradictorias, indeterminadas, en desuso, ilegítimas e inaccesibles.

⁴⁷ Las instituciones impulsoras de la creación de esta normativa fueron las siguientes: “Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), Centro de Promoción y Salud Integral (CEPROSI), Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Colegio Nacional de Trabajadoras Sociales, FCI Bolivia, Fundación La Paz, Plataforma de la Mujer, Plataforma Contra la Violencia – Santa Cruz en alianza con la Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades VIO”. (Ley Integral para Garantizar una vida Libre de Violencia a las Mujeres; 2011:4)

En este contexto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, devuelve el proyecto de Ley a sus gestores para su adecuación a la norma suprema del ordenamiento jurídico del país. Como resultado, la Mesa Nacional de la Violencia, redefine su plan de trabajo para revisar y adecuar el proyecto de Ley, a leyes como: la Ley Marco de Autonomía, Ley de Deslinde Jurisdiccional, Ley del Órgano Judicial y las reformas al Código Penal.

III.3. Acontecimientos que aceleran la revisión y posterior promulgación de la Ley N° 348.

El año 2013, la Mesa Nacional de la Violencia, establece una alianza con asambleístas mujeres, para desarrollar un trabajo de readecuación del proyecto de “Ley Integral Para Garantizar A Las Mujeres Una Vida Libre De Violencia” al nuevo texto constitucional, esto debido a dos muertes trágicas que aceleraron la revisión y posterior promulgación de la Ley N°. 348.

El primer hecho trágico, que llama la atención de toda la sociedad, es el asesinato de la periodista, Hanalí Huaycho Hannover, de 36 años, periodista de la red televisiva PAT. Según el periódico La Razón (20/02/2013) esta fue asesinada presuntamente por su esposo, un oficial de Policía, que le da 15 puñaladas en diferentes partes del cuerpo por causas desconocidas el 11 de febrero de 2013. El segundo hecho de asesinato, es el deceso de la señora Lenny Flores Montero de 55 años, dueña de la empresa de limpieza Silver Clean, quien fue atacada por su marido, según el periódico “El Día” (18/02/2013), que le asestó 20 puñaladas en el cuerpo el 11 de febrero de 2013 en la ciudad de Santa Cruz.

Estos dos feminicidios y la presión de la sociedad sobre el gobierno para investigar estos casos, provocan el inmediato pronunciamiento de las autoridades gubernamentales, quienes anuncian el tratamiento del Proyecto de Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres, cuyo análisis se había postergando.

III.4. Ley N° 348 “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”

Después de siete años de iniciado el trabajo por la Mesa Nacional de Violencia, el Estado Plurinacional de Bolivia, a partir del 9 de marzo del 2013, cuenta con un instrumento jurídico que busca prevenir, eliminar y sancionar la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Esta norma jurídica es la Ley N° 348, “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, misma que está compuesta por 100 artículos, distribuidos en 5 títulos y 13 capítulos. Veamos en qué consiste esta Ley a través de un resumen de su contenido.

En el Título I Disposiciones Generales se hace referencia a que la presente Ley tiene por “objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el pleno ejercicio de sus derechos para vivir bien.” (Gaceta Jurídica; 2013: 9). Esta norma está elaborada bajo los principios y valores de: vivir bien, igualdad, inclusión, trato digno, complementariedad, armonía, igualdad de oportunidades, equidad social, equidad de género, cultura de paz, informalidad, despatriarcalización y atención diferenciada.

Así, también considera a los siguientes tipos de violencia: Violencia física, violencia feminicida, violencia psicológica, violencia mediática, violencia simbólica y/o encubierta, violencia contra la dignidad, la honra y el nombre, violencia sexual, violencia contra los derechos reproductivos, violencia en servicios de salud, violencia patrimonial y económica, violencia laboral, violencia en el sistema educativo plurinacional, violencia en el ejercicio político y de liderazgo de la mujer, violencia institucional, violencia en la familia, violencia contra los derechos y la libertad sexual.

En su Título II se señala la creación de políticas públicas/sectoriales y la creación del Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia en Razón de Género (SIPPASE) el cual está a cargo del Ministerio de Justicia para aportar al trabajo de prevención, atención, protección y sanción de casos de violencia.

Prevención, atención y protección son los aspectos a tratar en el Título III de la Ley N° 348. En cuanto a la prevención la Ley indica que debe ser realizada de manera estructural, individual, colectiva y comunitaria en los ámbitos de educación, laboral, salud y el de comunicación. La atención de casos de víctimas de violencia está a cargo de los Servicios Legales Integrales Municipales, Casas de Acogidas Municipales, Casa Comunitaria de la Mujer y Policía Boliviana. Señala además las responsabilidades que tienen los funcionarios de estas entidades. Referente a las medidas de protección la Ley tiene por finalidad “interrumpir e impedir un hecho de violencia contra las mujeres, o garantizar, en caso de que éste se haya consumado, que se realice la investigación, procesamiento y sanción correspondiente”. (Gaceta Jurídica; 3013: 23).

Por otro lado, en el Título IV la Ley toma en cuenta los aspectos de persecución y sanción penal. Todo hecho de violencia puede ser denunciado en la Policía Boliviana (FELCV), Ministerio Público, Servicios Legales Integrales Municipales, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, Autoridades indígena originario campesinas. Tanto la investigación como la persecución penal están a cargo de la Policía y del Ministerio Público.

Legislación Penal es el último aspecto que toca la Ley en su título V y va enfocado a las sanciones para el agresor, estableciendo sanciones alternativas: la Multa, Detención de fin de semana y trabajos comunitarios como sanciones alternativas a la privación de libertad, también estipula la cantidad de años de cárcel para agresores que deben cumplir su sanción dentro de prisión.

Capítulo IV

Marco Referencial

IV.1. Macro Distrito de Cotahuma

Gráfico N° 1: Macro Distrito Cotahuma



Macro Distrito de Cotahuma
Fuente: GAMLP; 2010: 20.

“Cotahuma proviene del idioma aimara: Kota quiere decir rio y huma quiere decir agua. Este nombre hace relevancia a las innumerables vertientes que existen en la zona”. (GAMLP; 2009: 12). Se fundó el 14 de julio de 1990 como parte del proceso de descentralización administrativo de la ciudad de La Paz.

El Macro Distrito de Cotahuma tiene una superficie de 16.103.728 m², limita al norte con la Sub Alcaldía de Max Paredes. Al sur con el Gobierno Autónomo Municipal de Achocalla, al este con la Sub Alcaldía Centro y al oeste con el Municipio de El Alto.

Actualmente se divide en 4 Distritos: 3, 4, 5, y 6. Cuenta con la siguiente extensión territorial y poblacional:

Tabla N° 5: Distritos de Cotahuma

Distrito	Población	Extensión territorial
<i>Distrito 3</i>	31.099 habitantes	2.818.852 m2
<i>Distrito 4</i>	45.296 habitantes	10.549.376 m2
<i>Distrito 5</i>	43.749 habitantes	1.446.400 m2
<i>Distrito 6</i>	33.511 habitantes	1.289.100 m2
TOTAL	153.655 habitantes	16.103.728 m2

Fuente: elaboración propia en base a documentos de la gestión 2014 de la Sub Alcaldía de Cotahuma.

IV.2. Distrito 4

El Distrito 4 perteneciente al Macro Distrito de Cotahuma, tiene 45.296 habitantes y una extensión territorial de 10.549.376 m2. Las zonas que integran a este Distrito unen a la ciudad de La Paz con la ciudad de El Alto y son las siguientes:

Tabla N° 6: Zonas del Distrito 4

1. 25 de Julio Pasankeri Sur	9. Calamarca	17. Pasankeri Bajo Central
2. Alto Inca Llojeta	10. Cotahuma Tembladerani	18. Pasankeri Bajo Sector Norte
3. Alto Obispo Indaburo	11. Ernesto Torrez	19. Rosal Llojeta
4. Alto Pasankeri Sur	12. Huaricunca Pasankeri	20. San Martín
5. Antofagasta Pasankeri Norte	13. Jukumani	21. San Miguel Los Pinos
6. Bajo Llojeta	14. Las Lomas	22. Tembladerani Central
7. Bajo Obispo Bosque	15. Las Nieves	23. Tiwiña Tres Marías
8. Boquerón Pasankeri	16. María Auxiliadora	24. Vergel Llojeta

Fuente: elaboración propia en base a documentos de la gestión 2014 de la Sub Alcaldía de Cotahuma.

El Distrito 4, cuenta con condiciones socioeconómicas, “en la que el 50.18% de la población son considerados pobres, otro dato relevante es que el 16.25% de la población es considerada indigente”. (GAMLP; 2009: 15).

En cuanto a la actividad económica, resaltan los comerciantes, las manufacturas, la construcción y otras actividades informales.

IV.3. Zona Pasankeri

La zona de Pasankeri en sus inicios llevaba el nombre de *Pasanqallani*.

“...Descifrando el nombre original en aymara significa: *el que hace pasancalla*. Efectivamente, antes se solían ver en el lugar fábricas pequeñas de la producción de pasancalla. Otros dicen que la zona de Pasankeri era uno de los lugares donde descansaba la gente cuando se trasladaba a pie hasta Achocalla. En este lugar de descanso se podía observar unos promontorios de p’uqi (tierra rosada en los cerros) que se abren como una pasancalla en época de helada” (Musch; 1991: 15).

En sus inicios la zona, al igual que otras zonas de la ciudad de La Paz, se encontraba despoblada, en esta área se observaba pajonales y árboles que todavía siguen. Se empieza a poblar aproximadamente en los años 60 con migrantes, en su gran mayoría aymaras, de las provincias Camacho, Loayza e Ingavi del departamento de La Paz “siendo los motivos principales de la migración razones económicas como la búsqueda de trabajo, contar con una vivienda propia, o el de haber perdido sus tierras en el campo” (Ibíd., p. 18). Posteriormente, se suman a ser parte de la población los ex combatientes de la Guerra del Chaco y sus familias⁴⁸.

La zona está ubicada en la parte noroeste del Municipio de La Paz. Limita al oeste con Ciudad Satélite de El Alto. Por la parte baja con la zona de Villa Ernesto Torrez, en la parte este con los barrios de las Lomas y LLojeta.

⁴⁸“Fue el ex Alcalde Escobar Uría quien durante su gestión en 1971, dispuso que todos los terrenos abandonados pasen a la adjudicación de la Honorable Alcaldía Municipal. (HAM) en favor de los beneméritos”. (Musch, 1991, p. 20).

A partir del año 2000 Pasankeri se descentraliza de 4 sectores a 7 zonas. Los cuales son:

Tabla N° 7: Zonas que componen Pasankeri

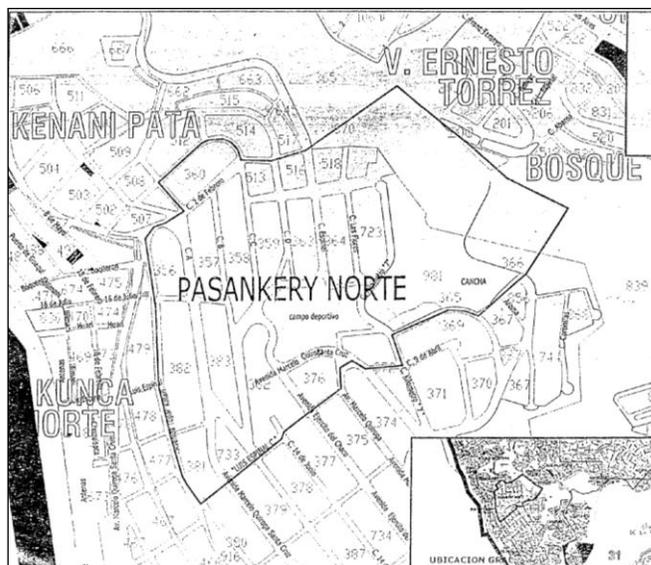
1. 25 de julio Pasankeri Sur
2. Antofagasta Pasankeri Norte
3. Huaricunca Pasankeri
4. Alto Pasankeri Sur
5. Boqueron Pasankeri
6. Pasankeri Bajo Central
7. Pasankeri Bajo Sector Norte

Fuente: elaboración propia en base a documentos de la gestión 2014 de la Sub Alcaldía de Cotahuma.

IV.3.1. Zona Antofagasta Pasankeri Norte

La zona de Antofagasta Pasankeri Norte está ubicada en una pendiente siendo una zona que conecta a la ciudad de El Alto con la ciudad de La Paz. Cuenta con los servicios básicos: agua, energía eléctrica, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y gas a domicilio en su gran mayoría.

Gráfico N° 2: Antofagasta Pasankeri Norte



Ubicación y delimitación de la zona Antofagasta Pasankeri Norte

Fuente: Sub Alcaldía Cotahuma, 2014.

Según José Callao⁴⁹, Presidente de la Junta de Vecinos⁵⁰ de la mencionada cuenta con las siguientes características:

- **Vías de acceso:** cuenta con dos principales accesos. La calle Téllez y Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz que conectan la ciudad de El Alto con la ciudad de La Paz.
- **Educación:** se ubica, solamente, la Unidad Educativa Luis Espinal Camps, perteneciente al Estado Plurinacional de Bolivia. La cual acoge al nivel primario, nivel secundario y educación alternativa nocturna.
- **Mercado:** se encuentra el Mercado 4 de abril con una infraestructura precaria.
- **Servicio de salud:** no cuenta con infraestructura necesaria. Su construcción se encuentra paralizada, por lo que actualmente el Centro de Salud funciona en la sede social en Alto Pasankeri Sur.
- **Lugares de recreación:** la zona cuenta con espacios para la futura construcción de dos plazas y dos canchas.
- **Sede social:** al igual que los anteriores se encuentra en construcción.
- **Obras en ejecución:** parques, canchas, graderías, ampliación de la casa social, re empedrado de calles, cambio de cordones y aceras.
- **Actividad a la que se dedica la población:** “la mayoría tiene trabajo en el sector informal⁵¹, pero también hay gente profesional, gente comerciante, albañiles,

⁴⁹ Entrevista realizada a José Callao, Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Antofagasta Pasankeri Norte. Realizada el 08/04/2014.

⁵⁰ “Las Juntas de Vecinos, no cabe duda, son organizaciones que reflejan y, en cierta manera, sintetizan la dinámica barrial. Con más de treinta años de historia, las Juntas de Vecinos han atravesado un largo proceso sinuoso, donde se combinan permanentes rasgos de continuidad con elementos dinamizadores. En otras palabras, la funcionalidad de estas organizaciones, como instrumentos reivindicativos y gobiernos barriales, se expresan de diferente manera, de acuerdo a la coyuntura y ala desarrollo de las luchas sociales” (Sandoval; 1989: 78).

⁵¹ “es el conjunto de actividades económicas de pequeña escala, con bajas dotaciones de capital y tecnología donde no existe una disociación entre los propietarios del capital y del trabajo (el dueño también se incorporan activamente a los procesos de trabajo) y en las cuales el salario o es la forma más usual de remuneración. Comprende aquellas actividades desarrolladas por una parte de la fuerza de trabajo que no encuentra cabida en el sector moderno de la economía, dependiendo de las oportunidades que ofrece el mercado para producir o vender un producto que genera un ingreso” (Esocar; 1988: 49).

choferes, mecánicos, costureras. Se encuentra talleres de carpintería, costura y cerrajería mecánica”⁵².

- **Servicio de recojo de basura.** Si cuenta con el servicio de recojo de basura, pese a ello existen dos basurales que llegan a ser focos de infección para la población.
- **Transporte Público:** prestan sus servicios los sindicatos Eduardo Abaroa con las líneas de micros 27, 29 y CH y el sindicato San Cristóbal.

IV.4. Unidad Educativa Luis Espinal Camps

La Unidad Educativa Luís Espinal Camps, dependiente del Estado (fiscal), está ubicada en la zona Antofagasta Pasankeri Norte, en la calle 14 de junio y la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz N° 286.

Gráfico N° 3: Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps



Exteriores de la UELEC.
Fuente: fotografía archivo

⁵² Entrevista a José Callao, Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Antofagasta Pasankeri Norte. Realizada el 08/04/2014.

Se fundó el 22 de marzo de 1984. La Junta de Vecinos, conformada en ese entonces por Fausto Quispe, Raimundo Tancara, Crispín Mamani y otros, en la gestión de 1982 dio como prioridad la apertura de una escuela en la zona, ya que los niños tenían que ir a estudiar a otros colegios alejados de sus casas corriendo peligro y llegando cansados a clases. Posteriormente en el año 1983 en Asamblea General el Dirigente señor Anastasio Churata invitó a la Madre Amparo Carvajal a colocar la primera piedra en símbolo del comienzo de la construcción de la Unidad Educativa.

Es así que el 26 de febrero de 1984 se inauguró la gestión escolar con la presencia de diferentes autoridades. Debido a que no había ítems asignados a la Unidad Educativa se buscaron profesores voluntarios hasta que el Ministerio haga dicha asignación. 300 fueron los estudiantes inscritos en esa gestión entre los niveles: kínder y de primero a quinto básico. Como profesores voluntarios estaban la señora Cristina de Cruz, el señor Ricardo Limachi, Luís Avalos, David Sumi, Efraín Callisaya, Samuel Calle Hugo Tavera, Valentín Condori y Justo Condori y como Dirigente Anastasio Churata.

En esos primeros días únicamente se contaba con 11 aulas las cuales no era suficientes. Es por eso que algunas aulas estaban ubicadas en casas particulares. Además la zona no contaba con transporte por lo que los profesores tenían que recorrer las calles y avenidas a pie para llegar a cumplir su compromiso educativo.

Posteriormente, con la ayuda de los profesores Bertha Belmonte, Jacinto Mamani, Rosario Méndez, Rodolfo Poma, Gladiz Apaza, Abel Ledezma, empezó a funcionar el ciclo de intermedio y de secundaria. La primera promoción egreso en la gestión 1995 con 18 alumnos.

“En el año 2000 se ha buscado un financiamiento en la Embajada Británica, y nos donaron la suma de 10.000 dólares para construir cuatro aulas más, una sala de

computación y un salón auditorio... la comunidad y la Alcaldía con el fondo de emergencia ayudan la última parte de la construcción”. (UELEC; 2002: 10).

Según el Director de la Unidad Educativa, Profesor Rogelio Tinini Choque:

“el nombre se debe en homenaje al reverendo padre Luis Espinal Camps quien llegó a Bolivia un 6 de agosto de 1968, donde se interiorizó rápidamente de la problemática y cultura del país de adopción asumiendo la nacionalidad boliviana en 1970... y quien ha sido un hombre que ha jugado un rol importante en la historia nacional. Puesto que Luis Espinal era un sacerdote Jesuita Español... que ha buscado la justicia e igualdad de la sociedad boliviana... siempre estaba al lado de la gente pobre, desposeída...”⁵³

IV.4.1. Visión y Misión de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps

Como visión y misión que tiene la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps se destaca lo siguiente:

Visión:

“La visión de la Unidad Educativa se sustentará bajo los principios filosóficos del padre Luis Espinal, inculcando principios éticos, morales y espirituales siendo un eje integrados entre todos los actores de la comunidad educativa de acuerdo con el nuevo enfoque pedagógico”.

Misión:

“La comunidad Educativa tiene a misión de formar integralmente a los estudiantes con conocimientos teóricos y prácticos con un pensamiento creativo, crítico y reflexivo para afrontar y desenvolverse adecuadamente en su vida presente y futura por medio de actividades participativas productivas, para mejorar la calidad de vida

⁵³ Entrevista al profesor Rogelio Tinini Choque, Director de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps. Realizada el 08/04/2014

poniendo en práctica sus conocimientos y valores morales éticos y espirituales que le sirvan como base para una mejor sociedad”. (UELEC; 2002: 15).

La Unidad Educativa actualmente cuenta con 615 estudiantes que corresponden al nivel secundario. A partir del 2011, con la nueva Ley N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez (2010) el antiguo sistema es remplazado por uno nuevo, donde primero intermedio pasa a ser parte de primaria y segundo y tercero de intermedio pasan a ser parte de secundaria. Dando como resultado dos niveles de educación: primaria (1ro a 6to) y secundaria (1ro a 6to).

La pre-promoción cuenta cuatro paralelos: el paralelo “A” tiene 26 estudiantes, el paralelo “B” 22 estudiantes, el paralelo “C” tiene 24 estudiantes y el paralelo “D” tiene 22 estudiantes; sumando un total de 94 estudiantes. La promoción cuenta con tres paralelos: el paralelo “A” con 21 estudiantes, el paralelo “B” con 26 estudiantes y el paralelo “C” con 25 estudiantes; sumando un total de 72 estudiantes. Dentro del personal asignado a la Unidad Educativa se cuenta a 42 profesores, 5 administrativos (1 director, 2 asistentes, 1 conserje y 1 secretaria).

En cuanto a la infraestructura existen 23 aulas, servicios básicos, dos canchas, laboratorio de física, laboratorio de química y un auditorio. También es importante destacar que salen bachilleres en humanidades y en un futuro cercano se tiene planificado adecuarse al nuevo sistema educativo y aplicar en bachillerato Técnico Humanístico.

Capítulo V

Diagnóstico

Con el fin de recabar información y poder utilizarla como insumo para elaborar la propuesta de estrategia de comunicación se realiza el diagnóstico⁵⁴ aplicando las técnicas de:

- a) Revisión Bibliográfica, (consulta de libros, documentos, artículos de revistas, notas de prensa y periódicos), para indagar sobre la presencia de violencia hacia las mujeres en Bolivia.
- b) Entrevistas Individuales, (autoridades gubernamentales, municipales, dirigente vecinal, dirigente escolar, y profesores), que facilitan el conocimiento sobre las acciones comunicativas que se desarrollan en Unidades Educativas para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348.
- c) Grupo Focal (conformado por un total de 166 estudiantes de 5to y 6to de secundaria, mismos que integran grupos de 7 a 9 estudiantes), como método para indagar cuál es el grado de conocimiento que tienen los estudiantes sobre la Ley N° 348. Para tal efecto se utilizó dinámicas de grupo, en fechas 13 y 14 de mayo de 2014 (ver matriz N°1 en anexo V).

V.1. Resultados del diagnóstico

Presencia de la violencia contra la mujer

- El Informe que presenta la Organización Panamericana de la Salud del año 2008 indica que Bolivia presenta un 53% de casos de mujeres en situación de

⁵⁴ Marcela Román (S.F.: 5) entiende al diagnóstico como “la actividad mediante la cual se interpreta, de la manera más objetiva posible, la realidad que interesa transformar.”. Con la realización del diagnóstico se llega a ampliar los conocimientos sobre determinados momentos, conocimientos, comportamientos, situaciones; esto con el objetivo de poder encontrar la manera más adecuada de enfrentarlos.

violencia. En el 2013 la misma organización menciona que, dentro el continente americano, *“Bolivia ocupa el primer lugar en violencia física y el segundo en violencia sexual después de Haití”*.

- Asimismo el Sistema de Información para la Vigilancia Ciudadana desde una perspectiva de Género (SIVICIGE) da a conocer que el departamento de La Paz presenta la mayor cantidad de reportes de mujeres víctimas de violencia. Para ser exactos el reporte llega a 35.366 mujeres.
- En los últimos años se da a conocer la violencia feminicida la cual es entendida como una acción extrema que causa la muerte de una mujer por el hecho de serlo. Esta concepción todavía no queda clara para la población estudiantil de 5to y 6to de secundaria, ya que ellos se limitan a decir que el feminicidio es simplemente *“el asesinato de una mujer”*.
- En relación a las cifras sobre feminicidios en el departamento de La Paz, presentadas por el Observatorio “Manuela” Feminicidio y Mujeres en riesgo, se tiene 35 asesinatos reportados en la gestión 2013 y 36 asesinatos en la gestión 2014. Lo cual indica que hubo un incremento en este tipo de violencia.
- Dentro el Municipio de La Paz se encuentra el Macro Distrito de Cotahuma, el cual es el Macro donde existe mayor cantidad de reportes de violencia según el informe 2013 del Servicio Legal Integral Municipal del Macro Distrito. Así también el Coordinador de la Defensoría Sub Alcaldía Cotahuma, Dr. Carlos Villegas, indica que uno de las características de la zona es la proliferación de casos de violencia contra mujeres, niños y adolescentes; y que generalmente provienen del Distrito 4.

Adolescentes como población vulnerable frente a la violencia

- La población más vulnerable frente a la violencia llega a ser la niñez y adolescencia así lo señalan el Director de la Defensoría Municipal, Marcelo Claros. También hace referencia sobre esta población la investigación periodística de Helen Álvarez afirmando que *“por razón de género y edad el 54,3% de la población más cercana a sufrir violencia es la adolescente y niñez”*. Lo cual es confirmado por la comunicadora Sandra Villegas Taborga quien indica que los casos de violaciones a adolescentes y niñas (31 casos) superan a las violaciones de mujeres adultas (26 casos).

Es así que los adolescentes que fueron víctimas de violencia, según Helen Álvarez, tienen *“más probabilidades de imitar patrones agresivos y aceptar la violencia en el matrimonio que niñas o adolescentes que provienen de hogares no violentos”*.

- Los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps, según el Director, presentan *“actitudes agresivas y violentas con los profesores, entre ellos mismos y en sus familias”*. Este comportamiento violento entre ellos es por *“falta de orientación de los padres y su entorno”*, también es por el consumo de bebidas alcohólicas que existe en adolescentes y por el abandono de sus progenitores. De la misma manera existen comportamientos violentos entre parejas de enamorados. Esto también es percibido por el Presidente de la Junta Escolar, señor Anastasio Churata, para quien los adolescentes varones no tienen miedo de lastimar a una mujer adolescente.

Ausencia de Estrategias de comunicación en Unidades Educativas

- Neyla Medinaceli, Jefa de Comunicación del Ministerio de Educación, indica que no existen proyectos de comunicación para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de Unidades Educativas en todo el país, debido a que *“no se cuenta con los recursos económicos ni humanos”* para realizar dicha tarea. Esto es ratificado por la Jefa del departamento de Educación y Difusión del Ministerio de Justicia, Lic. Liceth Romero, quien además afirma que *“existe un retraso en la elaboración del reglamento de adecuación de la Ley en el ámbito educativo”*.
- Por otro lado el Jefe de la Unidad de Desarrollo Humano de la Sub Alcaldía Cotahuma, Lic. Edwin López, asegura que la Sub Alcaldía *“carece de recursos económicos y humanos destinados para implementar una estrategia de comunicación que dé a conocer el contenido de la Ley N° 348”* en la población estudiantil del Municipio de La Paz y por ende en todo el Macro Distrito Cotahuma.
- En este sentido, el presidente de la Junta de Vecinos, señor José Callo, y el presidente de la Junta Escolar, señor Anastasio Churata, ven como tarea urgente el crear espacios donde se pueda educar a la población sobre el tema de violencia hacia la mujer para que esta problemática deje de repercutir en los hogares del vecindario. Además para que las mujeres conozcan sobre la Ley que las ampara y también los hombres conozcan sobre sus sanciones.

Falta de capacitación a los profesores respecto al contenido de la Ley N° 348

- El director de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps, profesor Rogelio Tinini Choque, indica que los profesores, *“carecen de una capacitación y desconocen el contenido de la Ley N° 348”* por lo que no están en condiciones de hablar de la Ley mencionada con los estudiantes. Esto debido a que la Ley *“es nueva y todavía no se les ha dado la capacitación necesaria sobre ella”*. Además indica que todavía no habido ninguna incorporación en la malla curricular sobre la temática de violencia.

Desconocimiento de los estudiantes del contenido de la Ley N° 348

- ***Presencia de la violencia en la sociedad boliviana.*** Para los estudiantes la problemática de la violencia *“está presente en la sociedad”*. Se encuentra en el diario vivir ya que todas las jornadas *“se escuchan y ve casos de maltratos a las mujeres, niñas y niños”*. Según ellos, es debido a que la mujer permite que ejerzan violencia sobre ella. *“El hombre cree que la mujer es el sexo débil, por eso no la respeta y llega a agredirla”*.
- ***Noción de la Ley N° 348.*** Respecto a lo que conocen de la norma los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC señalan que *“únicamente protege a las mujeres de actos violentos”*.
- ***Noción de violencia.*** Es en este sentido ellos entienden por violencia *“al maltrato y agresión mediante los golpes, amenazas e insultos que una persona ejerce sobre otra”*.
- ***Tipos de violencia.*** Identifican a tres tipos de violencia: **la violencia psicológica** (*caracterizándola como aquellos insultos y reproches*), **violencia física**

(caracterizando este tipo de violencia por los golpes, patadas y puñetes) y la **violencia sexual** (entendida como el forzar a una persona a tener relaciones sexuales).

- **Noción de feminicidio.** Los estudiantes tienen la idea de que el feminicidio “*es la muerte de una mujer*”.
- **Ámbitos donde se genera la violencia.** Los estudiantes perciben que la violencia sólo se desarrolla “*dentro la familia y en el trabajo*”. Argumentando que cuando la mujer busca un mejor trabajo ellas “*sufren de explotación y discriminación*”. En el ámbito familiar se genera por el “*machismo y por el alcoholismo*”.
- **Instancias de denuncia en casos de violencia.** La única institución que los estudiantes identifican, de manera general, para poder realizar la denuncia es “*la Policía*”. Pero no saben a qué Unidad deben dirigirse exactamente.
- **Sanciones para actos de violencia.** Ellos (los estudiantes) reconocen como único mecanismo de sanción, sobre aquella persona que comete un acto violento hacia una mujer, “*la cárcel*”.

Capítulo VI

Desarrollo de la Propuesta

VI.1. Propuesta de estrategia de comunicación: *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*

La estrategia, por un lado, busca que las y los estudiantes, destinatarios de los mensajes, se informen y (ejercen el derecho a la información) reconozcan la violencia como un problema latente y manifiesto en la sociedad boliviana; por otro lado, se pretende que los destinatarios comprendan (sensibilización) la problemática de la violencia; pero además trata que las y los estudiantes lleguen a desarrollar la capacidad de análisis (fortalecimiento de capacidades) sobre los hechos violentos.

Por lo señalado la estrategia se enmarca dentro de componentes teóricos y conceptuales que entienden a la comunicación-educación como un proceso de diálogo entre los que se comunican, y como un proceso, que permite el desarrollo de capacidades personales para un mejor desenvolvimiento en la sociedad de los individuos.

A partir de los datos obtenidos del diagnóstico y su posterior análisis se presenta la propuesta de estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos* que asume como **objetivo principal:**

Dar a conocer el contenido de la Ley N° 348, “Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, para desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia, a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps, de la zona de Pasankeri del Macro Distrito de Cotahuma de la ciudad de La Paz.

Y como **objetivos secundarios:**

- *Establecer acuerdos de apoyo y participación con los diferentes públicos para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.*
- *Elaborar materiales de apoyo para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.*
- *Ampliar el conocimiento sobre la Ley N° 348 de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.*
- *Establecer mecanismos de involucramiento (participación activa) de los públicos aliados para dar a conocer la Ley 348.*

Para lograr el objetivo de la estrategia se establece una secuencia de pasos planificados, mismos que hacen un todo. Revisemos a continuación en detalle cada uno de estos.

VI.1.1. Mapeo de públicos ¿A quiénes se quiere comunicar?

La estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos* se implementa en la Unidad Educativa Luis Espinal Camps de la zona de Antofagasta Pasankeri Norte de la ciudad de La Paz. Dentro de este espacio se reconocen los siguientes públicos:

Beneficiarios principales. Se identifican a:

- 72 estudiantes (bachillerato 2014) de entre 16 a 17 años, de 6to de secundaria, repartidos en 3 paralelos: el “A” con 21; el “B” con 26; y el “C” con 25.

- 94 estudiantes (pre-bachillerato 2014) de entre 15 a 16 años, de 5to de secundaria, repartidos en 4 paralelos: el “A” con 26; el “B” con 22; el “C” con 24; y el “D” con 22.

Beneficiarios secundarios. Este grupo está conformado por:

- 449 estudiantes distribuidos en 1ro, 2do, 3ro y 4to de secundaria.
- 52 personas que conforman el plantel administrativo del colegio, de acuerdo al siguiente detalle: 1 Director, 42 profesores, 5 administrativos, 2 asistentes, 1 secretaria, y 1 portero.
- 5 representantes de la junta escolar: 1Presidente, 1Vicepresidente y 3 vocales.
- 602 padres o madres de familia.

VI.1.2. Mensajes: ¿Qué se desea comunicar?

Identificación de temas

En esta parte del proyecto se determina qué es lo que se desea transmitir, es decir, se hace una selección de mensajes que sirvan al propósito de la estrategia de comunicación. Dentro de este marco la estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos* después de analizar la información recabada por el diagnóstico sobre el grado de conocimiento del tema violencia y el contenido de la Ley N° 348 de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC, se advierte que, las ideas a comunicar deben dar preferencia y prioridad a los siguientes temas:

a). Presencia de la violencia en la sociedad boliviana: En Bolivia 7 de cada 10 mujeres sufren violencia, el 75% de las mujeres en situación de reincidencia no denuncian y no toman acciones contra sus agresores. La Paz, es el departamento con mayores índices de feminicidios 36 el año 2014. Las recurrentes víctimas de hechos violentos son adolescentes.

b). Noción sobre la Ley N° 348: la Ley N° 348 protege a todas las personas pero pone énfasis en la mujer como principal víctima de hechos violentos, además establece mecanismos de prevención, atención y sanción para casos de violencia.

c). Noción de violencia: es cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico o sexual a una mujer u otra persona.

d). Tipos de violencia: la violencia no se manifiesta de una única forma sino que tiene diferentes matices, veamos los tipos de violencia: psicológica, física, sexual, feminicida, mediática, simbólica, contra la dignidad, contra los derechos reproductivos, en los servicios de salud, patrimonial o económica, laboral, en el sistema educativo, en el ejercicio político, en la familia, en la institución y contra los derechos y la libertad sexual.

e). Noción de feminicidio: muerte de una mujer por acción de extrema violencia. Donde los victimarios son las parejas sentimentales de las mujeres.

f). Ámbitos donde se genera violencia: la violencia se puede generar en todos los espacios de la sociedad, por ejemplo: en la familia, en el trabajo, en el área de salud, en el área de educación, en el deporte, en la política, en el grupo de amistad, en la iglesia, en las instituciones públicas o privadas.

g). Instancias de denuncia en casos de violencia: todo hecho de violencia puede ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona en: la Policía, el Ministerio Público, los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima, y las Autoridades indígenas originario campesinas.

h). Sanciones para actos de violencia: la Ley N° 348, establece 2 tipos de sanciones para los hechos de violencia: a) la privación de libertad, entendida como la reclusión de la persona violenta en prisión por un determinado tiempo, por delitos como: feminicidio, suicidio-feminicidio, aborto forzado, sustracción de un menor incapaz, violencia familiar, lesiones gravísimas, graves y leves, violencia económica, violación, abuso sexual, padecimientos sexuales, y esterilización forzada; b) las sanciones alternativas, son aquellos castigos que la persona violenta cumple en libertad, estas son: la multa, la detención de fin de semana y los trabajos comunitarios.

Conjunto de mensajes a comunicar en la estrategia de comunicación

Después de seleccionar los temas a dar prioridad, se establece que las ideas centrales que se deben comunicar en la estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos* son los detallados a continuación:

Tabla N° 8: Temas y mensajes a comunicar en la estrategia de comunicación

¿Qué se desea comunicar?				
Temas	Público primario	Público secundario	Mensaje principal	Mensajes de apoyo
<i>Presencia de la violencia en la sociedad boliviana</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la	Bolivia es el país con mayores índices de violencia en Latinoamérica.	<ul style="list-style-type: none"> * 7 de cada 10 mujeres sufren violencia. * La paz, registra el 2014 la cantidad de 36 feminicidios. * En el municipio de La Paz el 60% de las denuncias por violencia y maltrato

		UELEC.		corresponden a niñas adolescentes. * En los casos de violencia sexual hacia las niñas adolescentes las denuncias se elevan a un 90%.
Noción de la Ley N° 348	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	La Ley N° 348 protege a todas las personas pero pone énfasis en la mujer como principal víctima de hechos violentos.	* Establece mecanismos de prevención, atención y sanción para casos de violencia.
<i>Noción de violencia</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	Cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico o sexual a una mujer u otra persona.	* La violencia se origina por causa de un conflicto. * Todo conflicto se remonta a un desacuerdo entre uno mismo, entre dos o más personas, comunidades o Estados.
<i>Tipos de violencia</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	Tipos de violencia: psicológica, física, sexual, feminicida, mediática, simbólica, contra la dignidad, contra los derechos reproductivos, en los servicios de salud, patrimonial o económica, laboral, en el sistema educativo, en el ejercicio político, en la familia, en la institución y contra los derechos y la libertad sexual.	* En un hecho de violencia se pueden presentar varios tipos de violencia, por ejemplo: psicológica y económica.
<i>Noción de feminicidio</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	Muerte de una mujer por acción de extrema violencia.	* Este delito es sancionado con una pena de cárcel de 30 años, sin derecho a indulto.

<i>Ámbitos donde se genera la violencia</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	La violencia se puede generar en todos los espacios de la sociedad.	* En la familia, en el trabajo, en el área de salud, en el área de educación, en el deporte, en la política, en el grupo de amistad, en la iglesia, en las instituciones públicas o privadas.
<i>Instancias de denuncia en casos de violencia</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	La Policía, el Ministerio Público, los Servicios Legales Integrales Municipales, Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Integrados de Justicia Plurinacional, Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima, y las Autoridades indígenas originario campesinas.	* Todo hecho de violencia puede ser denunciado por la víctima u otra persona que conozca el delito persona.
<i>Sanciones para actos de violencia</i>	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC	Plantel administrativo, estudiantes de 1ro a 4to de secundaria, la Junta Escolar y padres de familia de la UELEC.	La Ley N° 348, establece 2 tipos de sanciones para los hechos de violencia: a) la privación de libertad, b) las sanciones alternativas.	* La privación de libertad por delitos, como: feminicidio, suicidio-feminicidio, aborto forzado, violencia familiar, lesiones gravísimas, graves y leves, violencia económica, violación, abuso sexual, padecimientos sexuales, y esterilización forzada; * las sanciones alternativas, son aquellas castigos que la persona violenta cumple en libertad, estas son: la multa, la detención de fin de semana y los trabajos comunitarios.

Fuente: Elaboración propia en base al cuadro presentado en Bordenave (SF.: 25).

VI.1.3. Medios ¿Por qué medios queremos comunicar?

La estrategia de comunicación, está compuesta de dos partes: la primera, constituida por acciones y actividades que permiten obtener la aceptación, el involucramiento y la adhesión de los públicos destinatarios del proyecto; la segunda, conformada por los medios de comunicación que permitirán llegar y otorgar a los públicos objetivos, la información determinada en los mensajes a comunicar. En el marco de lo señalado a continuación se presenta y explica el grupo de acciones y medios a usar en la estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*.

VI.1.3.1. Del apoyo (abogacía)

El apoyo a la estrategia de comunicación (*abogacía*), hace alusión a aquellas acciones que favorecen a posicionar la estrategia dentro de los distintos públicos. Esto es, crear espacios para explicar las intenciones y lo que se pretende lograr con la implementación del proyecto a las audiencias, con el fin de involucrar, (hacerles comprender los beneficios y la importancia de su participación) y atraer su atención para lograr su apoyo hacia la propuesta del proyecto.

Dentro del área de acción (Unidad Educativa Luis Espinal Camps) se identifica a los siguientes actores clave y aliados para la implementación de la estrategia: Autoridades (Director y Consejo de Profesores), Junta Escolar, estudiantes de 5to y 6to de secundaria.

Tabla N° 9: Actores aliados para el apoyo de la estrategia de comunicación

Apoyo a la estrategia (Abogacía)		
Actores clave	Objetivos	Método de intervención
<i>Autoridades (Director y Consejo de Profesores)</i>	Autorización y apoyo a la implementación de la estrategia Informar y sensibilizar sobre el problema de la violencia y la Ley N° 348	Entrevistas, charlas.
<i>Junta escolar</i>	Apoyo a la implementación de la estrategia	Charla.
<i>Estudiantes de 6to y 5to.</i>	Participación activa, informar, sensibilizar y capacitar sobre el problema de la violencia y la Ley N° 348.	Sesiones de capacitación (talleres).

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.3.2. De las sesiones de capacitación

El *taller* entendido como un lugar de encuentro en el que se desarrolla un programa gradual de enseñanza y aprendizaje participativo, alejado de la forma tradicional de educación, permite implementar procesos participativos de desarrollo social.

Medio sostenido en el diálogo y el juego, el taller, es un espacio de comunicación interpersonal donde todos pueden expresar sus ideas y sentimientos, (tanto emisor y receptor gozan de mismas condiciones comunicativas), resulta sitio ideal para informar, sensibilizar y desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia contra la mujer.

Dentro la estrategia de comunicación, *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*, el taller de capacitación es un espacio donde se explica, de manera directa, a los estudiantes de 6to y 5to de secundaria de la UELEC, el contenido de la ley N° 348, a través de diferentes dinámicas y con el apoyo de otros medios (el broshure, los afiches, la fotonovela y la polera). Para esto se tiene previsto realizar 3 talleres, cada uno con un contenido específico.

- **1^{er}. taller:** capacitación de los Títulos I, II y III de la Ley N° 348.
- **2^{do}. taller:** capacitación de los capítulos IV y V de la Ley N° 348.
- **3^{er}. taller:** evaluación sobre la asimilación del contenido de la Ley N° 348.

Tabla N° 10: sesiones de capacitación

Sesiones de capacitación				
N° de sesiones	Destinatarios	Objetivos	Tema	Medios de apoyo
1	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Dar a conocer el contenido de la Ley N° 348.	Capítulos I, II y III de la ley N° 348.	Broshure, afiches y polera.
2		Informar, sensibilizar y desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia contra la mujer.	Capítulos IV y V de la ley N° 348.	Broshure, afiches y polera.
3			Caso de análisis y evaluación	Fotonovela y polera.

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.3.3. De la movilización social

Para lograr el objetivo del proyecto no es suficiente establecer aliados que puedan coadyuvar a la estrategia (abogacía) de manera estática, sino que es necesario involucrarlos, hacer que estos participen activamente en la solución del problema. Lo que se busca con la movilización social es que los públicos se apropien del problema y establezcan formas propias de actuación en comunicación para contribuir a la estrategia.

La movilización social es sumar el esfuerzo de los aliados a la estrategia. En este sentido, dentro del proyecto, se tiene planificado la participación activa de las autoridades de la UELEC (Director y Consejo de profesores), el plantel docente y los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC de la siguiente forma.

Tabla N°11: Movilización social de los aliados.

Movilización social		
Aliados	Acciones	Objetivos
<i>Autoridades (Director y Consejo de profesores).</i>	Entrevista-charla	Informar y sensibilizar sobre la violencia y la Ley N° 348 al plantel docente.
<i>Plantel docente.</i>	Reunión (por curso)	Informar y sensibilizar sobre la violencia y la Ley N° 348 a los padres de familia.
<i>Estudiantes de 5to y 6to de secundaria.</i>	Comunicación interpersonal (tu y yo)	Informar y sensibilizar sobre la violencia y la Ley N° 348 a estudiantes de 1ro, 2do, 3ro y 4to de secundaria.

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.3.4. De la producción de medios (materiales) de apoyo

La estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*, cuenta con medios o materiales de apoyo, tales como: el broshure, el afiche, la fotonovela y la polera. Medios que son utilizados como canales que permiten llevar mensajes de la estrategia al público. A continuación se los describe y señala su función.

El **broshure**, es un medio, que consiste en la elaboración de varias fichas de distintos colores mismos que van dentro de un sobre, su sencillez permite una fácil manipulación y rápida consulta, es un medio favorable para dar a conocer parte de la Ley N° 348, en los estudiantes.

Tabla N° 12: Broshure

Broshure			
Características	Contenido	Uso	Destinatarios
Conjunto de fichas de varios colores que van dentro de un sobre.	Presencia de la violencia en la sociedad boliviana, Ámbitos donde se genera la violencia, concepto de violencia, tipos de violencia, conceptos de feminicidio, ámbitos e instancias de denuncia, y sanciones para hechos violentos.	En la 1ra y 2da sesión de capacitación	a). Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC. b). Director y consejo de profesores

Fuente: Elaboración propia.

El **afiche**, por excelencia, es un medio llamativo y ventajoso para difundir información dentro la comunidad, pues su estructura sencilla llama a primera vista la atención del perceptor. Es por ello que este medio es ubicado en lugares estratégicos, como las aulas, donde los estudiantes pasan el mayor tiempo y desarrollan sus actividades educativas.

Tabla N° 13: Afiche

Afiche			
Características	Contenido	Uso	Destinatarios
Hoja de papel de tamaño mediano o grande que se ubica en lugares estratégicos	Concepto de violencia, tipos de violencia, concepto de feminicidio, ámbitos e instancias de denuncia, y sanciones para hechos violentos.	En la 1ra y 2da sesión de capacitación y en las aulas de los ciclos de 5to y 6to de secundaria	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.

Fuente: Elaboración propia.

La **fotonovela**, es un medio parecido a la historieta, solo que en vez de dibujos lleva fotos acompañadas de texto. Este medio, es un recurso dinámico para contar historias. A diferencia de los anteriores medios este nos permite contar una ficción, que tendrá como eje la violencia hacia la mujer.

Tabla N° 14: Fotonovela

Fotonovela			
Características	Contenido	Uso	Destinatarios
Recurso que permite contar historias a través de la mezcla de fotos y texto.	Relata la historia de una mujer que necesita orientación para resolver el problema de violencia que sufre su hermana. Dentro del texto se inserta datos extractados de la Ley N° 348.	En la 3ra sesión de capacitación y evaluación	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.

Fuente: Elaboración propia.

La **polera**, son prendas de vestir que identifican al personal encargado de llevar a cabo la implementación de la estrategia de comunicación, juega el papel de imagen y refuerzan el posicionamiento del proyecto en los destinatarios.

Tabla N° 15: Polera

Polera			
Características	Contenido	Uso	Destinatarios
Prenda de vestir liviana	Logotipo y el nombre de la estrategia de comunicación	En la 1ra, 2da y 3ra sesión de capacitación de los estudiantes de 5to y 6to secundaria	Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 16: Síntesis de objetivos y actividades del proyecto

Síntesis de objetivos y actividades del proyecto Violencia ¡Frenarla está en tus manos!			
Objetivo general	Objetivos específicos	Resultados esperados	Actividades
Dar a conocer el contenido de la Ley N° 348, para desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos de violencia, a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la Unidad	<i>Establecer acuerdos de apoyo y participación con los diferentes públicos para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</i>	Apoyo y participación de los diferentes públicos para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar entrevistas y charlas de información, sensibilización sobre la importancia de la Ley N° 348 con autoridades (Director y Consejo de profesores) de la UELEC. 2. Realizar una charla informativa a fin de lograr el apoyo de la Junta escolar para dar a conocer la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.
	<i>Elaborar materiales de apoyo para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</i>	Materiales de apoyo para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del broshure, los afiches, la fotonovela y las poleras.

	<p><i>Ampliar el conocimiento sobre la Ley N° 348 de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</i></p>	<p>Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC., con mayor información y conocimientos de la Ley N° 348.</p>	<p>1. Ejecutar taller para ampliar el conocimiento, sobre la ley N° 348 y el problema de la violencia en el país, en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</p> <p>2. Ejecutar taller para mejorar la capacidad de identificación de hechos violentos, en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</p> <p>3. Ejecutar taller a fin de mejorar la capacidad, para analizar casos de violencia, en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</p>
	<p><i>Establecer mecanismos de involucramiento (participación activa) de los públicos aliados para dar a conocer la Ley 348.</i></p>	<p>Mecanismos de involucramiento (participación activa) de los públicos aliados para dar a conocer la Ley N° 348.</p>	<p>1. Realizar charla de información y sensibilización, impartida por las autoridades (Director y Consejo de profesores), hacia el plantel docente de la UELEC.</p> <p>2. Realizar reuniones de información y sensibilización, impartidas por el plantel docente (profesores) para los padres de familia (por curso).</p> <p>3. Realizar encuentros interpersonales (tu y yo en el recreo) de información y sensibilización, impartidas por los estudiantes de 5to y 6to con sus pares de 1ro a 4to de secundaria de la UELEC.</p>

Fuente: Elaboración propia.

VI.1.4. Seguimiento y evaluación

El *seguimiento* se realiza de manera permanente tanto en la ejecución de las actividades como en las acciones que hacen al proyecto, además de permitir reajustes que mejoren la planificación e implementación de la estrategia de comunicación. Por lo señalado en la estrategia de comunicación *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*, se aplica el seguimiento a las actividades que contribuyen a lograr los objetivos específicos, esto significa acompañar paso a paso todas las acciones a fin de verificar la correcta aplicación de lo planificado y reconocer los posibles problemas que puedan evitar lograr los objetivos del proyecto.

Para esto se tiene previsto reuniones del equipo para la valoración de la pre-post aplicación cada actividad.

La *evaluación*, nos permite establecer resultados al final del camino “esta fase representa el cierre del ciclo de la estrategia para comenzar otro ciclo fortalecido a partir de las experiencias que sean obtenido” (Villalobos, 2004: 82).

Es por eso que a través de los informes de los resultados del monitoreo se puede establecer la evaluación de la asimilación del contenido de la Ley N° 348 y el desarrollo de las capacidades de análisis sobre hechos violentos, esto a través de responder las interrogantes se amplió: el conocimiento de la Ley N° 348, la capacidad de identificación de hechos violentos y por último verificar si se mejoró la capacidad para examinar casos de violencia, en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la EULEC.

Para tal fin se establece que la información requerida sea recogida por el equipo del proyecto por medio de la aplicación del grupo focal y el resultado por actividades.

VI.1.5. Cronograma de actividades generales

ACTIVIDAD	MES				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Entrevista a autoridades Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Sub Alcaldía Cotahuma					
Entrevista a Representante de la Junta Vecinal y Junta Escolar					
Entrevista al Director de la Unidad Educativa Fiscal Luís Espinal Camps					
Entrevista al coordinador de la Defensoría de la Niñez y adolescencia de la Sub Alcaldía Cotahuma					
Coordinación de actividades con el Consejo de Profesores					
Capacitación al Consejo de Profesores sobre el contenido de la Ley N° 348					
Apliación del diagnóstico con estudiantes de 5to y 6to de secundaria					
Propuesta de la Estrategia de Comunicación					
Ejecución de la Prueba Piloto					
Evaluación					
Validación					

VI.1.6. Presupuesto

PRESUPUESTO			
Recursos humanos	Detalle	Cantidad	Monto en Bs.
	Comunicadores con experiencia técnica y capacidad para realizar talleres	2	7.000
Recursos técnicos	Cámara fotográfica	1	900
	Grabadora digital	1	600
	Computadora portátil		3.000
Material de apoyo	Afiches	28	420
	Brochure	170	850
	Fotonovela	170	1.530
	Polera	4	150
Material de escritorio	Hojas bond (carta) Bolígrafos, cartulinas, ganchos y masquin.		200
Gastos varios	Pasajes, refrigerios, viáticos, llamadas entre otros		2.000
TOTAL			16.650

Capítulo VII

Prueba Piloto

VII. 1. Ejecución de la Prueba Piloto

Para la ejecución de la prueba piloto se llegó a un acuerdo, entre autoridades de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps (director y consejo de profesores) y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social (Claudia García Parra y Cristian Alvaro Yucra Crespo) de la Universidad Mayor de “San Andrés”, quienes son los encargados y responsables de planificar, ejecutar y determinar los resultados de la prueba piloto de la estrategia de comunicación denominada *Violencia: ¡Frenarla! está en tus manos*.

La ejecución de la prueba piloto se implementa con los paralelos “A” de 5to (26 estudiantes) y 6to “A” de secundaria (21 estudiantes). La misma que está compuesta por 5 momentos de actuación: la abogacía, organización y coordinación, elaboración del material de apoyo, ejecución de los talleres y la movilización social. Estos tiempos de actuación forman un todo, un mecanismo donde cada línea es un engranaje que pone en movimiento la propuesta de estrategia de comunicación.

Todas las acciones de ejecución de la prueba piloto implican la concretización de actividades, mismas que a continuación pasamos a detallar.

VII.1.1. Primer momento: Abogacía

Respecto a la abogacía se obtuvo el apoyo de los siguientes aliados:

- **Director y Consejo de Profesores:** Se realiza una charla informativa sobre el contenido de la Ley N° 348 con el Consejo de Profesores y el Director de la Unidad Educativa. Logrando la autorización, apoyo y posterior establecimiento de fechas para el desarrollo de los talleres dirigidos a la promoción y pre promoción.

- **Junta Escolar:** se logra el apoyo, para aplicar el proyecto, del Sr. Anastasio Churata Presidente de la Junta Escolar de la UELEC. quién indica que es necesario que los y las estudiantes conozcan el contenido de la Ley N° 348 para así poder reducir la violencia en la comunidad.
- **Estudiantes de 5to y 6to de secundaria:** Se establece el apoyo de las estudiantes Corina Emma Muga Ichuta (presidenta de 5to “A”) y Lizeth Carvajal Laura, presidenta de 6to “A”,) a partir de eso se organiza una primera visita para conocer a todos los estudiantes de los respectivos cursos, para luego organizar y coordinar los talleres. Este acuerdo permite tener una participación activa de los estudiantes de ambos cursos.

VII.1.2. Segundo momento: organización y coordinación

En esta etapa, se visita las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps, y se logra una entrevista con el Director, Profesor Rogelio Tinini Choque a



Prof. Rogelio Tinini, Director de la UELEC.

Fuente: Archivo del proyecto

quién se explica el proyecto de comunicación para dar a conocer a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria el contenido de la “Ley Integral Para Garantizar a la Mujer una Vida Libre de Violencia” y lograr que ellos puedan desarrollar su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. La respuesta del profesor, es favorable y para ello dispone que se coordine un encuentro con el Consejo de Profesores del Colegio (la próxima semana) para establecer los tiempos y espacios que se destinarán para la ejecución de la estrategia.

Una vez reunidos con el consejo de profesores de la Unidad Educativa en cuestión, se pone al tanto a sus integrantes los propósitos de la visita (profesor Luís Ilaluque, profesora Nelly Aliaga Tellez, profesora Martha Choque Serrano y profesor Daniel Hilari Mamani) y se les hace conocer que el director dio su venia para la aplicación del proyecto y que sólo resta coordinar el dónde y el cuándo. Se llega a firmar un acta de programación de talleres en fecha 07 de mayo de 2014.

Tabla N° 17: Coordinación de fechas para implementar los talleres

Cronograma de talleres				
Taller	Ambiente	6to de secundaria	5to de secundaria	Facilitadores
Primero	Auditórium de la Unidad Educativa	29/05/2014	30/05/2014	Claudia Garcia y Cristian Yucra
Segundo	Auditórium de la Unidad Educativa	03/06/2014	03/06/2014	Claudia Garcia y Cristian Yucra
Tercero	Auditórium de la Unidad Educativa	10/06/2014	10/06/2014	Claudia Garcia y Cristian Yucra

Fuente: Elaboración propia.

Establecida la autorización por las autoridades competentes de la Unidad Educativa, determinadas las fechas, los horarios y los ambientes donde se implementará la propuesta de estrategia de comunicación, se pasa al tercer momento, el de elaboración del material de apoyo.

VII.1.3. Tercer momento: elaboración del material de apoyo

La polera es la identificación del personal de capacitación. Tiene en la parte de adelante, como logotipo, la conjunción de varias manos que muestran de frente las palmas, connotando un alto a la violencia. Esta imagen es acompañada de un texto que

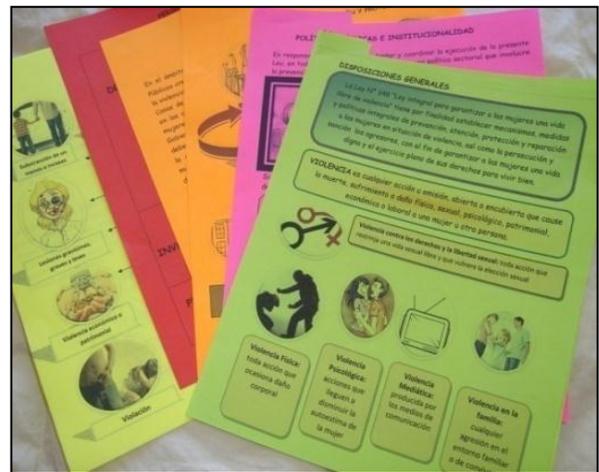


Poleras: material de apoyo para identificar a los capacitadores.

Fuente: Archivo del proyecto

dice: **Violencia ¡Frenarla! esta en tus manos**. La imagen está pintada a mano. Este material se usa en las charlas y en las sesiones de capacitación.

El **Brochure** consta de 8 hojas tamaño medio oficio de distintos colores, estas van dentro de un sobre blanco que tiene el mismo logotipo usado en la polera. Hay un equilibrio entre imágenes y texto. Las 2 primeras páginas hacen referencia en su contenido a la problemática de la violencia en nuestra sociedad y a los tipos de violencia. En la tercera página se menciona a los responsables de la aplicación efectiva de la Ley mencionada. La cuarta y quinta indican cómo y en qué ámbitos se debe realizar la prevención y cuál es el procedimiento en atención y protección a víctimas de violencia. Dónde denunciar casos de violencia es el punto a tratar en la sexta página. La séptima indica los tipos de delitos que tienen como sanción la privación de libertad y finalmente la octava hoja explica las sanciones alternativas que existen para agresores. Toda esta información es en base al contenido de la Ley N° 348.



Brochure: material de apoyo en la estrategia.

Fuente: archivo del proyecto



El afiche: material de apoyo en la estrategia
Fuente: Fotografía archivo

El **Afiche** es elaborado en hojas de cartulina de diferentes colores. Se utilizan 5 afiches donde se equilibra imágenes y texto. El primero explica sobre los tipos de violencia, el segundo indica dónde realizar una denuncia, el tercero manifiesta los delitos que llevan a la privación de libertad, el cuarto sobre sanciones alternativas a la cárcel para agresores y finalmente el quinto sobre feminicidio.

La **fotonovela** cuenta la historia de una mujer que necesita orientación para resolver el problema de violencia en el que se encuentra su hermana. Lleva el nombre: “Entre los golpes y la pared”. Dentro la fotonovela se toca los de tipos de violencia, lugares dónde denunciar y sanciones que reconoce la Ley N° 348. Las fotografías fueron tomadas en plazas, calles de ciudad satélite y en ambientes de una casa. El diseño se realizó con FreeHand MX y consta de 10 hojas en tamaño medio carta.



La fotonovela: material de apoyo en la estrategia
Fuente: fotografía archivo

VII.1.4. Cuarto momento: Sesiones de capacitación (talleres)

La estructura de los talleres se construye de tal forma que éste llega a ser un espacio eficiente de participación y diálogo, donde los estudiantes alcanzan asimilar el contenido

de la Ley N° 348 y así desarrollar su capacidad de análisis sobre hechos de violencia. Esto se da mediante dinámicas de grupo y el uso del material de apoyo.



Estudiantes de la promoción en plena capacitación
Fuente: fotografía archivo

En este periodo, se hace una nueva visita a la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps para ver sus instalaciones, en específico, para conocer el auditorio y sus características. De esta visita se verifica que el auditorio del colegio es un ambiente adecuado para realizar los talleres.

Realización del 1^{er} taller: temática, capítulos I, II Y III de la Ley N° 348

Temática: Desarrollo de los títulos I, II y III de la Ley Integral Para Garantizar a la Mujer una Vida Libre de Violencia.

Contenido: en este taller se da a conocer el contenido de los títulos I, II y III de la Ley N° 348, donde se encuentran el objeto de la Ley, tipos de violencia, ámbitos en los que se debe desarrollar la prevención de la violencia e instituciones encargadas de atender y proteger a mujeres que se encuentran en situación de violencia.



Capacitación de alumnos (as) de la pre-promoción con la dinámica "en río revuelto ganancia de pescadores".

Fuente: fotografía archivo

Metodología: Uso del método Phillips 66,

para conformar grupos pequeños de 6 a 9 estudiantes para analizar los materiales comunicacionales: brochure y afiches. Además se aplica la dinámica participativa “en río revuelto ganancia de pescadores” para generar diálogo y debate dentro del grupo grande y posteriormente establecer los resultados.

Aciertos: el uso de los materiales de apoyo y la aplicación de las dinámicas fueron estimulantes para generar participación y comprensión.

Dificultades: La distracción y timidez de los estudiantes en primer lugar y la organización de los estudiantes generaron algunos inconvenientes.

Tabla N° 18: Primera sesión educativa

Primer taller						
Duración	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Tiempo	Materiales	Responsables
70 min.	Identificar al participante.	Colocar su nombre en su marbete.	Escribir su nombre.	7 min.	Cartulinas, marcadores y ganchos	Claudia Garcia y Cristian Yucra
	Que los participantes conozcan el contenido de los Títulos I, II y II de la Ley N° 348, donde se desarrollará tipos de violencia, prevención, atención y protección a mujeres en situación de violencia	Dinámica “Phillips 66”.	Los participantes se organizan en grupos de 6 a 9 personas para analizar el contenido del Brochure y afiches	28 min.	Brochure y afiches.	Claudia Garcia y Cristian Yucra
		Dinámica en “río revuelto ganancia de pescadores”.	Se acercan a un pescado y lo levantan con el anzuelo. Leerán el contenido en voz alta así se generará diálogo dentro el grupo grande.	35 min.	Cámara fotográfica, radio, micrófono, alargador de corriente, cartulinas en forma de pez, papel, marcadores hojas resma y una pita.	Claudia Garcia y Cristian Yucra
	Llegar a		El o la facilitadora anotará todos los aportes que			

	saber el grado de asimilación de los participantes.	Resultados	cada participante brinda al grupo mientras se desarrolla la dinámica "En río revuelto ganancia de pescadores"	Un cuaderno de campo y bolígrafo	Claudia Garcia y Cristian Yucra
--	---	------------	---	----------------------------------	---------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Realización del 2^{do} taller: temática, capítulos IV y V de la Ley N° 348

Temática: Desarrollo de los títulos IV y V de la Ley Integral Para Garantizar a la Mujer una Vida Libre de Violencia.

Contenido: en este taller se da a conocer el contenido de los títulos IV y V de la Ley N° 348, donde se desarrollan los puntos sobre la denuncia, instituciones encargadas de la



Estudiante de la pre-promoción participando en la dinámica "el reportero".

Fuente: fotografía archivo.

investigación de los casos de violencia y por último viendo el aspecto de las sanciones a los agresores que tipifica la Ley.

Metodología: Uso del método Phillips 66, para conformar grupos pequeños de 6 a 9 estudiantes para analizar los materiales comunicacionales: brochure y afiches. Además se aplica la dinámica participativa "el reportero" para

generar diálogo y debate dentro del grupo grande y posteriormente establecer las conclusiones.

Aciertos: el uso de un equipo de sonido permitió una mejor comunicación además de ayudar a captar el interés de los estudiantes.

Dificultades: la falta de tiempo generó inconvenientes pues se tuvo que acelerar lo establecido para este taller.



Grupo de estudiantes consultando el material de apoyo en los talleres de capacitación.

Fuente: fotografía archivo.



Grupos de la promoción debatiendo la Ley N° 348.

Fuente: fotografía archivo.

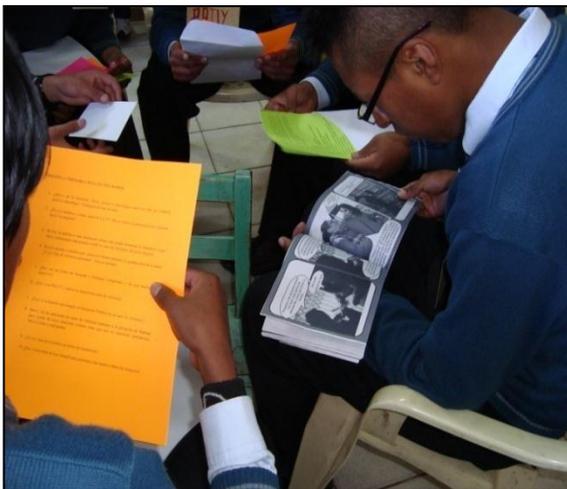
Tabla N°19: Segunda sesión educativa

Segundo taller						
Duración	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Tiempo	Materiales	Responsables
70 min.	Identificar al participante	Colocar su nombre en su marbete	Escribir su nombre	7 min.	Cartulinas, marcadores y ganchos	Claudia García y Cristian Yucra
	Que los participantes conozcan el contenido de los Títulos IV, y V de la Ley N° 348, donde se desarrollará puntos sobre denuncia, instituciones encargadas de la investigación y sanción a agresores	Dinámica “Phillips 66”	Los participantes se organizan en grupos de 6 a 9 personas para analizar el contenido del Brochure y afiches	28 min.	Brochure y afiches.	Claudia García y Cristian Yucra
		Dinámica en “río revuelto ganancia de pescadores”	Se acercan a un pescado y lo levantan con el anzuelo. Leerán el contenido en voz alta así se generará diálogo dentro el	35 min.	Cámara fotográfica, radio, micrófono, alargador de corriente, cartulinas en forma de pez, papel,	Claudia García y Cristian Yucra

			grupo grande		marcadores hojas resma y una pita.	
Llegar a saber el grado de asimilación de los participantes	Resultados.	El o la facilitadora anotará todos los aportes que cada participante brinde al grupo mientras se desarrolla la dinámica "En río revuelto ganancia de pescadores"			Un cuaderno de campo y bolígrafo	Claudia Garcia y Cristian Yucra

Fuente: Elaboración propia.

Realización del 3^{er} taller: análisis de la fotonovela y evaluación



Estudiante de la pre-promoción dando lectura a la fotonovela.

Fuente: fotografía archivo.

Temática: análisis de la fotonovela (relato de una historia de violencia) y evaluación de la asimilación de los estudiantes sobre el contenido de la Ley N° 348.

Contenido: en el tercer taller se analiza el argumento de la fotonovela “Entre los golpes y la pared” para luego finalmente realizar una entrevista estructurada grupal

a los estudiantes con la finalidad de establecer el grado de asimilación del contenido de la Ley N° 348 y conocer los resultados que tuvo la propuesta de estrategia de comunicación.

Metodología: Uso del método Phillips 66, para conformar grupos pequeños de 6 a 9 estudiantes para analizar la fotonovela. Además se aplica la dinámica participativa “el reportero” para generar diálogo y realizar la entrevista grupal.

Aciertos: mejor manejo del grupo.

Dificultades: la falta de tiempo generó inconvenientes pues se tuvo que acelerar lo establecido para este taller.



Grupo de estudiantes intercambiando opiniones.
Fuente: fotografía archivo.

Tabla N° 20: Tercera sesión educativa

Tercer taller						
Duración	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Tiempo	Materiales	Responsables
70 min.	Identificar al participante	Colocar su nombre en su marbete	Escribir su nombre	7 min.	Cartulinas, marcadores y ganchos	Claudia Garcia y Cristian Yucra
	Analizar la fotonovela	Dinámica “Phillips 66”.	Se conformarán grupos de 6 a 9 personas para que analicen su contenido	28 min.	Fotonovela y Cámara fotográfica	Claudia Garcia y Cristian Yucra
	Llegar a saber el grado de asimilación de los participantes	Conclusión	Se aplica una entrevista estructurada grupal a los participantes	35 min.	Hojas con preguntas sobre el tema, bolígrafos y cámara fotográfica	Claudia Garcia y Cristian Yucra

Fuente: Elaboración propia.

VII.1.5. Quinto momento: Movilización social

Con la finalidad de contribuir a la estrategia los aliados, sumados, desarrollan su actuación de la siguiente manera:

- Director y Consejo de Profesores de la Unidad Educativa: ellos recibieron la información necesaria sobre el contenido de la Ley N° 348 en una reunión con los capacitadores. Para la movilización social ellos realizan una asamblea informativa con todos los profesores. Una vez que los



Estudiante explicando los beneficios de la Ley N°. 348 a otra estudiante durante el recreo.

Fuente: fotografía archivo.

profesores en su totalidad conocen sobre el contenido de la Ley, ellos la difunden en una reunión a los padres de familia por curso.

- Estudiantes de 5to y 6to de secundaria: los estudiantes generan el intercambio de conocimientos con los estudiantes de 1ro a 4to de secundaria a través de diálogos cara a cara con sus compañeros. Así se va creando una cadena de información de estudiantes. A través de esta iniciativa los estudiantes ponen en práctica lo aprendido.

VII.1.6. El antes y el después de la implementación de la prueba piloto

VII.1.6.1. Evaluación del seguimiento

Como se señaló en la planificación, el equipo de trabajo realiza un seguimiento a todas las actividades que permiten lograr los objetivos específicos, de estas acciones que hacen al proyecto se presentan los siguientes resultados del seguimiento.

Tabla N° 21: Resultados del seguimiento.

Resultados del seguimiento			
Resultados esperados	Actividades	Indicadores	medios de verificación
<i>Apoyo y participación de los diferentes públicos para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</i>	1. Realizar entrevistas y charlas de información, sensibilización sobre la importancia de la Ley N° 348 con autoridades (Director y Consejo de profesores) de la UELEC.	Participación de la totalidad de integrantes de las autoridades de la UELEC. (Director y Consejo de profesores).	Firma del acuerdo con autoridades de la UELEC. (Director y Consejo de profesores).
	2. Realizar una charla informativa a fin de lograr el apoyo de la Junta escolar para dar a conocer la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Encuentro de apoyo con la Junta Escolar para dar a conocer la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Firma del acuerdo con la Junta escolar
<i>Materiales de apoyo para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 a los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.</i>	1. Elaboración del broshure, los afiches, la fotonovela y las poleras.	Uso de los materiales de apoyo en las sesiones de capacitación de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Fotografías
<i>Estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC., con mayor información y conocimientos de la Ley N° 348.</i>	1. Ejecutar taller para ampliar el conocimiento, sobre la ley N° 348 y el problema de la violencia en el país, de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Participación de 43 estudiantes en las sesiones de capacitación.	Registros de participación
	2. Ejecutar taller para mejorar la capacidad de identificación de hechos violentos, de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Participación de 45 estudiantes en las sesiones de capacitación.	Registros de participación
	3. Ejecutar taller a fin de mejorar la capacidad, para examinar casos de violencia, de los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC.	Participación de 45 estudiantes en las sesiones de capacitación.	Registros de participación
<i>Mecanismos de involucramiento (participación activa) de los públicos aliados para dar a conocer la Ley</i>	1. Realizar charla de información y sensibilización, impartida por las autoridades (Director y Consejo de profesores), hacia el plantel docente de la UELEC.	Participación en la charla de dos profesores, asesores de los cursos donde se aplica la prueba piloto.	Registro realizado por el equipo de trabajo
	2. Realizar reuniones de información y sensibilización, impartidas por el plantel docente (profesores) para los padres de familia (por curso).	Participación de 35 padres y madres de familia de estudiantes de los cursos 5to "A" y 6to "A".	Registro de participación

N° 348.	3. Realizar encuentros interpersonales (tu y yo en el recreo) de información y sensibilización, impartidas por los estudiantes de 5to y 6to con sus pares de 1ro a 4to de secundaria de la UELEC.	90 estudiantes de 1ro a 4to informados y sensibilizados sobre la violencia y la Ley N° 348.	Registro realizado por el equipo de trabajo
----------------	---	---	---

Fuente: **Elaboración propia.**

VII.1.6.2. Evaluación de resultados

La evaluación es la comparación de los resultados obtenidos después de la ejecución de la prueba piloto del proyecto con los establecidos antes de su ejecución. Resulta un paso importante para obtener información de la aplicación de la prueba piloto.

La evaluación puede ser externa o interna, de las dos opciones se elige la evaluación interna, es decir la autoevaluación. Esto es, que las personas que ejecutaron la prueba piloto son jueces y parte para valorar lo bueno, lo malo de la propuesta. Esto implica tomar una posición crítica, sincera y honesta para estimar las actividades realizadas al momento de ejecutar el proyecto.

El grupo focal como método para acopiar información

El grupo focal, es el instrumento que se aplica para recabar información de grupos de considerable tamaño, es por eso que se aplica esta técnica al momento de revisar los resultados.

Para la evaluación a continuación se contrasta los resultados del diagnóstico y los recogidos después de la ejecución de la prueba piloto de la estrategia de comunicación. Después de haber ejecutado la prueba piloto de la estrategia de comunicación para dar a conocer el contenido de la “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, en base a la aplicación de entrevistas grupales y la observación de los

estudiantes de 5to “A” y 6to “A” de secundaria de la Unidad Educativa Luís Espinal Camps, se llega al siguiente resultado.

Tabla N° 22: Resultados de la evaluación.

Resultados de la evaluación					
Matriz		Antes de la estrategia	Después de la estrategia	Indicadores	Fuente de verificación
1	<i>Noción de la Ley N° 348.</i>	Norma que protege a las mujeres	La Ley 348 protege a todas las personas que sufren violencia.	Comprenden que la Ley N° 348 protege absolutamente a todos	Evaluación de los grupos focales
2	<i>Noción de violencia</i>	Agresión mediante los golpes, amenazas e insultos	Cualquier tipo de maltrato que recibe una persona ejemplos: insultos, golpes, abuso sexual y humillaciones.	Identifican plenamente que cualquier tipo de maltrato es violencia	Evaluación de los grupos focales
3	<i>Tipos de violencia.</i>	Identifican la violencia Psicológica, física y sexual	Violencia física, psicológica, Sexual, laboral, feminicida, económica, familiar y en los servicios de salud	Identifican 8 tipos de violencia de 17 que presenta la Ley N° 348	Evaluación de los grupos focales
4	<i>Noción de feminicidio</i>	Muerte de una mujer	La muerte de una mujer, por cualquier persona pero en particular por su pareja sentimental.	Reconocen que el feminicidio es la muerte de una mujer por su pareja	Evaluación de los grupos focales
5	<i>Ámbitos donde se genera la violencia</i>	Identifican la familia y el trabajo	Ámbitos familiar, laboral, salud y educación	Identifican 4 ámbitos concretos donde se genera violencia	Evaluación de los grupos focales

6	Instancias de denuncia en casos de violencia	Identifican a la Policía	La policía FELCV, El SLIM, las defensorías de la niñez y el ministerio público.	Reconocen 5 de 6 instancias de denuncia en casos de violencia	Evaluación de los grupos focales
7	Sanciones para actos de violencia.	Identifican a la cárcel	La multa, detención de fin de semana, trabajos comunitarios y la cárcel.	Reconocen plenamente las sanciones a los actos de violencia	Evaluación de los grupos focales

Fuente: Elaboración propia.

En definitiva la prueba piloto resultó factible ya que los estudiantes, a través de la estrategia de comunicación, asimilaron el contenido de la Ley N° 348 y con esto ampliaron su conocimiento respecto a la violencia contra la mujer. Ellos aseguran que conocer el contenido de la Ley les servirá para poder asesorar a cualquier amiga o familiar que se encuentre en situación de violencia.

VII.1.7. Validación

Para la validación de la prueba piloto de la estrategia de comunicación se toma en cuenta a estudiantes de 5to “B” (22 estudiantes) y 6to “C” (25 estudiantes) de la misma Unidad Educativa. El trabajo se realiza bajo el siguiente cronograma:

Tabla N° 23: Cronograma de validación

Validación de la estrategia de comunicación		
Taller	6to. De secundaria	5to. De secundaria
Primero	11/06/2014	11/06/2014
Segundo	12/06/2014	12/06/2014
Tercero	13/06/2014	13/06/2014

Fuente: Elaboración propia.

Después de haber aplicado la propuesta de estrategia de comunicación para dar a conocer el contenido de la Ley N° 348 y desarrollar su capacidad de análisis sobre hechos de violencia en estudiantes de 5to “B” y 6to “C” de secundaria de la Unidad Educativa Fiscal Luis Espinal Camps se llegó a los siguientes resultados:

1. ***Noción de la Ley N° 348.*** Los participantes indican que la ley protege de manera general a todas las personas.
2. ***Noción de violencia.*** Los estudiantes entienden por violencia al maltrato que una persona ejerce sobre otra ocasionándole sufrimiento. Este puede ser psicológico, sexual, quitarle la vida, quitándole su dinero o haciéndole daños físicos.
3. ***Tipos de violencia.*** Los participantes identifican los siguientes tipos de violencia y los caracterizan de la siguiente manera: *violencia física* (golpes, jalones, patadas, puñetes o que agarren algún objeto para hacer daño), *violencia sexual* (que obliguen a tener relaciones sexuales), *violencia laboral* (que te maltraten o discriminen en el trabajo, no permitir un asenso por el hecho de ser mujer), *violencia psicológica* (insultos o frases ofensivas y groseras), *violencia familiar* (maltrato dentro el hogar que uno vive o de los parientes que están fuera de la casa), *violencia feminicida* (la muerte de una mujer propiciada por un hombre que tiene algún tipo de relación con ella), *violencia contra la libertad sexual* (que se burlen de la elección sexual que uno tiene), *violencia contra la dignidad* (que hagan acusaciones falsas en contra de una mujer la cual vaya a perjudicarle dentro la sociedad) , *violencia contra los derechos reproductivos* (no permitir a las mujeres informarme sobre cómo hacer planificación familiar), *violencia económica* (atentar contra los bienes económicos y materiales que la mujer tiene) y *violencia mediática* (a través de los medios calumniar, humillar y difundir mensajes que hundan la dignidad de la mujer).

4. ***Instancias de denuncia en casos de violencia.*** Reconocen que la FELCV, el SLIM, el Ministerio Público y la Defensoría de la Niñez y Adolescencia son instituciones que la Ley toma en cuenta para hacer cumplir sus disposiciones. Tienen conocimiento de que se puede hacer la denuncia en cualquiera de esas instituciones y que además las mismas deben brindar toda la información y orientación necesaria del proceso. Pero sólo la Policía es la que se encarga de la aprehensión del delincuente en un trabajo conjunto de investigación con el Ministerio Público.
5. ***Ámbitos donde se genera la violencia.*** Reconocen que la violencia está dentro las familias, en el colegio, en el trabajo, en las relaciones sentimentales.
6. ***Sanciones para actos de violencia*** Además de la *cárcel*, que es la sanción de privación de libertad con sentencia, mencionan a *la multa, detención de fin de semana y trabajos comunitarios* como sanciones alternativas.
7. ***Noción de feminicidio.*** Ellos entienden por feminicidio como la agresión máxima a una mujer provocando su muerte la cual puede ser propiciada por celos, venganza o por cualquier sentimiento de una persona cercana a ella.

Los estudiantes de 5to “B” y 6to “C” de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps al igual que sus pares de 5to “A” y 6to “A”, llegaron asimilar el contenido de la Ley N° 348, desarrollando así su capacidad de análisis sobre hechos de violencia, con lo cual se da la ratificación de factibilidad de la estrategia de comunicación aplicada, en una prueba piloto, a estudiantes de 5to y 6to “A” de la misma Unidad Educativa.

Capítulo VIII

Conclusiones y Recomendaciones

De la ejecución del proyecto se tienen las siguientes conclusiones:

- 1) El sustento teórico del proyecto de grado, tiene como base la comunicación para el desarrollo de capacidades, elaborado por el PNUD, mismo que fundamenta que tanto personas e instituciones pueden cambiar o mejorar sus comportamientos en beneficio propio o de la sociedad. En el ámbito personal la comunicación para el desarrollo de capacidades coadyuva a la construcción de espacios participativos, donde se comparte experiencias, ideas y sentimientos, con la finalidad de brindar nuevos conocimientos para la toma de mejores decisiones ante ciertos problemas individuales.

- 2) Lo anterior, permite señalar que dentro del ámbito educativo también se puede crear espacios participativos donde los estudiantes desarrollen de mejor manera sus capacidades. Esto conlleva a dejar de concebir la educación como un mero proceso de asimilación de información sin criterio, como un espacio que no genera conversación entre el educador y el educando, esto es prescindir de la reflexión, la participación y darle sepultura al dialogo enriquecedor.

Freire y sus ideas demuestran que es posible educar de otra forma, nada más se necesita cambiar de mentalidad y darle la palabra aquel que no la tiene y si la tiene no la usa por miedo a la represión o porque simplemente no le dejan. La nueva educación conlleva la valorización cultural y la liberación del individuo para construir comunidad. Lo que significa que no es posible separar educación y comunicación en el proceso de aprendizaje. Mejorar la educación a partir de la comunicación, significa dar mayor importancia a la participación y el diálogo, pero a la vez también implica la elaboración y el uso de materiales comunicacionales que transporten los mensajes educativos de mejor forma hacia los estudiantes.

- 3) Si bien Bolivia cuenta con La Ley N° 348, que protege a todas las personas que sufren violencia, con énfasis en las mujeres, hasta el momento esta norma jurídica no se ejecuta de manera íntegra, pues carece de reglamentos para su aplicación en ámbitos como el educativo, el de salud, el laboral y solo cuenta con un reglamento hecho por la fiscalía (es el único que funciona), es decir, que esta Ley, es una norma jurídica ornamental, pues no cumple a cabalidad sus funciones, ya sea por falta de recursos económicos y personales o por simple negligencia de las autoridades competentes encargadas de hacer cumplir la Ley.

- 4) Aparte de los medios masivos, si es posible y se debe aplicar otras formas de educación y comunicación para dar a conocer, sensibilizar y desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos violentos en los estudiantes de 5to y 6to de secundaria de la UELEC. En este sentido, las instituciones públicas y privadas al momento de realizar campañas de comunicación para concientizar a la ciudadanía sobre la violencia, no debe omitir o dejar de lado la comunicación para el desarrollo, instrumento valioso que permite aumentar las capacidades de los estudiantes para enfrentar de mejor manera las situaciones de violencia.

El proyecto de comunicación *Violencia ¡frenarla! está en tus manos*, se inserta dentro de esta otra forma de hacer comunicación y para ello aplica recursos comunicacionales, diferentes a los medios masivos, tales como: el broshure, el afiche, la fotonovela y el taller como espacio para generar participación, diálogo y desarrollar la capacidad de análisis sobre hechos violentos de los estudiantes de 5to y 6to de la UELEC, gracias a estos medios se logra dar a conocer el contenido de la Ley N° 348, siendo los resultados nada despreciables, pues ahora los estudiantes de quinto y sexto de secundaria de la unidad educativa Luis Espinal Camps identifican varios tipos de violencia, lugares donde pueden realizar una denuncia, dónde acudir para la atención de una mujer en situación de violencia, que responsabilidades tiene las instituciones que trabajan para

garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, etc. En general los estudiantes ampliaron sus conocimientos de manera significativa.

Recomendaciones

Quedan como recomendaciones de este proyecto las siguientes:

- 1) La escasa o nula información que otorgan las instituciones públicas (municipios, ministerios) es insuficiente para comprender a cabalidad el problema de la violencia y las políticas de comunicación que son aplicadas para la lucha contra este mal en la sociedad, por esto se sugiere buscar mayor y mejor información en otras fuentes, tal es caso de instituciones privadas como Ong`s, que cuentan con datos actuales y de mayor riqueza cognoscitiva.
- 2) Si bien la comunicación cuenta con un gran arsenal de medios que permiten de mejor manera otorgar información, es necesario conocer los medios por los cuales al público objetivo le gustaría recibir información. Para esto se recomienda acercamientos previos a los distintos públicos.
- 3) Una vez realizados los convenios con las autoridades de la unidad educativa donde se desarrollara el proyecto, se recomienda que estos revisen de manera adecuada su cronograma escolar, para coordinar los tiempos que serán destinados a la ejecución del proyecto, de esta forma evitar recortes de temporales que perjudiquen la planificación elaborada.
- 4) Para evitar posibles ruidos comunicacionales al momento de impartir los talleres se recomienda hacer uso de aparatos de sonido que amplifiquen todo lo dicho en las sesiones de capacitación.

- 5) Se recomienda que en los talleres los capacitadores usen la observación para detectar posibles inconvenientes que perjudiquen las sesiones de capacitación, y al final del taller anoten todo aquello que puede ser mejorado en el próximo taller. En lo posible se sugiere que las sesiones sean grabadas, para una posterior evaluación.
- 6) Es oportuno y recomendable que se pueda elaborar algunas alianzas entre autoridades locales, departamentales y gubernamentales y las universidades para que iniciativas como la presente, puedan ser un aporte para que la gente conozca sus derechos humanos fundamentales y otras normas que la gente ignora.

Ya en el final del trabajo es menester aclarar que este documento es una propuesta y una invitación para futuras investigaciones que ansíen mejorar el ámbito educativo-comunicacional.

A lo largo de estas páginas hemos intentado demostrar que es posible enseñar y mejorar el conocimiento de los estudiantes a través de otra forma de entender la educación y la comunicación, esto significa en primera instancia dejar de lado aquella vieja idea de enseñar sin diálogo, superar el pensamiento de que solamente el profesor tiene conocimientos y los alumnos son recipientes vacíos que esperan ser llenados; en segunda instancia habría que desarraigar de los equipos de comunicación, de instituciones públicas y privadas, la idea de que sólo a través de los medios masivos es posible impartir campañas de educación hacia la ciudadanía, omitiendo los medios alternativos de comunicación, que permiten una mejor comunicación y diálogo entre aquellos que quieren dar a conocer algo a la comunidad.

Finalmente, queda decir que esta iniciativa no debería terminar ahí, se debería buscar otros espacios para tratar esta problemática, por ejemplo, los barrios, los mercados, los escenarios deportivos y otros lugares donde la población acude constantemente. Prevenir

y evitar la ***violencia*** hacia las mujeres es una tarea de todos los ciudadanos y ***¡frenarla!***
está en nuestras manos.

Fuentes de consulta

AGUILAR, María José. (S.F.). *Técnicas de animación grupal*. Buenos Aires Argentina: Editorial Espacio.

ANDER-EGG, Ezequiel. (2000). *Cómo elaborar un proyecto*. Argentina. Lumen hvmanitas.

ANDER-EGG, Ezequiel. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social: técnica para recogida de datos e información*. Argentina. Lumen hvmanitas.

ANDER-EGG, Ezequiel. (2004). *Métodos y técnicas de investigación social II*. Argentina. Lumen hvmanitas.

ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIA. (2012). *Manual de comunicación para organizaciones sociales: hacia una gestión estratégica y participativa*. Buenos Aires argentina.

AECID. (2011). *Proceso de construcción: Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*. La Paz – Bolivia. AECID.

BELTRÁN, Luis Ramiro. *Un a dios a Aristóteles: La comunicación "horizontal"*.

BELTRÁN, Luís Ramiro. (2000). *Investigación sobre comunicación en Latinoamérica*. Bolivia: Plural.

BELTRAN, Luis Ramiro. (2005). *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*. UBA. Buenos Aires – Argentina.

BELTRÁN, Luis Ramiro. ARROYO, Carlos. ZEBALLOS, René. (2011). *Estrategias de comunicación educativa para el desarrollo*. La Paz - Bolivia. ERBOL.

BERLO K, David. (1996). *El proceso de la comunicación: introducción a la teoría y la práctica*. 18a ed. Argentina: El Ateneo.

BERTHOUD, Olivier. (1992). *Imágenes y textos para la educación popular*. Coedición CIMCA La Paz y Comunica Tegucigalpa.

BERTONI, Reto. Cecilia CASTELNOVO. Alexa CUELLO. Sebastián FLEITAS. Silvana PERA. Javier RODRÍGUEZ. Dominique RUMEAU. (2011). *Construcción y análisis de problemas del desarrollo: ¿qué es el Desarrollo? ¿Cómo se produce? ¿Qué se puede hacer para promoverlo?* Universidad de la República, Montevideo – Uruguay.

BRIONES, Guillermo. (1995). *La investigación social y educativa*. Convenio Andrés Bello. Colombia.

BOBBIO, Norberto. (2005). *Teoría general del derecho*. Trad. Jorge Guerrero. Bogotá - Colombia. Temis.

BOLIVAR, GUTIÉRREZ Martha Lucía, CASTRILLÓN, VELÁSQUEZ María Omaira. TOBÓN, VÁSQUEZ Gloria del Carmen, VARGAS DE CHICA, María Magdalena, VELÁSQUEZ, HENAO Isabel Cristina. (2002). *Estrategias y juegos pedagógicos para encuentros*. Bogotá Colombia: Editorial Paulinas.

CARRANZA, Siles Luís. (1973). *Fundamentos Filosóficos de la Educación*. La paz-Bolivia. Editorial Juventud.

CAJÍAS, Huáscar. (2005). *Criminología*. 5ta ed. La Paz-Bolivia. Editorial Juventud.

CEDEPO. (S.F.). *Técnicas Participativas para la educación popular*. Buenos Aires Argentina: Editorial Hvmanitas.

CEPDI. (S.F.). *Educación sin violencia es aprender sin miedo*. La Paz – Bolivia. CEPDI.

CERDA, Hugo. (1991). *Los elementos de la investigación*. Editorial el Buho LTDA. Santa Fe de Bogotá

CIESPAL. (1995). *Comunicación popular educativa*. S.D.

CIESPAL. (1999). *Educación Popular en América Latina*. Quito-Ecuador.

CRISOLOGO, Arce Aurelio. (2004). *Diccionario Pedagógico*. 2da edición. Lima-Perú.

DIAZ BORDENAVE, Juan. (1995). *Democratización de la comunicación: teoría y práctica*. CIESPAL. Quito – Ecuador.

DIAZ BORDENAVE, Juan. (1985). *Comunicación y sociedad*. La Paz – Bolivia: CIMCA.

DIAZ BORDENAVE, J., CARVALHO, H., (1978). *Planificación y comunicación*. Quito – Ecuador: CIESPAL.

ESOCAR, S. (1988). *El comercio en pequeña escala en la ciudad de La Paz Bolivia*. Quito-Ecuador: Editorial Nueva Sociedad.

FLORES, BEDREGAL, Teresa. (2002). *Comunicación para el desarrollo sostenible*. La Paz – Bolivia: Plural - LIDEMA.

FREIRE, Paulo. (1969). *Pedagogía del oprimido*. Santiago-Chile.

FREIRE, Paulo. (1974). *La educación como práctica de libertad*. Argentina. Siglo XXI.

FREIRE, Paulo. (1979) *¿Extensión o comunicación?* Montevideo-Uruguay. Siglo XXI.

FUNTCUBERTA DE, Mar. GOMEZ, J. L. S.F. (S. F.). *Alternativas en comunicación*. Editorial Mitre.

GAITAN, Juan Antonio. PIÑUEL, José. (1998). *Técnicas de investigación en comunicación social*. Síntesis. España.

GAMLP. (2010) *Anuario estadístico del municipio de La Paz*.

GERACE, F., LÁZARO, H., S.F. *Comunicación Horizontal*. Lima – Perú: Editorial Universo S. A.

GONZÁLES, REY, Fernando. (2006). *Investigación cualitativa y subjetividad*. ODHAG. Guatemala.

GUMUCIO, DRAGÓN, Alfonso. (1989). *Comunicación alternativa y educación en Bolivia*. La Paz - Bolivia: CENDES.

GUMUCIO, DRAGÓN, Alfonso, (2004). *El cuarto mosquetero: La comunicación para el cambio social*. En la revista: Investigación y desarrollo.

ALVAREZ, Helen. *La Violencia contra niñas, adolescentes y jóvenes en la ciudad de La Paz*.

HUANCA, AYAVIRI, Félix. (2006). *Positivismo jurídico e introducción al análisis sociológico del derecho*. La Paz - Bolivia. FHA.

JANSSEN, PIETERSEN, Roelfina L. & HUANTO, FLORES, Jhonny. (2008) *Abordajes Educativos*.

KAPLÚN, Mario. (1985). *El comunicador popular*. Quito – Ecuador: CIESPAL - CESAP- RADIO NEDERLAND.

KAPLÚN, Mario. (2001). *A la educación por la comunicación: la práctica de la comunicación educativa*. 2da ed. Quito – Ecuador: CIESPAL.

KAPLÚN, Mario. (2002). *Una pedagogía de la educación: (El comunicador popular)*. La Habana – Cuba: Editorial Caminos.

KHUN. T. S., (2000). *La estructura de las revoluciones científicas*. Sin Trad. México. Fondo de Cultura Económica.

KUNCAR, Camacho Gridvia. (1989). *Comunicación Alternativa y Sindicalismo en Bolivia: la experiencia de las radios mineras 1950 a 1980*.

LOZANO, RENDON, José Carlos. (1996). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México: Alahmbra Mexicana.

MAYAN, María. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: Modulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Qual Institute press

MINISTERIO DE JUSTICIA, Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). *Memoria de las cumbres de mujeres: por una vida libre de violencia para vivir bien*. ONU Mujeres – Unfpa. La Paz – Bolivia.

MONJE, ÁLVAREZ, Carlos. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.

MUSCH, Mirjam. (1991). *Pasankeri*. La Paz-Bolivia: Centro Comunal “El Carmen”.

NAJERA, Eusebio. (1986). *Educación Popular: definición y puesta en práctica*.

OPS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D.C.: OPS.

PAREDES, ZARATE, Ramiro. 1994. *Elementos para la elaboración y evaluación de proyectos*. Catacora. La Paz - Bolivia.

PASCUALI, Antonio. (1978). *Comprender la comunicación*. Venezuela: Monte Ávila Latinoamericana, C.A.

PNUD. (2011). *Comunicación para el desarrollo: Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas*. Pnud. Nueva York.

PNUD. (2008). *Desarrollo de capacidades: nota práctica*. Pnud. Nueva York – EE. UU.

PNUD. (2009). *Desarrollo de capacidades: texto básico del Pnud*. Nueva York – EE. UU.

PRIETO, Castillo Daniel. (1999). *La comunicación en la educación*. Argentina. La Crujía.

PROGRAMA DE COORDINACIÓN EN SUPERVIVENCIA INFANTIL Y ORGANIZACIONES PRIVADAS VOLUNTARIAS. (1993). *Guía de comunicación educativa aplicada a temas de supervivencia infantil*. La Paz-Bolivia.

UELEC. (2012). *Reseña histórica sobre la creación de la Unidad Educativa Luis Espinal Camps*. La Paz-Bolivia.

ROMÁN, C., Marcela. (S.F.). *Guía práctica para el diseño de proyectos sociales*. CIDE

QUINTERO, VELASQUEZ, Ángela María. (2000). *Formas alternativas de enfrentar el conflicto sociofamiliar*. Argentina. Lumen SRL.

REALE, Miguel. (1979). *Introducción al derecho*. 3ra ed. Trad. Jaime Brufau Prats. España. Pirámide S.A.

SANDOVAL, G. SOSTRES, F. (1989). *La Ciudad Prometida*. La Paz-Bolivia. SYSTEMA/ILDIS

SANCHEZ, ZULUAGA, Uriel. (2007). *Modelos y esquemas de comunicación: algunos acercamientos*. Colombia: Sello Editorial - Universidad de Medellín.

SCHARMM, Wilbur. (1967). *El papel de la información en el desarrollo nacional*. Ciespal. Quito - Ecuador.

SECRETARIA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD DE LA PAZ. (2009). *Un lugar asombroso por conocer “Macro Distrito N° 1 Cotahuma”*. La Paz-Bolivia: GAMLP

SIMPSON, Máximo. 1984. *Comunicación alternativa y democracia entre la “Vanguardia” y la teoría de la dependencia*. Nueva sociedad

SCHNAIDER, R., ZAROWSKY, M., LLAMAZARES, K. (2004). *Comunicación para principiantes*. Buenos Aires – Argentina: Era Naciente srl.

TORRICO, VILLANUEVA, Erick. (1997). *La tesis en comunicación*, 2da ed. La Paz - Bolivia. Artes Gráficas Latina.

UNICEF. (2006). *Elaborando proyectos de comunicación para el desarrollo*. Unicef. Buenos Aires – Argentina.

UNICEF. (2006) *Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía*. Unicef. Buenos Aires – Argentina.

UNICEF. (2006). *Abogacía en medios y movilización social*. Unicef. Buenos Aires – Argentina.

VILLCA, T, Simeón. (2004). *Planificación estratégica en los procesos educativos*. Editorial Nuevo Siglo. La Paz-Bolivia.

Viceministerio de la Mujer. (2005). *Guía para el manejo de la violencia en la familia en el marco de la escuela*. La Paz – Bolivia. VMM.

ZORRILLA, Santiago. (1999). Metodología de la investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. México.

LEYES CONSULTADAS EN LA GACETA JURÍDICA DE BOLIVIA

Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2008). La Paz-Bolivia

Ley N°. 348 (2013). *Ley Integral Para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*, La Paz – Bolivia.

Ley N° 070. (2010). *Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez.* La Paz-Bolivia.

Ley N° 1674 (1995) *Ley contra la violencia en la familia o doméstica.* La Paz-Bolivia.

WEBGRAFÍA

BONI, ARISTIZÁBAL, Alejandra. (2005) *La educación para el desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano.* Valencia. Tesis doctoral: Universidad de Valencia.

Recuperado de: www.upv.es/upl/U0566708.pdf

Bolivia: violencia contra las mujeres, el más alto de la región. (23/11/2013). Los tiempos

Recuperado de

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20131123/bolivia-violencia-contra-mujeres-el-mas-alto-de-la_236168_512415.html.

BLAIR, TRUJILLO, Elsa. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, núm. 32, 2009, pp. 9-33,

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>

HERNÁNDEZ, Carlos. (S.F.). *Educación y comunicación: pedagogía y cambio cultural*. (Sin datos) Recuperado de:

http://www.ucentral.edu.co/movil/images/stories/iesco/revista_nomadas/5/nomadas_5_4_educacion_y_comun.pdf

COLLE, Raymond. (1978). *La Educación: un proceso de comunicación*. Lima – Perú. ISI-FREDER.

Recuperado de: <http://www.recinet.org/colle/publicaciones/educom.pdf>

DIAS, AGUADO, María José. (S.F.). *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. (Sin datos) Recuperado de: <http://mariajosediaz-aguado.blogspot.com/2005/07/convivencia-escolar.html>

OPC/CDC. 2013. *Violencia contra la mujer: en América Latina y el Caribe*. OPC/CDC. Washington, D.C., EE. UU. Recuperado de:

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=21425&Itemid

ONU. (2006). *Informe La violencia contra los niños, niñas y adolescentes*. (S.D.).

Recuperado de:

http://www.unicef.org/venezuela/spanish/La_violencia_contra_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf

UNESCO. (1981). *La violencia y sus causas*. Paris. Unesco.

Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>

PÉREZ, W. (24/11/2013). *La mujer boliviana enfrenta 16 tipos de situaciones de violencia*. La Razón.

Recuperado de:

http://www.la-razon.com/index.php?url=/sociedad/mujer-boliviana-enfrenta-situaciones-violencia_0_1948605213.html.

PÉREZ, W. (26/11/2013). *Por día, 15 mujeres agredidas acuden a los centros de salud*. La Razón.

Recuperado de:

http://www.la-razon.com/sociedad/mujeres-agredidas-acuden-centros-salud_0_1950404959.html.

RAMOS, MUSLERA, E., (S.F.). *Teoría y práctica del conflicto social y la paz desde la perspectiva sociopráctica: La construcción participada de convivencias pacíficas en entornos socialmente vulnerables*. Valladolid. Tesis doctoral: Universidad de Valladolid.

Recuperado de: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2935>

SLIM. 2013. *Informe anua del.S.D.*

Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/49114506/1/COTAHUMA>,

TOHÁ, LAVANDEROS, Juan José. (2006). *Educación, comunicación para el desarrollo y gestión del conocimiento: estudio de casos de los modelos de Sociedad de la Información de Finlandia e Irlanda*. UAB. Tesis de doctorado. España.

Recuperado de: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/4129/jjtl1de1.pdf?sequence=1>

VARELA, Rosa María. (2012). *Violencia, Victimización y Cyberbullying en adolescentes escolarizados/as: una perspectiva desde el Trabajo Social*. Sevilla. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide.

Recuperado de: <https://www.uv.es/lisis/rosavarela/tesis-rosa-varela.pdf>

VILLEGAS, Sandra. *Hechos de violencia en la TV paceña y vulneración de los derechos humanos de las mujeres. Diagnóstico y propuestas para trabajar una política municipal*. Pieb.

Recuperado de: <http://www.pieb.com.bo/nota.php?idn=8794/comunicación>

UBA. *Curso anual de capacitación en comunicación popular*.

Recuperado de

<http://comunicacion.sociales.uba.ar/files/2014/03/Curso-Anual-de-Capacitaci%C3%B3n-en-Comunicaci%C3%B3n-Popular.pdf>

RUIZ, López Domingo y CADENAS, Ayala Carlos E. *¿Qué es una política pública?*
Revista Jurídica-Universidad Latina de América.

Recuperado de:

<http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>

Anexos

Anexo I

Fotografías

DIAGNÓSTICO



APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN





VALIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN



Anexo II

Fotonovela

GUIÓN LITERARIO

TÍTULO: ENTRE LOS GOLPES Y LA PARED

PERSONAJES: Lucía, Soledad, la víctima, el hermano de la víctima, el esposo, el Policía y el Fiscal.

CONTEXTO: Se desarrolla en una Plaza, en diferentes ambientes de una casa, oficina de la FELCV y oficina del Fiscal.

La historia comienza con el encuentro de dos amigas Soledad y Lucía. Una de ellas, Soledad, se encuentra afligida debido a que tiene a su hermana atravesando situaciones de violencia con su pareja, pero no quiere contar a nadie su preocupación ya que le da vergüenza. A pesar de eso Lucía insiste a Soledad para que le cuente su problema. Soledad se anima a contarle y Lucía le escucha. Al verla tan afligida ella también le cuenta una historia muy parecida a la suya.

Hace algún tiempo la hermana de Lucía había sido víctima de violencia por su esposo. Todo empezó con insultos, pasando luego a los golpes y ejerciendo violencia sexual sobre ella. Un día casi la mata a golpes. Más bien su hermana Lucía estaba en la casa. Pudo defenderla y ayudarla.

Un hermano que vivía en Oruro llegó de viaje y se encontró con esa situación tan desagradable. Él le aconsejó poner una denuncia en contra de su esposo. Tuvo que llegar a ese extremo su relación para que ella se diera cuenta de que su vida estaba en peligro y de que había que colocarle un alto al maltrato. Dejó su vergüenza a un lado y fue a denunciarlo. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia junto a la Fiscalía se encargaron de brindarle toda la información y orientación necesaria que una mujer en situación de violencia necesita. Llegó a conocer la existencia y aspectos muy importantes de la Ley N° 348 “Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” la cual protege su integridad y sanciona a su agresor. Su esposo está en la cárcel cumpliendo su condena.

Después de haber contado esa historia Lucía animó a Soledad para que ella le cuente a su hermana y así ella pueda reflexionar. Poner un freno a la violencia de su pareja y denunciarlo amparándose en la Ley N° 348.

Anexo III

Brochure

DISPOSICIONES GENERALES

La Ley N° 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia" tiene por finalidad establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir bien.

VIOLENCIA es cualquier acción u omisión, abierta o encubierta que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual, psicológico, patrimonial, económica o laboral a una mujer u otra persona.



Violencia contra los derechos y la libertad sexual: toda acción que restrinja una vida sexual libre y que vulnere la elección sexual



Violencia Física:
toda acción que ocasiona daño corporal



Violencia Psicológica:
acciones que lleguen a disminuir la autoestima de la mujer



Violencia Mediática:
producida por los medios de comunicación



Violencia en la familia:
cualquier agresión en el entorno familiar o de convivencia



Violencia Sexual: toda conducta que ponga en riesgo la independencia sexual de la mujer

Violencia contra los derechos reproductivos: toda acción que atente contra la planificación familiar, contra la información en el embarazo, perdida o lactancia.



Violencia laboral: toda acción que vulnere los derechos de la mujer dentro su trabajo

Violencia en servicios de salud



Violencia en el ejercicio político o liderazgo de la mujer

Violencia Económica o patrimonial: toda acción que afecte sobre los bienes de la mujer

Violencia en el sistema educativo



Se reconoce a cualquier forma de violencia que dañe la integridad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres

POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALIDAD

Es responsabilidad del Estado adoptar y coordinar la ejecución de la presente Ley, en toda política pública, plan nacional y una política sectorial que involucre la prevención de violencia hacia las mujeres.



El **Ministerio de Justicia**, en el marco de sus competencias y atribuciones es el **Ente Rector** responsable de coordinar, articular y vigilar la aplicación efectiva y cumplimiento de la Ley N° 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia". El Ente Rector tiene a su cargo el Sistema

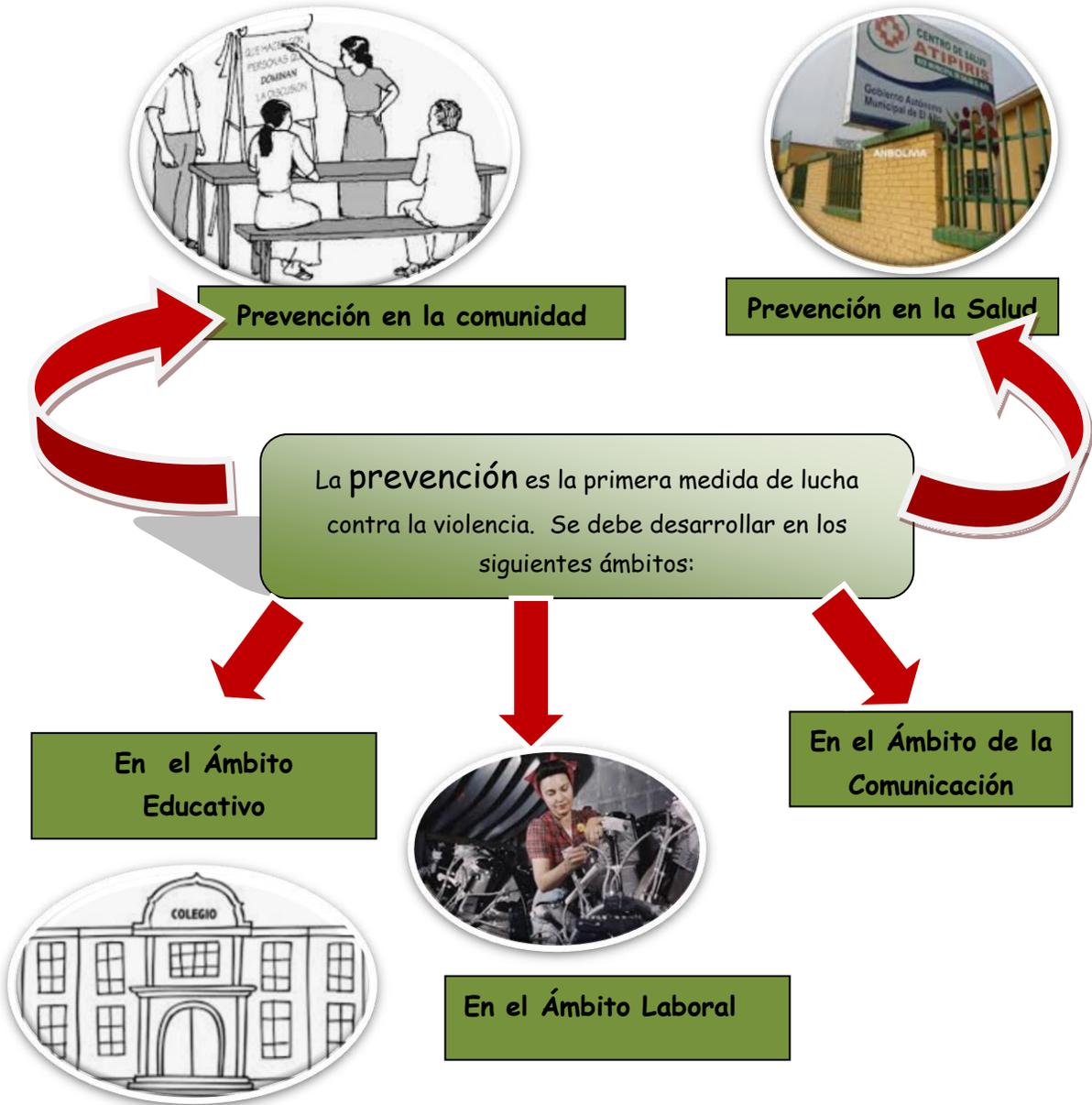
Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación de la violencia en razón de Género. SIPPASE.

El **SIPPASE** es responsable de emitir certificados sobre los antecedentes de los agresores, denuncias, actuaciones de servidores (as) públicos, sobre toda la información que pueda servir para la prevención, atención, protección y sanción de casos individuales.



Participación y control social.- Las organizaciones sociales y de mujeres de la sociedad civil, ejercerán la participación y control social en el marco de la Ley correspondiente, participando en el diseño, evaluación y gestión de las políticas públicas de prevención, atención y protecciones a las mujeres y la calidad de los servicios especializados, públicos y a los privados que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales en todos los niveles del Estado.

PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN



En el ámbito de **ATENCIÓN**: las Universidades y Centros de Formación Públicos crearán programas y servicios gratuitos destinados a la prevención de la violencia hacia las mujeres. Los Servicios Legales Integrales Municipales, las Casas de Acogida y los Refugios Temporales, en las ciudades deben acoger proteger a las mujeres e hijos de forma gratuita. Los Gobiernos Autónomos Municipales Rurales deben dotar de infraestructura necesaria para la creación de las casas comunitarias de la mujer para la orientación, prevención y detección de casos de la violencia.

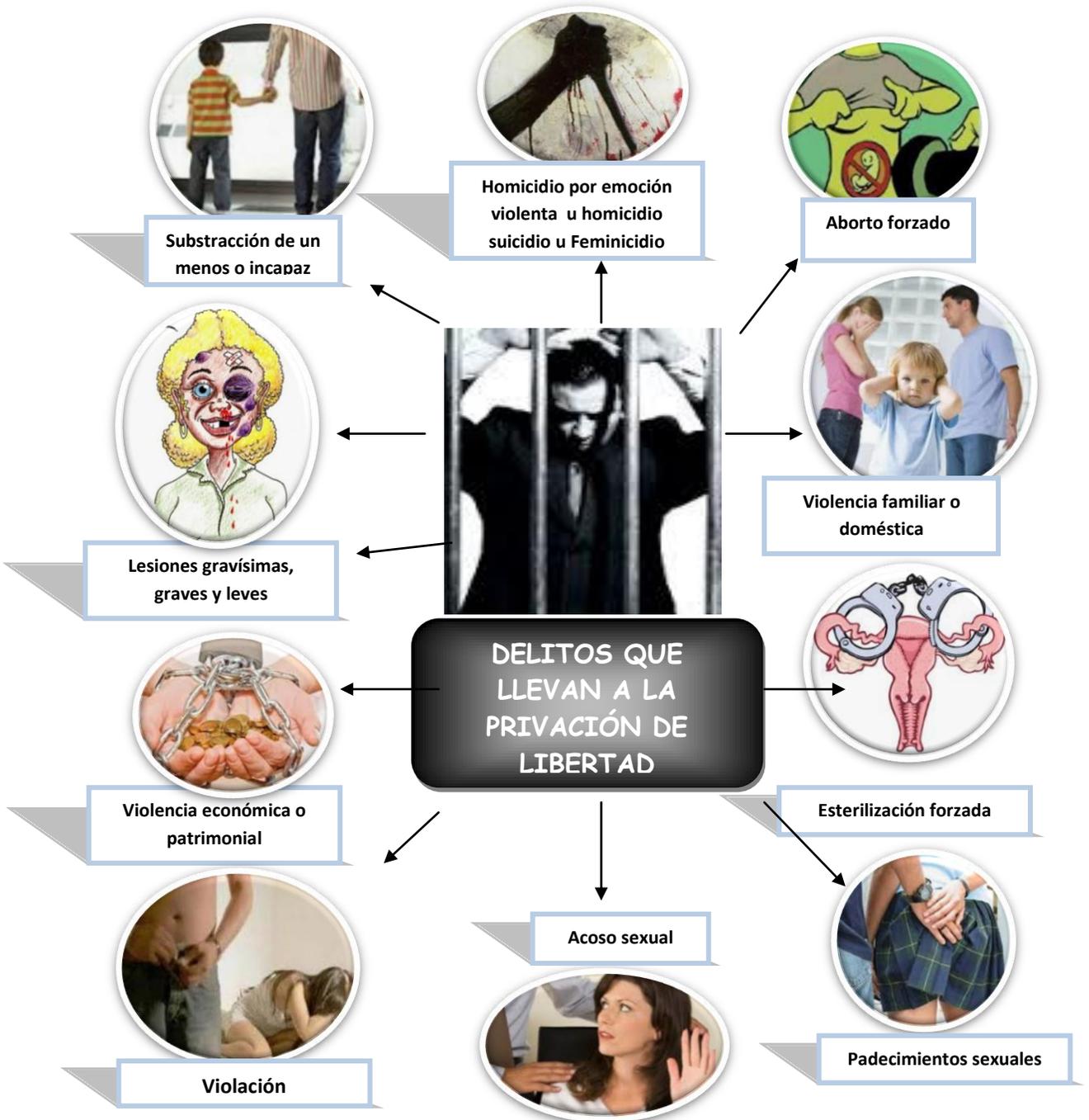


En el ámbito de **PROTECCIÓN**: *ordenar* que el agresor no se acerque al domicilio de la víctima. *Prohibir* que el agresor disponga de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la víctima. Que exista *Tolerancia* del horario de trabajo de la mujer que se encuentra en situación de violencia. *Suspender* al agresor de manera temporal visitas y convivencia con sus hijos. Las autoridades de las comunidades indígenas originarias campesinas y afro-bolivianas, adoptarán medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia.

PERSECUCIÓN Y SANCIÓN PENAL

<h3>DENUNCIA</h3>	<p style="text-align: center;">Todo hecho de violencia puede ser denunciado en:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> <p style="text-align: center;">Policía Boliviana</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="border: 2px solid gray; border-radius: 50%; width: 150px; height: 100px; background-color: #90EE90; display: flex; align-items: center; justify-content: center; text-align: center; margin: 10px;"> <p>Autoridades Indígena Originario Campesinas</p> </div> <div style="border: 2px solid gray; border-radius: 50%; width: 150px; height: 100px; background-color: #9370DB; display: flex; align-items: center; justify-content: center; text-align: center; margin: 10px;"> <p>Servicios Integrados de Justicia Plurinacional</p> </div> <div style="border: 2px solid gray; border-radius: 50%; width: 150px; height: 100px; background-color: #FFA500; display: flex; align-items: center; justify-content: center; text-align: center; margin: 10px;"> <p>Servicio Plurinacional de Defensa de la víctima</p> </div> <div style="border: 2px solid gray; border-radius: 50%; width: 150px; height: 100px; background-color: #4169E1; display: flex; align-items: center; justify-content: center; text-align: center; margin: 10px;"> <p>Defensoría de la Niñez y adolescencia</p> </div> </div>
<h3>INVESTIGACIÓN</h3>	<p>La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) es un organismo especializado de la policía Boliviana encargada de la prevención, auxilio, investigación, identificación y aprensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres bajo la dirección del Ministerio Público.</p>
<h3>PERSECUCIÓN PENAL</h3>	<p>El Ministerio Público es casos de violencia contra la mujer debe: <i>recolectar</i> las pruebas necesarias, realizar <i>peritajes técnicos</i> y <i>dirigir la investigación</i> de las instancias policiales responsables.</p>

LEGISLACION PENAL



SANCIONES ALTERNATIVAS A LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD



LA MULTA no podrá ser mayor a trescientos sesenta y cinco días ni comprender para el cálculo más del cincuenta por ciento del salario del sancionado y cuando el salario es indeterminado, se calcula sobre el cincuenta por ciento del salario mínimo nacional.

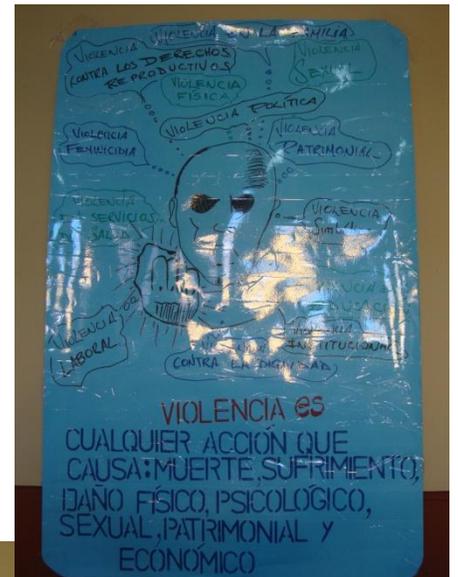
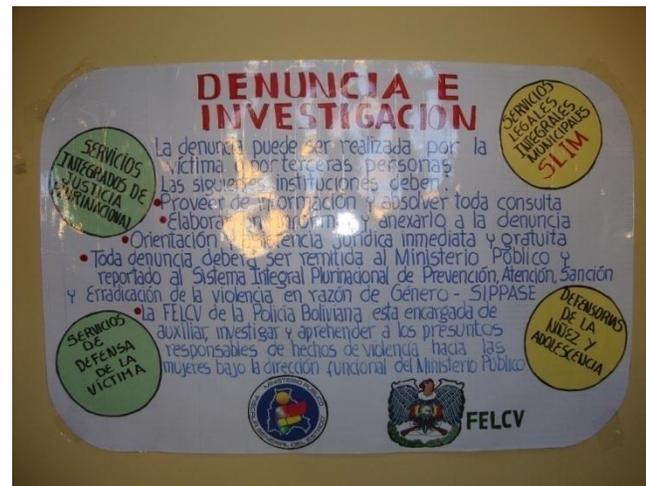
DETENCIÓN DE FIN DE SEMANA: es una limitación de la libertad que se aplica desde el día viernes a horas 19:00 hasta el día lunes a horas 6:00. Podrá aplicarse también a los días feriados, bajo las mismas condiciones.



TRABAJOS COMUNITARIOS: es la prestación de trabajos a favor del Gobierno Autónomo Municipal, que se realizará en fines de semana, feriados y los días hábiles en horarios diferentes a los habituales.

Anexo IV

Afiche



Anexo V

Entrevistas

ENTREVISTA

La entrevista fue realizada a José Callo, Presidente de la Junta de Vecinos de la zona Pasankeri Norte Antofagasta, en fecha 8 de abril de 2014.

¿Cómo caracteriza a la zona?

La zona era anteriormente una ladera. Actualmente la situación va cambiando mayormente. Antes las casas eran de adobe pero ahora van cambiando al ladrillo. Estamos en una pendiente y estamos cerca a la ciudad de El Alto y La Paz.

¿Cuenta con servicios básicos?

La zona cuenta con agua, luz a domicilio, tiene alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial. Prácticamente toda la población tiene gas a domicilio. En cuanto a la iluminaria pública se esta gestionando más porque no es suficiente todavía hay calles muy oscuras. En cuanto al recojo de basura el carro basurero se encarga de ese servicio. Pero los vecinos botan basura en la calle generando focos de infección.

¿Existen vías de acceso para la población?

Todas las casas tienen acceso a una calle y los manzanos también están diseñados de la misma forma tienen acceso a una calle o a una avenida. Tenemos acceso a LLojeta por la calle Tellez y por la Tupac Katari. La av. Marcelo Quiroga conecta a la ciudad de El Alto con el Centro de la ciudad de La Paz.

¿La zona cuenta con un mercado?

Específicamente la zona cuenta con el mercado 4 de abril y a nivel Macro Pasankeri tenemos al mercado kilometro 7 más. Este último cuenta con infraestructura más adecuada que el mercado 4 de abril. La gente acude a sus mercados ya que les quedan al paso de sus actividades. Por ejemplo el mercado 4 de abril esta frente a la Unidad Educativa Luís Espinal Camps entonces al dejar a sus hijos hace sus compras.

¿Cuenta con un Centro de Salud?

Contábamos con uno, pero se ha ido desmantelado y es más cercano esta en alto Pasankeri sur. Actualmente la sede está en construcción junto a la guardería.

¿Qué obras se están ejecutando?

Se están ejecutando graderías, ampliación de sede social, re empedrado de las calles, cordones y aceras, parques.

¿Cómo se organiza la junta de vecinos?

A partir del año 2000 se ha descentralizado las 7 zonas que componen Pasankeri. Cada zona tiene su personería jurídica. Pero existe coordinación para tocar temas de interés Macro.

¿Cuál es la ocupación de la mayoría de la población?

La mayoría tiene trabajos informales, pero también hay gente profesional, hay gente comerciante, albañiles y constructores. Además hay una pequeña fábrica de pintura., talleres de carpintería, cerrajería y mecánica.

¿Los chicos estudian en colegios de la zona?

A nivel Pasankeri Antofagasta la única Unidad Educativa es la Luís Espinal Camps. Es por eso que es insuficiente la infraestructura porque la población va creciendo el cupo se llena y se van al centro de la ciudad o a la ciudad de El Alto.

¿Qué puede decir en cuanto al transporte?

En cuanto al transporte no hay beneficio para la zona. Existen el sindicato Abaroa con micros 27, 29 y CH y San Cristóbal que va a la Buenos Aires. Pero de un lado o del otro siempre están llenos y la población de la zona tiene que sufrir incomodidades en los micros.

¿Qué datos tiene sobre la violencia en la zona?

En cuanto a violencia intrafamiliar va en relación de la familia de los padres, la situación económica o el estado de pareja, trabajo y es difícil o imposible dar solución porque de por medio están amenazas y otras.

¿Usted cree que es importante que estudiantes conozcan la Ley 348?

Claro que sí. Ya que hay una cultura de que todo sea bajo presión y a tuición del hombre nada más. El hombre golpea a su esposa. Esa costumbre es normalmente y se tiene que ir perdiendo. Se ve todavía mujeres con el ojo verde y que ellas no hacen nada, ni denuncian el acto de violencia y esa situación tiene que cambiar desde el niño y no ser como el padre maltratador. Sería que en los colegios se enfoque mucho en este tema de violencia para concientizar a niños, adolescentes y jóvenes y que ellos cambien las cosas en sus futuras familias. Por eso es importante que conozcan la Ley. Lo bueno de hacer difusión de esta Ley en unidades educativas es que ya existen grupos de estudiantes y no como padres por ejemplo que a veces participaran y otras no de las capacitaciones. No se puede dar seguimiento ni continuidad con estas poblaciones. Es difícil en cambio con los estudiantes es mejor.

ENTREVISTA

Entrevista Realizada el 8 de abril de 2014 al Prof. Rogelio Tinini choque, director de la Unidad Educativa fiscal Luís Espinal Camps.

¿Qué nos puede decir sobre la historia del colegio?

Bueno, en primer lugar la Unidad Educativa Luís Espinal Camps se debe el nombre a un personaje celebre que ha sido un hombre importante en el pasado y a jugado un rol importante en la historia nacional puesto que Luís Espinal fue un sacerdote jesuita español que llegó hace buen tiempo, de profesión periodista, como también ha sido un actor de cine y quizá director de alguna radio de por medio. Ha sido un hombre que ha buscado la justicia, equidad, igualdad de la sociedad boliviana de por medio. Entonces estaba al lado de la gente desposeída que no había quién exprese por ellos. Por eso fue un hombre muy importante en la sociedad nacional. Esta Unidad Educativa se fundó el 22 de marzo de 1984

¿El colegio actualmente con cuántos estudiantes cuenta?

Actualmente estamos bordeando 615 estudiantes que corresponden el nivel secundario. Ya con la nueva Ley Educativa Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez que corresponde a la Ley 070 está distribuido en dos niveles. Hace 3 años aún todavía el colegio mantenía el anterior sistema que era por ciclos. Se manejaba ex intermedio que tomaba en cuenta 6to, 7mo y 8vo. Con la nueva Ley disposición normativa 6to se transfirió al turno mañana que corresponde al nivel primaria. Entonces el colegio que es turno tarde toma en cuenta lo que era 7mo y 8vo que ahora con la nueva disposición todo esto corresponde hasta 6to de secundaria. Dentro la Promoción están 72 matriculados, divididos en tres paralelos, y en la pre promoción hay 94 estudiantes, divididos en cuatro paralelos.

¿Cuántos funcionarios existen entre personal docente y administrativos?

Actualmente contamos con 42 docentes, 5 administrativos (un director, dos asistentes administrativas, una conserje y una secretaria). En cuanto a la infraestructura contamos con 23 cursos, auditorium, sala de computación, laboratorio y canchas.

¿Qué necesidades tiene la Unidad Educativa?

La nueva disposición que el gobierno está implementando respecto del bachillerato técnico humanístico, es para nosotros un desafío. Acá en la unidad educativa compartimos 3 turnos, mañana, tarde y noche. Entonces algunos ambientes, aulas están ocupadas. Para implementar al cien por ciento un colegio técnico humanístico requerimos implementación mínima de espacios y herramientas donde ellos puedan desarrollarse y al mismo tiempo ítems para que se convierta en una institución educativa teórico humanístico. Pero mientras no tengamos espacios seguimos con el anterior plan que es todavía vigente el bachillerato en humanidades.

¿Qué problemática usted ha podido identificar dentro la Unidad Educativa?

Acá más que todo en el contexto en el que estamos establecidos es la falta de comunicación entre padres e hijos. No hay tiempo. El papá y mamá trabajan. Salen temprano de la casa, a las 7:00 de la mañana y llegan muy tarde. Entonces no hay un momento para de conversación de diálogo entres madres, padres e hijos. Entonces hace que estos jóvenes estén abandonados todo el día y a raíz de eso es que sencillamente surge el descontrol en la casa. Los jóvenes y señoritas se van a lugares que nada bueno dice, con amigos nada buenos. Empiezan a juntarse y a focalizarse grupos de pandillas. Cada vez son más violentos. Con esto afectando al cien por ciento del aprendizaje.

¿Han detectado casos de violencia o maltrato entre los estudiantes?

Al respecto sí. Hace 3 años que yo llegué y había un curso en un grupo de 12 y 13 años con esto del bulling. El famoso “paso” que era casi frecuente. Un golpe y el otro “calzón quitado”. Jalen la ropa interior y golpean muy fuerte. Esto trajo muchos problemas. Realmente hemos tenido que abordar con todos los docentes para dar solución porque había quejas de los papás.

¿La Unidad Educativa cuenta con psicólogo?

No, no tenemos psicólogo. Simplemente un docente que hace lo que puede. Pero así un profesional neto psicólogo no tenemos.

¿Dentro el contenido de las materias que llevan los estudiantes, hay algún profesor que hable sobre violencia?

Al respecto en el consejo de docentes hemos quedado con los profesores que ellos tienen que ser múltiples. Porque no solamente es centrarse en lo temático que le corresponde. Por lo menos unos 5 minutos de orientación, de apoyo, de reflexión más que todo y a partir de eso cada docente cumple esa función. Primero de orientar, de reflexionar, por lo menos hacer un pequeño espacio de diálogo donde los chicos también participen. Entonces a partir de eso recién puede servir de motivación de por medio. En ese sentido trabajamos. Todavía el tema de violencia no está implementado en la curricula. Pero cada docente de acuerdo a sus posibilidades hace ese trabajo.

¿Participan de algún PCP?

Justamente este año estamos implementando. Previamente hemos tenido una reunión con todos los docentes. Así como la normativa dice comunidad educativa. Tomando en cuenta padres de familia, estudiantes, policía, alcaldía, junta de vecinos de por medio. Hemos tenido ese taller en el cual los profesores, los que han dirigido, incluso una facilitadora quien nos dio puntos importantes para trabajar sobre esa base la elaboración del proyecto socio productivo comunitario. La temática es la comunicación entre padres e hijos ya que por esa falta de comunicación en la familia creemos que existen casos de violencia y alcoholismo en los estudiantes. Todavía este proyecto está en plena revisión una vez que se termine lo vamos a implementar.